

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE  
UN CENTRO ESCOLAR DE SAN SALVADOR OESTE  
TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

PRESENTADO POR  
IVANIA VANESSA ARAGÓN GARCÍA  
KAREN PATRICIA RAMÍREZ LARA

PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIATURA EN QUÍMICA Y FARMACIA

MARZO 2026

SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTENADA

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

DECANA

MAESTRA NANCY ZULEYMA GONZALEZ SOSA

SECRETARIA

LICENCIADA EUGENIA SORTO LEMUS

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

DIRECTORA GENERAL

LICENCIADA ANA LUISA CRUZ DE ALEGRÍA

TRIBUNAL EVALUADOR

INGENIERA ROCIO CORINA GUEVARA LOZANO

MAESTRO LUIS DAVID ALONZO HERNANDEZ

MAESTRO OSCAR RAÚL AVILÉS FLORES (TUTOR)

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios todopoderoso, por acompañarnos y guiarnos a lo largo de nuestra formación profesional, por concedernos fortaleza en los momentos de dificultad y por bendecirnos con una vida llena de aprendizajes, experiencias y logros que hoy se ven reflejados en la culminación de esta etapa.

Expresamos nuestro más sincero y profundo agradecimiento a nuestro docente tutor, el Maestro Oscar Raúl Avilés Flores, por su orientación, dedicación, paciencia y el tiempo invertido en la transmisión de sus valiosos conocimientos, los cuales fueron fundamentales para el desarrollo y culminación exitosa de este trabajo.

De igual manera, agradecemos al tribunal evaluador, Ingeniera Rocio Corina Guevara Lozano e Maestro Luis David Alonzo Hernández, por el tiempo dedicado a la revisión de nuestro trabajo, así como por sus observaciones y aportes que contribuyeron a enriquecerlo y fortalecerlo.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a el Centro Escolar que nos abrió sus puertas para la ejecución de este proyecto, y a su directora en especial quien nos brindó su apoyo, colaboración y disposición en todo momento, facilitando el desarrollo y la culminación satisfactoria del programa.

## **DEDICATORIA**

Dedico este logro, en primer lugar, a Dios por ser mi guía constante, mi fortaleza en los momentos difíciles y la fuente de sabiduría que me permitió culminar esta importante etapa de mi vida profesional.

En segundo lugar, a mi madre Ana, por su amor incondicional, su sacrificio y su apoyo permanente. Madre, este triunfo también es tuyo. Gracias por creer en mí, por tus consejos, por tu paciencia y por motivarme a seguir adelante aun cuando el camino parecía difícil. Me siento el ser más orgulloso del mundo por tener una madre como tú  
Infinitamente gracias

A mis hermanos Mijail, Alam y Jeremy, por su comprensión, ánimo y respaldo durante todo este proceso académico Han sido mi motorcito de vida y una de mis mayores motivaciones para seguir adelante.

A mis abuelos maternos, por su amor y enseñanzas. De manera especial a mi abuelo que hoy ya no está físicamente conmigo, pero cuya memoria viven siempre en mi corazón, este logro también lleva su bendición desde el cielo,

A mis amigos, gracias por su apoyo, compañía y palabras de ánimo durante todo este proceso su presencia y motivación fueron parte importante de este camino

Finalmente, a mi compañera de curso, por el esfuerzo compartido el apoyo mutuo y el compromiso demostrado durante el desarrollo de este trabajo y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, formaron parte de este camino y contribuyeron a que hoy este sueño sea una realidad.

Con todo mi corazón para ustedes.

Ivania Vanesa Aragón García

## **DEDICATORIA**

A mi abuelita, mi más grande amor y mi mayor inspiración. Aunque hoy me acompañas desde el cielo, sigo sintiendo tu ternura infinita en cada paso que doy. Gracias por enseñarme que con amor y fortaleza todo es posible. Este logro también es tuyo, porque tu luz y tu ejemplo viven en mí siempre.

A mi mamá, mi apoyo incondicional, gracias por cada sacrificio, por tu paciencia y por creer siempre en mí, incluso cuando yo misma dudaba.

Y a mis tres perritas, Lunita, Nubecita y especialmente Gotita, quien me acompañó durante toda la carrera, gracias por ser mi refugio en los días difíciles y mi alegría constante.

Con todo mi amor, les dedico este sueño cumplido.

Karen Patricia Ramírez Lara

## ÍNDICE GENERAL

### RESUMEN

### CAPITULO I

<b>1.0 INTRODUCCIÓN</b>	15
-------------------------	----

### CAPITULO II

<b>2.0. OBJETIVOS</b>	18
-----------------------	----

### CAPITULO III

<b>3.0 MARCO TEÓRICO</b>	20
--------------------------	----

3.1. Antecedentes y generalidades de la salud ocupacional _____	20
---	----

3.2. La seguridad y el trabajo <sup>4</sup> _____	21
---	----

3.3. Generalidades Seguridad y Salud en el trabajo <sup>4</sup> _____	22
---	----

3.4. Riesgos laborales <sup>5</sup> _____	23
---	----

3.5. Contexto legal en El Salvador <sup>5</sup> _____	27
---	----

3.6. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. <sup>7</sup> _____	29
---	----

3.7. Elementos básicos del programa de gestión de riesgos: _____	30
--	----

3.8. Gestión de Riesgos. _____	31
--------------------------------	----

### CAPITULO IV

<b>4.0 PRODUCTO FINAL</b>	36
---------------------------	----

### CAPITULO V

<b>5.0 CONCLUSIONES</b>	194
-------------------------	-----

### CAPITULO VI

<b>6.0 RECOMENDACIONES</b>	196
----------------------------	-----

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

### ANEXOS

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°		Pág. N°
1	Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	78
2	Organigrama del Comité de Emergencias	80
3	Plano de ruta de evacuación	95
4	Plano de riesgos identificados	96
5	Procedimiento en caso de caídas	133
6	Procedimiento en caso de cortes y heridas	134
7	Procedimiento en caso de quemaduras	135
8	Procedimiento e caso de desmayos	137
9	Procedimiento en caso de hemorragia nasal	138
10	Procedimiento en caso de atragantamiento	139
11	Tipos de drogas	147
12	Consecuencias del uso y abuso del alcohol y droga I	152
13	Consecuencias del uso y abuso del alcohol y droga II	153
14	Toma de decisiones	154
15	Decir NO a las drogas y alcohol	154
16	Prevención de las ETS I	158
17	Prevención de las ETS II	159
18	Prevención del VIH	162
19	Buena salud mental	165
20	Definición de salud mental	166
21	Acta de notificación para la DGPS	173
22	Carta de conformación del comité, los nombres y cargos	174
23	Infografía 1 (Difusión de seguridad y prevención, incluyendo prevención de acoso sexual y respeto laboral) I	182
24	Infografía 2 (Difusión de seguridad y prevención, incluyendo prevención de acoso sexual y respeto laboral) II	183
25	Difusión sobre ergonomía (posturas y cuidado físico)	184
26	Difusión con nuevas medidas preventivas y estrategias de manejo del estrés	185

27	Difusión de prevención física y psicosocial, y recordatorio de canales de denuncia de acoso	186
28	Difusión de material informativo sobre igualdad y respeto	189
29	Identificación y difusión de riesgos psicosociales	192

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N°</b>		<b>Pág. N°</b>
1	Formato de Evaluación Periódica del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en un Centro Escolar de San Salvador.	39
2	Rango del nivel de riesgo	42
3	Matriz utilizada para evaluar la iluminación.	43
4	Matriz utilizada para evaluar señalización.	44
5	Matriz utilizada para la evaluación de prevención de accidentes.	45
6	Matriz utilizada en la evaluación de riesgos eléctricos.	46
7	Matriz utilizada en la evaluación de prevención de incendios.	47
8	Matriz utilizada en la evaluación de ventilación.	48
9	Matriz utilizada en la evaluación de ergonomía.	49
10	Matriz utilizada en la evaluación de equipo de protección personal.	50
11	Matriz utilizada en la evaluación de riesgos químicos.	51
12	Matriz utilizada en la evaluación de riesgos biológicos.	52
13	Matriz utilizada en la evaluación de estrés térmico.	53
14	Matriz utilizada en la evaluación del nivel del ruido.	54
15	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Dirección.	55
16	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 1.	56
17	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 2.	57
18	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 3.	58
19	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 4.	59
20	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 5.	60
21	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 6.	61
22	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 7.	62
23	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Cocina.	63
24	Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Laboratorio.	64
25	Formato de registro de accidentes laborales.	67
26	Formato de registro de sucesos Peligrosos.	68
27	Formato de registro de enfermedades laborales.	69
28	Registro Mensual de Accidentes, sucesos peligrosos y /o Enfermedades.	70

29	Procedimiento para atención en incendios	97
30	Procedimiento de evacuación en casos de emergencia.	101
31	Procedimiento para la atención de Primeros Auxilios.	109
32	Plan de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias.	112
33	Plan de capacitación a todo el personal.	113
34	Calendarización y registro de simulacros de emergencia.	114
35	Formato de Registro de Simulacro.	115
36	Cronograma de ejecución de simulacros.	116
37	Control de cambios del plan de emergencia y evacuación.	119
38	Revisión de cumplimiento del plan de emergencia.	120
39	Programa de entrenamiento teórico-práctico del personal.	123
40	Registro de verificación del programa de capacitaciones del personal.	125
41	Registro global de exámenes médicos.	130
42	Programación de exámenes médicos.	131
43	Registro de atención de primeros auxilios.	132
44	Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas.	149
45	Cronograma anual complementario de prevención de infecciones de transmisión sexual.	157
46	Cronograma anual para VIH/SIDA.	161
47	Cronograma anual de salud mental.	164
48	Programa complementario para Salud Reproductiva.	168
49	Formación del comité.	171
50	Cronograma de reuniones del Comité de SSO.	176
51	Cronograma Trimestral del programa de difusión y promoción de actividades preventivas.	181
52	Programa preventivo y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres.	188
53	Programa preventivo y de sensibilización sobre acoso sexual en el centro escolar.	190
54	Programa preventivo de identificación y control de riesgos psicosociales.	191

## ÍNDICE DE ANEXOS

### Anexo N.º

- 1 Identificación de áreas de riesgo no señalizadas.

## RESUMEN

La salud y la seguridad ocupacional promueven condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la protección de los trabajadores frente a posibles riesgos laborales que puedan afectar su bienestar. En este contexto, se diseñó un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales para un Centro Escolar de San Salvador.

El programa fue estructurado conforme al artículo 8 del Decreto N.º 254, el cual establece diez elementos básicos: mecanismos de evaluación periódica; identificación, evaluación, control y seguimiento de riesgos ocupacionales; registro de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos; diseño de un plan de emergencia y evacuación; entrenamiento teórico y práctico; establecimiento de exámenes médicos; programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, enfermedades de transmisión sexual, salud mental y reproductiva; planificación de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO); difusión y promoción de actividades preventivas; y programas sobre violencia de género, acoso sexual y riesgos psicosociales.

Como parte del programa, se incluyó el registro de indicadores para la evaluación periódica, así como la identificación de áreas del Centro Escolar y los riesgos presentes en cada una de ellas. Además, se propuso un formato para el registro de accidentes laborales que contempla los aspectos más relevantes para su documentación. También se diseñó un plan de emergencia y evacuación, junto con un programa de capacitaciones de carácter teórico-práctico.

Adicionalmente, se elaboraron formatos para el registro de exámenes médicos periódicos y se incorporaron programas complementarios orientados a la sensibilización del personal. En conjunto, el programa constituye una herramienta que contribuye al fortalecimiento de la gestión preventiva y sirve como base para el cumplimiento de la normativa vigente, destacando la importancia del seguimiento continuo de los riesgos identificados dentro del Centro Escolar.

## **CAPITULO I**

## 1.0 INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Ocupacional constituyó un elemento fundamental para garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, orientadas a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. En los centros educativos, estas condiciones adquirieron especial relevancia, ya que no solo involucraron al personal docente y administrativo, sino también a estudiantes y visitantes. En El Salvador, la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su reglamento establecieron la obligación de implementar programas de gestión preventiva que permitieran identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, así como promover una cultura de prevención y autocuidado.

En este contexto, los centros escolares debieron adoptar medidas organizadas y sistemáticas que contribuyeran al cumplimiento de la normativa legal vigente y al bienestar integral de la comunidad educativa. Para el desarrollo del presente trabajo, se incorporó un enfoque metodológico basado en la identificación, evaluación y priorización de riesgos, considerando que el riesgo está determinado por la probabilidad de ocurrencia de un evento y la magnitud de sus consecuencias.

En este sentido, se utilizó como referencia la metodología propuesta por William T. Fine, la cual permite realizar una evaluación cuantitativa del riesgo mediante la asignación de valores a variables como la consecuencia, la exposición y la probabilidad. A partir de esta relación, es posible establecer niveles de riesgo y priorizar aquellos que requieren una intervención más inmediata, facilitando la toma de decisiones en materia de prevención. Este enfoque permitió analizar las condiciones existentes en el centro escolar, así como valorar la necesidad de implementar o fortalecer un programa de gestión preventiva.

El presente trabajo tuvo como finalidad la propuesta de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un Centro Escolar de San Salvador Oeste, tomando como base el artículo 8 del Decreto N.º 254, el cual estableció los elementos mínimos que debieron integrar dichos programas. La recolección de datos en el centro escolar se llevó a cabo durante el período comprendido entre octubre y noviembre de

2025, mientras que la elaboración y redacción del documento se desarrolló desde agosto a diciembre de 2025.

A través de este trabajo se adoptó un enfoque integral que abarcó la evaluación periódica de riesgos, la implementación de planes de emergencia y evacuación, el registro de accidentes y enfermedades laborales, la capacitación continua del personal y la incorporación de programas complementarios

orientados a la salud física, mental y psicosocial. Asimismo, el programa propuesto buscó fortalecer la cultura preventiva dentro del centro escolar, promoviendo la participación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la sensibilización sobre los riesgos laborales y la prevención de la violencia, el acoso sexual y otros factores psicosociales.

De esta manera, el diseño del programa se plantea como una herramienta de apoyo para la gestión preventiva y la mejora continua de las condiciones de trabajo, orientada a la protección de la salud de toda la comunidad educativa.

## **CAPITULO II**

## 2.0.OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general

Proponer un programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un Centro Escolar de San Salvador Oeste.

### 2.2. Objetivo específico

- 2.2.1. Establecer el formato para la realización de evaluaciones periódicas del programa de prevención para garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades de la comunidad educativa.
- 2.2.2. Identificar, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales y escolares, priorizando la protección de la salud de docentes, personal administrativo, de apoyo y estudiantes.
- 2.2.3. Mantener un registro actualizado de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos, con el fin de investigar sus causas y aplicar medidas correctivas y preventivas.
- 2.2.4. Diseñar e implementar un plan de emergencia y evacuación escolar, que incluya simulacros periódicos y protocolos claros ante incendios, sismos, inundaciones u otros eventos.
- 2.2.5. Capacitar de forma teórica y práctica a docentes, personal y estudiantes en prevención de riesgos, primeros auxilios y medidas de seguridad escolar.
- 2.2.6. Establecer un programa de vigilancia de la salud, mediante exámenes médicos periódicos al personal y atención inmediata de primeros auxilios en caso de accidentes.
- 2.2.7. Promover programas de salud integral, incluyendo la prevención del consumo de alcohol y drogas, educación sexual integral, prevención de ITS y VIH, salud mental y reproductiva.
- 2.2.8. Planificar actividades del Comité de Seguridad y Salud del Centro Escolar, asegurando la participación equitativa de docentes y demás personal.
- 2.2.9. Impulsar la difusión y promoción de la cultura preventiva dentro de la escuela, mediante señalización visible, campañas educativas y actividades lúdicas.
- 2.2.10. Prevenir riesgos psicosociales en el entorno escolar, desarrollando programas de sensibilización y prevención contra la violencia, el acoso escolar y sexual, garantizando un ambiente seguro y respetuoso.

## **CAPITULO III**

### 3.0 MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Antecedentes y generalidades de la salud ocupacional

Desde el origen mismo del hombre y ante la necesidad de obtener alimentos y medios para sobrevivir, nace el trabajo, el cual ha tenido que adaptarse a diversas situaciones como las condiciones climáticas, los cambios sociales, la expansión y crecimiento humano. Para resolver el problema fundamental de la alimentación de la especie humana, surgen actividades como la explotación del suelo, la minería, la alfarería, la artesanía y la manufactura de herramientas. Estas actividades aumentan, considerablemente, los riesgos, capaces de producir enfermedades e incluso, la muerte de los trabajadores.<sup>1</sup>

La actividad laboral del ser humano ha permitido transformar el mundo, pero, al mismo tiempo, ha generado riesgos y enfermedades que han sido reconocidas desde muy antiguo. Galeno describió las intoxicaciones de los mineros de Chipre; durante el renacimiento, Georg agrícola (1494-1555) realizó una primera división entre enfermedades laborales crónicas y agudas; Paracelso, a mediados del siglo XVI, escribió el primer tratado de enfermedades de los mineros; y en 1733 Bernardino Ramazzini, escribió el *De Morbis Artificum Diatriba* (discurso sobre las enfermedades de los trabajadores) con el cual se incorpora la salud ocupacional como una rama de la medicina. Desde entonces, la salud ocupacional ha tenido un enorme desarrollo, la revolución industrial incorporó desde el campo a ingentes masas de trabajadores hacia las fábricas, en condiciones muchas veces infrahumanas, lo que dio lugar a una amplia crítica social pero también al desarrollo de estudios e investigaciones que establecieron la relación directa entre diversas ocupaciones y la enfermedad.<sup>2</sup>

La explotación al trabajador con respecto a la jornada laboral y a las condiciones de trabajo existentes en las fábricas textil, ferroviarias mineras, portuarias, etc. tuvo como consecuencias sociales la organización de los trabajadores en sindicatos y asociaciones en defensa de los derechos del sector obrero. Es así como se inicia la lucha por la jornada de las 8 horas de trabajo. En este breve contexto de la seguridad e higiene, su evolución se puede dividir en cuatro periodos <sup>3</sup>:

- Edad Antigua, en la que no se valoraba la vida humana.
- Edad Media, empieza a valorarse la seguridad para proteger la vida humana sin embargo las organizaciones aún no aceptan la cultura preventiva.
- Edad Moderna, comienzan a realizarse los primeros reglamentos y normas sobre seguridad e higiene industrial.
- Edad Actual, la seguridad e higiene es difundida en las organizaciones y se basan en las normas y reglamentos.

A partir de esta última evolución sobre la seguridad e higiene en el trabajo. Se establece que, en todos los trabajos, las empresas o industrias están obligadas a velar por la seguridad y salud de sus empleados, a través de la prevención de los riesgos laborales, con el fin de evitar accidentes y enfermedades a consecuencia de las tareas de los trabajadores, las cuales pueden afectar su calidad de vida. Para que este objetivo se cumpla, deben apegarse a un marco normativo seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, para poder tomar decisiones sobre la seguridad e higiene industrial en cualquier sistema productivo o de servicios, es necesario conocer las leyes, reglamentos y normas, así como las diferencias dependientes de donde emanan y que se encargan de regular su aplicación.<sup>3</sup>

### 3.2. La seguridad y el trabajo<sup>4</sup>

La Seguridad y Salud en el trabajo ha tomado importancia en las últimas décadas, cuando se estudia la relación del hombre y el trabajo. Por ende, todas las empresas, independientemente del trabajo que realizan deben asegurarse de que sus empleados no tengan accidentes en el trabajo o contraigan una enfermedad profesional y realicen sus tareas de manera segura.

Así mismo, la internacionalización de los mercados, la apertura de fronteras, los nuevos avances tecnológicos y la dinámica del gobierno requieren que las empresas protejan a sus empleados en un marco de seguridad y salud ocupacional por lo que la formalización de sus métodos y fines, así como su cuerpo teórico, son el resultado de la producción investigativa de profesionales de diferentes especialidades.

Tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han promovido iniciativas desde cada gobierno en el

establecimiento de políticas públicas en materia de seguridad y salud laboral que incentiven la inversión por parte de los empresarios en prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. En este sentido, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo establece que los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo representan un componente fundamental en el marco de la estrategia destinada a potenciar ambientes seguros y saludables de trabajo. En general, los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo representan una herramienta empleada por cualquier

organización para el desarrollo de actividades preventivas, brindando los medios necesarios de forma organizada y estructurada. Con su aplicación, la organización obtiene una reducción de la accidentalidad, con lo que se genera un aumento en la productividad, que impacta en la economía y finanzas de la empresa.

Las empresas han asumido Programas de Salud Ocupacional, actualmente, no como un elemento importante de la gestión, sino como un rubro más en su esquema de gastos, y como tal se ha convertido en uno de los primeros en recibir ajustes presupuestarios, o simplemente ser recortado en tiempos de austeridad. Afortunadamente, este paradigma ha cambiado, y muchas de las medianas y grandes empresas, han tomado conciencia de la importancia y sus beneficios para la empresa, la sociedad, los empleados y sus familias, así como para la competitividad en un mercado tan dinámico.

### 3.3. Generalidades Seguridad y Salud en el trabajo<sup>4</sup>

La Seguridad y Salud en el Trabajo está definida por la Organización Internacional del Trabajo, como una “disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores”, que persigue mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar integral de los trabajadores.

La salud laboral se refiere a las condiciones físicas, sociales y psicológicas del trabajador, el cual le permite desarrollar sus funciones y/o actividades, a través de estas, se anticipan medidas para fomentar el bienestar y reducir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, está a su vez está ligada directamente a la responsabilidad de sí mismo, puesto que no es ético que una persona atente contra su

salud tratando de ganarse la vida, no dejando de lado las obligaciones del empleador para salvaguardar y cuidar del bienestar de sus trabajadores, cabe resaltar que para una empresa, la salud de un trabajador debería ser fundamental, dado que un trabajador que goce de salud, seguridad y bienestar será más productivo y competitivo, lo que le permite desarrollar sus capacidades para llevar a cabo sus actividades laborales.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) y OIT, han realizado llamados a los gobiernos reiterativamente a fin de que se establezcan políticas públicas que incentiven a los empresarios a realizar inversiones para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, debido a que estos representan altos costos económicos al igual que sociales, esto se da por las consecuencias que

estas problemáticas tienen sobre la productividad y competitividad en una empresa Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El transcurso del tiempo se han desarrollado sistemas estandarizados de gestión, tales como OHSAS 18001, como estrategias para la prevención de riesgos laborales, enfocados particularmente en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Logrando así que muchas empresas en el mundo adopten e implementen dichos sistemas con la finalidad de mejorar continuamente en el campo de la salud laboral para así garantizar a los trabajadores un ambiente seguro previniendo con esto los accidentes y reduciendo el número de lesionados.

### 3.4. Riesgos laborales<sup>5</sup>

Los riesgos laborales han ido cambiando a lo largo de toda la historia. El mismo concepto de riesgo laboral supone un logro porque durante mucho tiempo ha carecido de sentido. El trabajador carecía de cualquier derecho; su trabajo era su vida y su obligación, se le mantenía para que trabajara, y si sufría cualquier daño, parcial o letal, era su suerte. Objetivo del trabajo era obtener unos resultados en el menor tiempo, al margen de los costes, especialmente de los humanos.

El concepto de riesgo laboral para la salud aparece con el reconocimiento, implícito o explícito, del derecho a la integridad física y a la salud, algo que aparece en la Alta Edad Media y en el Renacimiento con la aparición y desarrollo de los gremios y la preocupación por el buen hacer y la experiencia adquirida por los trabajadores

artesanos. La experiencia y la valían adquieren un valor al mismo tiempo que en las ciudades disminuye la subordinación a los señores. Los gremios, primera aproximación a los sindicatos, suponen la primera defensa formal contra determinadas condiciones laborales y trato a los trabajadores. El riesgo laboral contra la salud aparece definido como las situaciones y conductas que no pueden ser aceptadas por sus nocivas consecuencias para los trabajadores.

La Revolución francesa (1789), la aparición de los sindicatos (S. XIX), el reconocimiento formal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas (1948), la constitución de los estados democráticos posteriores a la Segunda Guerra mundial, suponen indirectamente hitos en la conceptualización de la salud laboral que se origina principalmente en el reconocimiento del derecho del trabajador a su integridad física, mental y social. La salud laboral como derecho no es el resultado ni de la Medicina del Trabajo ni de la Psicología del Trabajo, sino del reconocimiento de que los trabajadores no pueden ser expuestos a situaciones que menoscaben su salud.

Hasta cierto punto, la función de ambas ha sido más bien negativa pues, de hecho, uno de sus objetivos más explícitos consistía en delimitar hasta que límites se podía llegar en las condiciones de trabajo sin que afectara claramente a la salud y al rendimiento de los trabajadores.

En Europa, la preocupación por la Prevención de Riesgos Laborales se activa después de la Segunda Guerra Mundial y va de la mano de la elaboración de los diferentes tratados de la constitución de Europa. En 1989 aparece la Directiva Marco Europea de prevención de riesgos laborales centrada en el concepto de condiciones laborales, su evaluación, su control y su prevención, pero que amplía el concepto de condiciones laborales, incluyendo la salud como objeto final de la Directiva. Sin embargo, sigue centrada en los riesgos físicos, químicos, ambientales, dado que los daños directos más inmediatos a la salud suelen provenir de tales factores, causantes en su mayor parte de los accidentes y las enfermedades laborales. Es un dato que la legislación europea, la mundial en general, se ha ocupado principalmente de tales factores mediante una legislación que trata de prevenir y controlar tales riesgos.

Las condiciones laborales han mejorado sustantivamente en los aspectos físicos del

trabajo tales como horas de trabajo, sobreesfuerzos físicos, condiciones de temperatura, de ruido, ambientales y de higiene. El efecto de tales modificaciones ha sido una disminución de la morbilidad y de la siniestralidad en el trabajo. El número de enfermedades laborales y de accidentes se ha controlado parcialmente y ha disminuido su incidencia. Pero probablemente, la mayor modificación se ha producido en el cambio del concepto de salud laboral que ha dejado de ser un problema individual para convertirse en un problema social y empresarial, y, principalmente, en un derecho del trabajador.

Históricamente, la atención sobre la amenaza a la salud proveniente del trabajo se ha centrado en los riesgos físicos, químicos y ambientales. Los daños directos más inmediatos a la salud suelen provenir de tales factores, causantes en su mayor parte de los accidentes y las enfermedades laborales o relacionadas con el trabajo. Es por ello que la legislación europea, la mundial en general, se ha ocupado principalmente de tales factores mediante la legislación adecuada que trata de prevenir y controlar tales riesgos. No en vano la primera legislación estuvo centrada en los accidentes.

#### 3.4.1. Clasificación de los riesgos.<sup>5</sup>

Se puede entender como factores de riesgo a los elementos que dan origen a un accidente o enfermedad profesional, pudiendo clasificar estos de la siguiente manera:

#### 3.4.2. Factores de origen físicos.<sup>5</sup>

Los riesgos físicos son aquellos originados por agentes ambientales físicos, como radiaciones, ruido, vibración, iluminación, temperaturas extremas.

La iluminación de cada zona o parte de un lugar de trabajo deberá adaptarse a las características de la actividad que se efectúe en ella, teniendo en cuenta: los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores dependientes de las condiciones de visibilidad; las exigencias visuales de las tareas desarrolladas. Siempre que sea posible, los lugares de trabajo tendrán una iluminación natural, que deberá complementarse con una iluminación artificial cuando la primera, por sí sola, no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas.

La evaluación del ruido debe realizarse bajo condiciones normales de operación, debe

ser representativa de una jornada laboral de ocho horas y en aquella jornada que, bajo condiciones normales de operación, presente la mayor emisión de ruido.

#### 3.4.3. Factores de riesgos biológicos.

El artículo 271 del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, establece las medidas de protección contra riesgos biológicos y los define como aquellos lugares de trabajo en que permanente y directamente manipulen agentes biológicos o donde por las materias primas que se usan o por las condiciones de trabajo, puedan estar expuestos los trabajadores a riesgos biológicos.

#### 3.4.4. Factores de origen químicos.

Son los riesgos químicos que no son producidos por agentes físicos, es decir por aquellos que son ocasionados por la manipulación del hombre, que combinados con ciertas particular pueden causar un daño irreparable en las personas, algunos factores a mencionar son: polvo, humo, gases y vapores de máquinas que transforman la materia prima.

#### 3.4.5. Factores de origen ergonómico.

En los lugares de trabajo y dependiendo del tipo de esfuerzo que realice el personal, se debe de ser cuidadoso en relación con las posturas (forma de sentarse o trabajar); esfuerzo físico (al cargar o levantar algo pesado). La ergonomía es el conjunto de disciplinas que estudia la organización del trabajo para la adecuación de los productos, sistemas y entornos a las necesidades, limitaciones y características de los usuarios para su seguridad y bienestar.

#### 3.4.6. Factores de riesgos psicosociales.

En materia de riesgos psicosociales, son las medidas que el empleador deberá adoptar para prevenir y controlar los problemas detectados como la sobrecarga laboral, la falta de control sobre el trabajo, deficiencias en la comunicación organizacional, estilos de liderazgo inadecuados, conflictos interpersonales, acoso laboral, inseguridad en el empleo, falta de reconocimiento, dificultades en la conciliación trabajo, familia y carencias en la capacitación del personal, incluirán al menos los siguientes tipos de acciones: medidas de gestión y comunicación para con los trabajadores, que persigan

la adecuación entre el nivel de responsabilidad y de control sobre su trabajo; impartir formación a los jefes de distintas áreas de trabajo, como a los trabajadores con el fin de comprender las causas de este tipo de riesgos y la manera de detectarlos y abordarlos; programas preventivos y de sensibilización sobre riesgos psicosociales, a los que se refiere el art. 8, numeral 10 de la Ley de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.

### 3.5. Contexto legal en El Salvador<sup>5</sup>

En El Salvador, la primera Ley promulgada en materia laboral fue la Ley Sobre Accidentes de Trabajo, según decreto legislativo del 11 de mayo de 1911, y era vigilada por los jueces de paz y los alcaldes de los municipios donde ocurrían los accidentes. Más tarde, en 1953 con la creación de la ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se busca cubrir los riesgos que afectan a los trabajadores; tres años después, en 1956, se decreta la Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, la que consigna las obligaciones que tienen los patronos y trabajadores sobre este tema.

En 1971, se provee a la clase trabajadora de un Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, para garantizar condiciones mínimas de seguridad e higiene en la que los empleados deben desarrollar su trabajo. Otra legislación que ha sido decretada y que regula de alguna forma esta temática son el Código de Trabajo en 1972, el Código de Salud en 1988.

En 2006 con un anteproyecto de Ley Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que en la actualidad se ha ampliado la legislación sobre la seguridad en los centros de trabajo. En enero de 2010 se aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado nivel de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo.

#### 3.5.1. Convenios sobre disposiciones generales en Seguridad y Salud en el Trabajo en El Salvador.<sup>6</sup>

El Salvador cuenta, desde el 28 de junio de 2006, con el Acuerdo Ejecutivo N.º 93 sobre Política Nacional en Seguridad y Salud Ocupacional. Este documento expresa

que: “El objetivo de la política es promover la Seguridad y la Salud Ocupacional como valores para la formación de una cultura preventiva que permita reducir los riesgos, accidentes y daños a la salud que sean consecuencias del trabajo”. Dentro de los argumentos que se destaca la obligación de elaborar la política que contiene el convenio N°155 y se sostiene que el Consejo Superior del Trabajo es la instancia tripartita de diálogo social que, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, se constituye en espacio para el análisis, definición, consulta y promoción de políticas, programas, proyectos y acciones, en materia de prevención de riesgos laborales.

El acuerdo define las responsabilidades del Estado, de los empleados y de los trabajadores. La política propuesta debe contar instrumentos tanto de naturaleza normativa como técnica, que faciliten su aplicación y que desarrollen los principios y postulados que enuncia.

- En el año 1981 el Protocolo de 2002 (N.º 155) relativo al convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores.
- En el año 1985 el Convenio N.º 161 sobre los servicios de salud en el trabajo.
- En el año 2006 el Convenio N.º 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo

### 3.5.2. Protección contra riesgos particulares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- En 1974 el Convenio N°139 sobre el cáncer profesional.
- En 1977 el Convenio N.º 148 sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido, y vibraciones).
- En 1964 el Convenio N°120 sobre la higiene.
- En 1964 el Convenio N°121 sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- En 1947 el Convenio N°81 sobre la inspección del trabajo.

### 3.6. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.<sup>7</sup>

Desde mayo de 2012 entró en vigor la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Esta normativa incluye infracciones para empleadores y trabajadores. Tiene como objetivo establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades para los trabajadores frente a riesgos derivados del trabajo.

Con la nueva ley se contempla que las empresas que tengan más de 15 trabajadores deben crear los comités, en cambio los empleadores que tienen menos de 15, aunque no es obligatorio crear un Comité, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) siempre realizará una inspección y de acuerdo con esta se tomará una resolución para que dicho comité sea formado. Desde la vigencia de la Ley, el MTPS realiza constantes inspecciones en los centros de trabajo, con la intención de hacer cumplir la ley, para evitar que ya sea trabajador o empleador sufran algún accidente en sus lugares de trabajo.

Tomar en cuenta:

- La ley entró en vigor en mayo de 2012.
- Es aplicable al sector público y privado.
- Esta ley es participativa entre empleadores, Comités de Seguridad e inspectores gubernamentales.
- Es obligación crear los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Esta Ley es aplicada a través de cuatro reglamentos de ejecución. (Fosalud, 2013)

Lo que la ley contempla en el artículo 3 del capítulo I de la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo explica cómo las empresas deben aplicar la legislación:

- Todo riesgo siempre deberá ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente de trabajo, a través de medios técnicos de protección colectiva, mediante procedimientos eficaces de organización del trabajo y la utilización del equipo de protección personal.

- Adecuar el lugar de trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, y a reducir los efectos de este en la salud.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica de cada tipo de trabajo, la organización y las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el mismo.
- Se prohíbe toda forma de discriminación directa o indirecta en la implementación de las políticas y programas de protección de la salud y la seguridad ocupacional.
- Se garantiza el respeto a la dignidad inherente a las personas, y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones.
- Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación y en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales, esto incluye, entre otros aspectos, tomar en cuenta sus necesidades en lo que concierne a su participación en los organismos que se crean para la aplicación de la presente ley.

Según el Capítulo I; Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional dicta en el Art. 8: Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo con su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

### 3.7. Elementos básicos del programa de gestión de riesgos:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores, actuando en su eliminación y adaptación de las

condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el parto y la lactancia.

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores, y deberán ser comprensibles.
10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.<sup>6</sup>

### 3.8. Gestión de Riesgos.

La gestión integral de riesgos es una actividad primordial de las organizaciones, que

les permite a través de la experiencia y de los análisis prospectivos, proteger la integridad de sus colaboradores, su infraestructura y el medio ambiente, por lo que resulta fundamental realizar una correcta identificación y evaluación de peligros y riesgos que conlleve a un control efectivo de los mismos<sup>9</sup>.

Existen múltiples metodologías de evaluación de riesgos que varían en cuanto al análisis global, otras desarrolladas para el estudio de peligros específicos, muchas de estas son de fácil acceso, especiales para organizaciones pequeñas y/o pensadas para sectores económicos concretos<sup>9</sup>.

En el año 1971, William T Fine publico esta metodología que pretende hallar el grado de peligrosidad de los riesgos laborales, teniendo en cuenta las consecuencias de su materialización, la exposición de los trabajadores a los mismos y la probabilidad de que ocurran los accidentes<sup>9</sup>.

Para la Evaluación de los riesgos es necesario realizarlo bajo una metodología específica que nos garantice un proceso sistemático y metodológico adecuado, por lo tanto, se ha tomado como referencia a William T. Fine, el cual plantea un método de evaluación matemática, originalmente previsto para el control de los riesgos. Este método se considera que puede tener utilidad en la valoración y jerarquización de los riesgos y a la vez permite calcular el grado de peligrosidad de los riesgos y en función de éste, ordenarlos por su importancia<sup>10</sup>.

Las características del método implican que debe ser aplicado por observación y de manera integral de acuerdo con una lista de chequeo de peligros y cada uno de ellos se califica teniendo en cuenta tres variables que son Probabilidad, Exposición y Consecuencias<sup>10</sup>.

A continuación, se define cada una de las variables:

Exposición: Es la frecuencia con que se presenta la situación de riesgo. Siendo tal que el primer acontecimiento indeseado iniciaría la secuencia del accidente. Se valora desde “continuamente” con 10 puntos hasta “remotamente” con 0,5 puntos. La valoración se realiza según la siguiente lista<sup>10</sup>:

- Continuamente, muchas veces al día, ponderación 10.

- Frecuentemente, aproximadamente una vez al día ponderación 6.
- Ocasionalmente, de una vez a la semana a una vez al mes ponderación 3.
- Irregularmente, de una vez al mes a una vez al año ponderación 2.
- Raramente, cada bastantes años ponderación 1.
- Remotamente, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta ponderación 0.5
- No hay exposición ponderación 0.

Consecuencias: Se definen como el daño, debido al riesgo que se considera, más grave razonablemente posible, incluyendo desgracias personales y daños materiales. Se asignan valores numéricos en función de la siguiente lista<sup>10</sup>:

- Catástrofe, numerosas muertes, ponderación 100.
- Varias muertes, ponderación 50.
- Muerte, ponderación 25.
- Lesiones graves, ponderación 15.
- Lesiones con incapacidad, ponderación 5.
- Lesiones sin incapacidad, ponderación 1.
- No hay consecuencia, ponderación 0.

Probabilidad: La posibilidad que, una vez presentada la situación de riesgo, se origine el accidente. Habrá que tener en cuenta la secuencia completa de acontecimientos que desencadenan el accidente. Se valora en función de la siguiente lista<sup>10</sup>:

- Es el resultado más probable y esperado, ponderación 10.
- Es completamente posible, no será nada extraño, ponderación 6.
- Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido, ponderación 3.
- Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido, ponderación 1.
- Coincidencia extremadamente remota pero concebible, ponderación 0.5.
- Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido, ponderación 0.1.
- No hay probabilidad, ponderación 0.

Tales factores, de acuerdo con la puntuación obtenida, permiten determinar un Grado de Peligrosidad del Riesgo, lo que se consigue aplicando la siguiente fórmula:

Grado de Peligrosidad = Consecuencias x Exposición x Probabilidad

El cálculo del Grado de Peligrosidad de cada riesgo permite establecer un listado según la gravedad relativa de sus peligros y, por tanto, establecer objetivamente las prioridades para la corrección de los riesgos detectados.

## **CAPITULO IV**

#### 4.0 PRODUCTO FINAL

Propuesta de diseño del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales para un Centro Escolar.

La prevención de riesgos ocupacionales constituye un elemento fundamental para garantizar condiciones laborales seguras y saludables dentro de las instituciones educativas, contribuyendo al bienestar del personal y al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este contexto, el presente documento desarrolla la propuesta de diseño de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un centro escolar del distrito de Apopa, municipio de San Salvador Oeste, conformado por 12 personas trabajadoras, quienes desempeñan diversas funciones dentro de la institución.

- 1 director
- 9 docentes
- 2 administrativos

(9 Mujeres y 3 Hombres)

El centro escolar brinda educación a un aproximado de 250 estudiantes, con grados desde kínder (4,5 y 5) hasta 9 grado.

Este programa surge como respuesta a la necesidad de identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los distintos puestos de trabajo, con el propósito de prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y situaciones que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal. Asimismo, busca fortalecer una cultura de prevención y responsabilidad compartida en materia de seguridad y salud ocupacional.

La propuesta se encuentra fundamentada en los componentes establecidos en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, incorporando lineamientos técnicos y organizativos orientados a la gestión sistemática de la seguridad y la salud en el trabajo. De esta manera, el programa se concibe como una herramienta práctica y adaptable que permitirá al centro escolar cumplir con la normativa vigente y promover un entorno laboral seguro, ordenado y eficiente.

4.1. Registro de evaluación periódica del programa de prevención de riesgos ocupacionales.

#### 4.1.1. Mecanismos de evaluación periódica.<sup>7</sup>

La evaluación interna del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales (PGPRO) debe comenzar con una adecuada planificación. Esta etapa consiste en definir los indicadores de evaluación de dicho programa. Es recomendable realizar esta evaluación al inicio del año escolar y repetirla de manera semestral o anual, según las necesidades del centro. El equipo evaluador puede estar conformado por representantes del comité, docentes y administrativos.

La presente herramienta de evaluación interna ha sido elaborada con el propósito de proporcionar al Centro Escolar un instrumento práctico para valorar la efectividad y cumplimiento del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales (PGPRO). Este mecanismo permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora dentro de las acciones preventivas implementadas contribuyendo al bienestar del personal docente, administrativo y estudiantil.

Con la implementación de la herramienta se espera:

- Evaluar periódicamente la eficacia del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del Centro Escolar.
- Identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas que fortalezcan la cultura preventiva.
- Promover la participación del personal y alumnado en la prevención de riesgos laborales escolares.

#### 4.1.2. Metodología de Evaluación

La evaluación interna se realizará de manera semestral o anual, utilizando una escala de valoración de 0 a 3, según el nivel de cumplimiento observado. Cada criterio será verificado mediante evidencias documentales observaciones o registros de indicadores institucionales.

**Tabla N° 1** Formato de Evaluación Periódica del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en un Centro Escolar de San Salvador.

MECANISMO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN RIESGOS OCUPACIONALES.																			
CENTRO ESCOLAR		FECHA:																	
		EVALUADOR:																	
Escala de valoración: 3 = Cumple totalmente   2 = Cumple parcialmente   1 = No cumple   0 = No aplica																			
N.º	Criterio de Evaluación	Evidencia / Fuente de Verificación	Puntaje (0-3)	Hallazgos / Observaciones															
1	Identificación, evaluación, control y seguimiento de riesgos.																		
2	Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.																		
3	Diseño e implementación del plan de emergencia y evacuación.																		
4	Entrenamiento teórico-práctico al personal.																		
5	Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios.																		
6	Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.																		
7	Planificación de actividades y reuniones del comité de SSO del Centro Escolar																		
8	Formulación del programa de difusión y promoción de actividades preventivas en los lugares de trabajo.																		
9	Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia a la mujer, acoso sexual y otros riesgos psicosociales.																		
Cálculo de cumplimiento general																			
$\text{Porcentaje de cumplimiento} = \frac{\text{Suma total de puntajes}}{27} \times 100$																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nivel de cumplimiento</th> <th>Porcentaje</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90-100 %</td> <td>Excelente</td> <td>Programa efectivo</td> </tr> <tr> <td>75-89 %</td> <td>Bueno</td> <td>Requiere pequeños ajustes</td> </tr> <tr> <td>50-74 %</td> <td>Regular</td> <td>Necesita mejoras significativas</td> </tr> <tr> <td>&lt;50 %</td> <td>Deficiente</td> <td>Revisión total del programa</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel de cumplimiento	Porcentaje	Evaluación	90-100 %	Excelente	Programa efectivo	75-89 %	Bueno	Requiere pequeños ajustes	50-74 %	Regular	Necesita mejoras significativas	<50 %	Deficiente	Revisión total del programa
Nivel de cumplimiento	Porcentaje	Evaluación																	
90-100 %	Excelente	Programa efectivo																	
75-89 %	Bueno	Requiere pequeños ajustes																	
50-74 %	Regular	Necesita mejoras significativas																	
<50 %	Deficiente	Revisión total del programa																	
Conclusiones y plan de mejora																			
<hr/> <hr/>																			
Director(a): _____																			
Fecha: _____																			

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que presentan riesgos para la salud de los trabajadores.

La identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales constituye un proceso fundamental para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores. Este proceso permite reconocer los peligros presentes en cada área y puesto de trabajo, evaluar su nivel de riesgo y establecer medidas de control orientadas a la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y daños a la salud.

Asimismo, mediante la evaluación sistemática de los puestos de trabajo que presentan riesgos, se facilita la toma de decisiones para la implementación de acciones correctivas y preventivas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo una cultura de prevención dentro de la institución.<sup>8</sup>

#### 4.2.1 Procedimiento de identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales.

Todos los riesgos inherentes asociados a las actividades laborales, funciones específicas y procesos operativos desarrollados dentro de la institución serán identificados, evaluados y controlados de manera sistemática y continua, con el fin de salvaguardar la integridad física, la salud y el bienestar de los trabajadores.

La identificación y evaluación de los riesgos se realizará mediante la aplicación de matrices de riesgos, las cuales se elaborarán tanto para los puestos de trabajo como para las operaciones generales de la institución. Para ello, se utilizará la metodología de metodología de William Fine.

El uso de esta metodología tiene como propósito principal la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes laborales, así como el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional.

La evaluación de riesgos se hará sobre la base de los tres elementos que se mencionaron en la metodología de William Fine:

- a. Exposición

b. Consecuencias

c. Probabilidad de Accidentes

Las matrices de riesgos se encuentran ponderadas, de tal forma que permiten determinar el grado de peligrosidad de cada riesgo identificado. Dicho grado se obtiene mediante la multiplicación de los valores asignados a los factores de exposición, consecuencia y probabilidad, los cuales representan la frecuencia con la que el trabajador está expuesto al peligro, la severidad del daño potencial y la posibilidad de ocurrencia del evento peligroso. El resultado de esta ponderación define el nivel de riesgo, el cual sirve como base para la priorización de acciones preventivas y correctivas.

Todos los riesgos se clasifican según la siguiente tabla:

**Tabla N° 2** Rango del nivel de riesgo

<b>BAJO</b>	0– 70
<b>MEDIO</b>	70 – 200
<b>ALTO</b>	$\geq 200$

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la evaluación de riesgo se encuentran disponibles en el siguiente acceso:

[https://drive.google.com/drive/folders/11QNmCHL0jVtxe9P0EJ0lwzN\\_2uNnvxiJ?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/11QNmCHL0jVtxe9P0EJ0lwzN_2uNnvxiJ?usp=sharing).

Además, se colocan los formatos para dichas matrices de evaluación.

**Tabla N° 3** Matriz utilizada para evaluar la iluminación.

		ILUMINACION																Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo							
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD												
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño			Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad		
		10	6	3	2	1	0,5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0,5	0,1	0				
1	¿Se usa el color adecuado en las paredes y techos de las instalaciones?																							0	NO APLICA	
2	¿La iluminación en los pasillos es la adecuada para la circulación?																								0	NO APLICA
3	¿Cuentan las áreas de acceso con la adecuada iluminación?																								0	NO APLICA
4	¿Existe la iluminación suficiente en las bodegas de materiales y herramientas?																								0	NO APLICA
5	¿Las áreas de trabajo cuentan con la iluminación adecuada para el desarrollo de las actividades?																								0	NO APLICA
6	¿Se dan cambios bruscos en la iluminación entre un área de trabajo y otra?																								0	NO APLICA
7	¿Se proporciona suficiente iluminación a los trabajos que requieren más esfuerzo visual?																								0	NO APLICA
8	¿La ubicación de las fuentes de luz puede causar deslumbramientos?																								0	NO APLICA
9	¿La altura de las luminarias es la adecuada para los trabajos que se realizan?																								0	NO APLICA
10	¿Existen superficies brillantes en el campo visual del instructor o alumno?																								0	NO APLICA
11	¿Puede causar fatiga visual el tipo de iluminación que se utiliza?																								0	NO APLICA
12	¿Existen suficientes entradas que proporcionen luz natural?																								0	NO APLICA
13	¿Se da mantenimiento regularmente a las luminarias?																								0	NO APLICA
14	¿Es adecuado el estado de las luminarias para los propósitos de los laboratorios o aulas?																								0	NO APLICA
15	¿Se utiliza un alumbrado general para todo tipo de tareas?																								0	NO APLICA
16	¿Se utiliza un alumbrado general localizado para las áreas en que es necesario?																								0	NO APLICA
17	¿Para las tareas específicas se usa el alumbrado localizado?																								0	NO APLICA
18	¿Existe la adecuada iluminación en las áreas de ubicación de los extintores?																								0	NO APLICA
19	¿Se encuentra iluminadas las zonas donde se encuentran los botiquines de primeros auxilios?																								0	NO APLICA
20	¿Existe la adecuada iluminación de las salidas o accesos?																								0	NO APLICA
21	¿Existe iluminación de emergencia en las áreas de circulación o salidas?																								0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 4** Matriz utilizada para evaluar señalización.

		SEÑALIZACION																								Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo		
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN							CONSECUENCIA							PROBABILIDAD													
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se	NO HAY EXPOSICIÓN	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, se sabe que ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad							
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0							
1	¿Están señalizadas las áreas de trabajo con las prohibiciones, advertencias de peligro y normas a seguir?																										0	NO APLICA	
2	¿Se emplean señales normalizadas donde estas son necesarias?																											0	NO APLICA
3	¿Están las señales localizadas en los lugares adecuados que permitan su visualización?																											0	NO APLICA
4	¿Están correctamente delimitados las vías de circulación y los espacios físicos evitando obstrucciones e interferencias?																											0	NO APLICA
5	¿Están adecuadamente señalizadas las salidas de emergencia, ventanas, accesos y rutas de evacuación?																											0	NO APLICA
6	¿Existe señalización referente a riesgos físicos, mecánicos, eléctricos, etc. ¿O según sea conveniente? otra?																											0	NO APLICA
7	¿Se usan los colores de seguridad normalizados para identificar las señales?																											0	NO APLICA
8	¿Esta señalizadas la localización y utilización del equipo de protección personal?																											0	NO APLICA
9	¿Están debidamente etiquetados e identificados los productos peligrosos?																											0	NO APLICA
10	¿Se dispone de la ficha de seguridad de los productos o equipos que se utilizan?																											0	NO APLICA
11	¿Los almacenes cuentan con la señalización adecuada?																											0	NO APLICA
12	¿Se tienen áreas de seguridad accesibles a todo el personal debidamente señalizadas?																											0	NO APLICA
13	¿Existe la adecuada señalización que indique la presencia de una situación de riesgo?																											0	NO APLICA
14	¿Existen señales de prohibición como No Fumar, No Comer, etc. ¿En los diferentes lugares de trabajo?																											0	NO APLICA
15	¿Existen claramente visibles señales de como evacuar en caso de emergencia?																											0	NO APLICA
16	¿Se encuentra señalizado el lugar donde se encuentran los equipos de primeros auxilios?																											0	NO APLICA
17	¿Los rótulos y señales satisfacen las necesidades del área?																											0	NO APLICA
18	¿Se tiene señalizados las rutas de evacuación y los puntos de reunión?																											0	NO APLICA
19	¿Existen señalización referente a riesgos de incendios, derrames químicos, etc. en los lugares de trabajo?																											0	NO APLICA
20	¿Están colocadas todas las señales a las distancias normalizadas y alturas adecuadas?																											0	NO APLICA
21	¿Son las señales en general legibles o se encuentran deterioradas?																											0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 5** Matriz utilizada para la evaluación de prevención de accidentes.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES																								
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo			
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICIÓN	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VIARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido			Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1			0.5	0.1	0
1	¿Cuenta el local con salidas de emergencia adecuadas?																				0	NO APLICA		
2	¿Las puertas de las salidas de emergencia se abren hacia afuera?																					0	NO APLICA	
3	¿Existe acceso para las unidades de respuesta de emergencia?																					0	NO APLICA	
4	¿Se da mantenimiento a los locales con frecuencia?																					0	NO APLICA	
5	¿Existe limpieza en las zonas aledañas o en las vías de acceso?																					0	NO APLICA	
6	¿Existe la adecuada iluminación en las zonas aledañas o vías de acceso?																					0	NO APLICA	
7	¿Se revisan los pisos frecuentemente para evitar caídas del mismo nivel?																					0	NO APLICA	
8	¿Se tiene control sobre agujeros, grietas alfombras y felpudos sueltos?																					0	NO APLICA	
9	¿Se tienen en adecuadas condiciones las escaleras y pasamanos para evitar caídas a distinto nivel?																					0	NO APLICA	
10	¿Existen recubrimientos antideslizantes visibles y en buen estado en los escalones?																					0	NO APLICA	
11	¿Se tiene control sobre los líquidos vertidos en las áreas de circulación o trabajo?																					0	NO APLICA	
12	¿Existen materiales sólidos o basura en las áreas de circulación o acceso?																					0	NO APLICA	
13	¿Se evita que los cables obstruyan o atraviesen las vías de circulación o acceso?																					0	NO APLICA	
14	¿En caso se usarse cables en áreas de acceso se verifica que tengan recubrimiento especial para que estén fijos a la superficie?																					0	NO APLICA	
15	¿Se notifica si el tipo de piso de las instalaciones requiere algún tipo de calzado especial?																					0	NO APLICA	
16	¿Existe riesgo de desplome o derrumbamiento de objetos en las áreas de trabajo o de circulación?																					0	NO APLICA	
17	¿Existe objetos desprendibles que pueden caer en las áreas de trabajo o de circulación?																					0	NO APLICA	
18	¿Existen objetos móviles o fijos en los cuales puede haber choques o golpes contra?																					0	NO APLICA	
19	¿Existe riesgo de golpes o caídas por manipulación de objetos?																					0	NO APLICA	
20	¿Existe sistema de alarma ante cualquier emergencia?																					0	NO APLICA	
21	¿Existe iluminación de emergencia para facilitar la evacuación?																					0	NO APLICA	
22	¿Están las áreas de trabajo y circulación ordenadas y limpias?																					0	NO APLICA	
23	¿Se remueven los materiales peligrosos de las áreas de trabajo o circulación?																					0	NO APLICA	
24	¿Se informa sobre los teléfonos de emergencia a los trabajadores y personal en general?																					0	NO APLICA	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 6** Matriz utilizada en la evaluación de riesgos eléctricos.

RIESGO ELECTRICO																								
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN							CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo		
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descartará	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible			Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0		
1	¿Se encuentran en buen estado las instalaciones eléctricas?																						0	NO APLICA
2	¿Las cajas térmicas de control del sistema eléctrico se encuentran en buenas condiciones?																						0	NO APLICA
3	¿Se encuentran los interruptores y tableros sin obstáculos?																						0	NO APLICA
4	¿Los cables eléctricos están debidamente aislados?																						0	NO APLICA
5	¿Están en buen estado las instalaciones eléctricas aéreas?																						0	NO APLICA
6	¿Se encuentran en buen estado los tomacorrientes?																						0	NO APLICA
7	¿Las instalaciones eléctricas aéreas son las adecuadas para los propósitos del área de trabajo?																						0	NO APLICA
8	¿Los cables eléctricos externos están sin problemas de obstrucción por algún objeto?																						0	NO APLICA
9	¿Se encuentran materiales inflamables cerca de los lugares donde utilizan herramientas o equipos eléctricos?																						0	NO APLICA
10	¿Existen los extinguidores adecuados para el material eléctrico con que se trabaja?																						0	NO APLICA
11	¿Existen maquinarias o equipos con instalaciones eléctricas defectuosas?																						0	NO APLICA
12	¿Existen equipos con cables eléctricos sueltos o deteriorados?																						0	NO APLICA
13	¿Existen cables rotos o sin recubrimiento en las zonas de trabajo?																						0	NO APLICA
14	¿Hay instalaciones eléctricas aéreas con cables sueltos?																						0	NO APLICA
15	¿Se han instalado las conexiones a tierra adecuadamente?																						0	NO APLICA
16	¿Existen algún tipo de conexión eléctrica no recubierta en el área de trabajo?																						0	NO APLICA
17	¿Se encuentran las conexiones de alto voltaje rotuladas y aisladas?																						0	NO APLICA
18	¿Cada máquina o equipo cuenta con su propio tomacorriente en el área de trabajo?																						0	NO APLICA
19	¿Existe sobrecarga en el uso de los tomacorrientes para los equipos utilizados?																						0	NO APLICA
20	¿Se cuenta con reguladores de voltajes para evitar sobrecargas de energía?																						0	NO APLICA
21	¿Se verifica el estado de los cables o conexiones eléctricas antes del uso de los equipos?																						0	NO APLICA
22	¿Se da algún tipo de tratamiento especial al material eléctrico desechado?																						0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 7** Matriz utilizada en la evaluación de prevención de incendios.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS																										
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo					
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que hayan ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido			Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad		
		10	6	3	2	1	0,5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0,5	0,1	0				
1	¿Existe un alto riesgo de incendio en el área?																							0	NO APLICA	
2	¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado en los puestos de trabajos o zonas de circulación?																								0	NO APLICA
3	¿Se da mantenimiento adecuado a los extintores instalados?																								0	NO APLICA
4	¿Se verifica la fecha de carga y se renueva cuando es necesario?																								0	NO APLICA
5	¿Se da el mantenimiento adecuado a los extintores?																								0	NO APLICA
6	¿Están instalados adecuadamente los extintores según las especificaciones de seguridad?																								0	NO APLICA
7	¿Se tiene materiales solidos en los puestos de trabajo que pueden iniciar o propagar un incendio?																								0	NO APLICA
8	¿Las condiciones de área permiten que el fuego se propague?																								0	NO APLICA
9	¿Se trabaja o se utilizan materiales inflamables o combustibles?																								0	NO APLICA
10	¿Se da mantenimiento a las instalaciones eléctricas para evitar cortocircuitos?																								0	NO APLICA
11	¿Se usan materiales con alta conductividad térmica?																								0	NO APLICA
12	¿Se usan soldaduras u otros procesos que desprendan llamas o calor?																								0	NO APLICA
13	¿Existen procesos en los cuales se desprendan chispas o calor?																								0	NO APLICA
14	¿Se trabajan con líquidos inflamables o combustibles?																								0	NO APLICA
15	¿Se tienen vehículos o máquinas de motor a combustión?																								0	NO APLICA
16	¿Las instalaciones brindan la seguridad de evitar una sobrecarga de energía?																								0	NO APLICA
17	¿Se cuenta con un sistema que evite las descargas eléctricas atmosféricas?																								0	NO APLICA
18	¿Existe riesgo de máquinas que produzcan roces mecánicos?																								0	NO APLICA
19	¿Está el personal capacitado para manejar equipo de control de incendios?																								0	NO APLICA
20	¿Existe riesgo de explosiones dentro del área?																								0	NO APLICA
21	¿Se tiene plan de contingencia en caso de emergencia?																								0	NO APLICA
22	¿Existen equipos de detección de incendios instalados en el área?																								0	NO APLICA
23	¿Existe un adecuado control y eliminación de residuos?																								0	NO APLICA
24	¿Se mantiene ordenadas y limpias las áreas de trabajo?																								0	NO APLICA
25	¿Se conocen los teléfonos del cuerpo de bomberos más cercano?																								0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 8** Matriz utilizada en la evaluación de ventilación.

		VENTILACION																		Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo		
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD									
		CONTINUAMENTE, muchas veces a día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICIÓN	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido			Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido
		10	6	3	2	1	0,5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0,5	0,1	0	
1	¿Existe la adecuada ventilación en las áreas de trabajo?																					0	NO APLICA
2	¿Es adecuada la ventilación en las zonas de circulación y acceso?																					0	NO APLICA
3	¿Existe ventilación natural en las áreas de trabajo?																					0	NO APLICA
4	¿Existe ventilación mecánica en las áreas de trabajo?																					0	NO APLICA
5	¿Existe presencia de malos olores en las áreas de trabajo o circulación?																					0	NO APLICA
6	¿Existen cúmulos de polvos, gases, humos o vapores en las áreas de trabajo o circulación?																					0	NO APLICA
7	¿Existe procesos que produzcan focos de contaminantes como polvos, gases, vapores, humos o nieblas?																					0	NO APLICA
8	¿Se tienen extractores en las zonas donde los procesos producen partículas?																					0	NO APLICA
9	¿Se tienen extractores en las áreas donde se producen vapores, humos, gases o nieblas?																					0	NO APLICA
10	¿Se realiza la extracción del contaminante fuera de la zona de operación del operario?																					0	NO APLICA
11	¿Se brinda un suministro de aire adecuado en todas las áreas de trabajo?																					0	NO APLICA
12	¿Se descarga el aire extraído fuera del punto de exposición?																					0	NO APLICA
13	¿Se provee una adecuada velocidad de transporte de las partículas?																					0	NO APLICA
14	¿Se considera la ventilación localizada antes que la general en las áreas de trabajo?																					0	NO APLICA
15	¿Se utilizan los extractores con campanas de captación de forma y tamaño adecuada a las características del foco de contaminación?																					0	NO APLICA
16	¿Está el personal expuesto a cantidades significativas de vapores durante la jornada?																					0	NO APLICA
17	¿Se está forzando un flujo general de las zonas limpias a las zonas contaminadas?																					0	NO APLICA
18	¿El flujo de aire en las zonas contaminadas es el adecuado?																					0	NO APLICA
19	¿Se evita que el personal este colocado entre la fuente contaminante y la extracción?																					0	NO APLICA
20	¿Se compensan las entradas de aire con las respectivas salidas?																					0	NO APLICA
21	¿Se comprueba que el sistema de extracción está funcionando según los cálculos teóricos?																					0	NO APLICA
22	¿Se determina y efectúa un mantenimiento periódico en las instalaciones y filtros?																					0	NO APLICA
23	¿Cuenta el local con aire acondicionado en buen estado?																					0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 9 Matriz utilizada en la evaluación de ergonomía.

N°	Indicadores	EXPOSICION														CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo
		EXPOSICION							CONSECUENCIA							PROBABILIDAD													
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido.	Coincidencia extremadamente remota pero	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha	No hay probabilidad							
10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0	0	0							
1	¿El trabajador desempeña sus labores en un espacio adecuado?																							0	NO APLICA				
2	¿La altura de trabajo se adapta al tipo de tarea y dimensiones de cada trabajador?																								0	NO APLICA			
3	¿Se respeta la altura de trabajo de 510 cm por encima de la altura de los codos para trabajos de alta precisión?																								0	NO APLICA			
4	¿Se respeta la altura de trabajo de 1015 cm por encima de la altura de los codos para trabajos de precisión?																								0	NO APLICA			
5	¿Se respeta la altura de trabajo de 1530 cm por encima de la altura de los codos para tareas pesadas?																								0	NO APLICA			
6	¿Los elementos de uso muy frecuente están a menos de 25 cm de la mesa?																								0	NO APLICA			
7	¿Se da alcance a los objetos de uso cotidiano por encima del nivel del hombro?																								0	NO APLICA			
8	¿Se dan alcance a los objetos laterales o hay que voltear el cuerpo?																								0	NO APLICA			
9	¿Hay apoyo de los antebrazos en bordes redondeados o cantos en la superficie de trabajo?																								0	NO APLICA			
10	¿Hay espacio suficiente por encima de la superficie de trabajo?																								0	NO APLICA			
11	¿Existe el espacio suficiente para que el alumno o trabajador se mueva?																								0	NO APLICA			
12	¿Los asientos son adecuados o se usan banquetas o sillas?																								0	NO APLICA			
13	¿La silla es adecuada para la altura del trabajador?																								0	NO APLICA			
14	¿Los respaldos permiten el apoyo adecuado del tronco?																								0	NO APLICA			
15	¿Se trabaja de pie sobre superficies inestables o irregulares?																								0	NO APLICA			
16	¿Para el movimiento de objetos se dispone de ayuda mecánica?																								0	NO APLICA			
17	¿Se disponen de áreas de almacenaje para los materiales y herramientas de uso cotidiano?																								0	NO APLICA			
18	¿Los contenedores tienen los asideros adecuados para su agarre?																								0	NO APLICA			
19	¿Se levantan cargas pesadas con el equipo adecuado?																								0	NO APLICA			
20	¿Se tiene la postura adecuada de cabeza, cuello, tronco, brazos y piernas?																								0	NO APLICA			
21	¿Los carros manuales están en buen estado para el transporte de objetos?																								0	NO APLICA			
22	¿El punto de empuje o arrastre de los carros está a la altura de los nudillos del trabajador?																								0	NO APLICA			
23	¿Se usan las herramientas adecuadas para las tareas?																								0	NO APLICA			
24	¿Utiliza la postura adecuada el trabajador al uso de herramientas?																								0	NO APLICA			
25	¿Están en buen estado los implementos que se usan para el desarrollo de las actividades?																								0	NO APLICA			
26	¿Se pueden manejar las herramientas y equipos con comodidad ni sobreesfuerzo?																								0	NO APLICA			
27	¿Existen condiciones de altas temperaturas en las zonas de trabajo?																								0	NO APLICA			
28	¿Se adecua la carga de trabajo al tipo de trabajador?																								0	NO APLICA			
29	¿Se realizan tareas monótonas y repetitivas?																								0	NO APLICA			

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 10** Matriz utilizada en la evaluación de equipo de protección personal.

		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL																			Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo		
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN							CONSECUENCIA						PROBABILIDAD									
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VIARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible			Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0		
1	¿Cuentan los empleados y/ o contratistas con el EPP adecuado para los trabajos que se realizan en la facultad?																					0	NO APLICA	
2	¿Se ha capacitado a los usuarios de los equipos el correcto manejo de estos?																						0	NO APLICA
3	¿Conocen los trabajadores sobre equipos de protección personal?																						0	NO APLICA
4	¿Se utiliza el equipo de protección personal para realizar las actividades?																						0	NO APLICA
5	¿Se expone al empleado y/o contratista a riesgos derivados de sus actividades sin el EPP adecuado?																						0	NO APLICA
6	¿Poseen los trabajadores protección en dedos y manos para las actividades que realizan?																						0	NO APLICA
7	¿Posee el personal el EPP adecuado para la protección de cabeza y oídos?																						0	NO APLICA
8	¿Se usan gafas o caretas para las actividades que así lo requieran?																						0	NO APLICA
9	¿Posee el personal la protección debida para el sistema respiratorio como mascarillas o filtros?																						0	NO APLICA
10	¿Posee el personal la debida protección para el tronco o abdomen como chalecos, batas o delantales?																						0	NO APLICA
11	¿Se utilizan botas de seguridad en las áreas de trabajo que lo demandan?																						0	NO APLICA
12	¿Es usado el equipo de protección personal adecuadamente por los trabajadores?																						0	NO APLICA
13	¿Es adecuada la talla de EPP para el personal que lo utiliza?																						0	NO APLICA
14	¿Está en buenas condiciones el EPP que se da para el desarrollo de las actividades?																						0	NO APLICA
15	¿Es usado el EPP de manera individual por todos los involucrados?																						0	NO APLICA
16	¿Es revidado periódicamente el equipo de protección que se utiliza?																						0	NO APLICA
17	¿Se corrobora que el equipo de protección aun brinde las garantías de seguridad para el personal?																						0	NO APLICA
18	¿Se cambia el equipo de protección personal cuando este ya se encuentra deteriorado?																						0	NO APLICA
19	¿Se encuentra almacenado el EPP adecuadamente para que no sufra daños?																						0	NO APLICA
20	¿Después de ser usado el EPP se guarda adecuadamente en el espacio designado para ello?																						0	NO APLICA
21	¿Se tiene control adecuado de los EPP existentes en el laboratorio?																						0	NO APLICA
22	¿Se encuentran todos los equipos de protección personal necesarios para las actividades que se desarrollan?																						0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 11** Matriz utilizada en la evaluación de riesgos químicos.

		RIESGO QUIMICO																Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo					
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD										
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño			Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0		
1	¿Existen sustancias peligrosas en los procesos que se desarrollan en el área?																						0	NO APLICA
2	¿Existen sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso que puedan representar un riesgo para los circulantes del área?																						0	NO APLICA
3	¿Existe presencia de olores en las áreas de trabajo circulación?																						0	NO APLICA
4	¿Se evita el manejo de sustancias desconocidas y se reporta si no están identificadas?																						0	NO APLICA
5	¿Las sustancias químicas se manipulan de forma adecuada para evitar derrames?																						0	NO APLICA
6	¿Se evita la inhalación de polvos, gases o vapores químicos en las áreas de trabajo?																						0	NO APLICA
7	¿Existe un nivel de concentración de sustancias toxicas en los puestos de trabajo?																						0	NO APLICA
8	¿Se evita la exposición prolonga a la piel de algún elemento o sustancia peligrosa?																						0	NO APLICA
9	¿Se protegen adecuadamente los ojos, nariz y boca del personal expuesto?																						0	NO APLICA
10	¿Se evita la contaminación por vía dérmica en los procesos a los que se expone el personal?																						0	NO APLICA
11	¿Se verifica que no exista contaminación vía parental al personal involucrado en las actividades?																						0	NO APLICA
12	¿Se está expuesto constantemente a sustancias inflamables, explosivos o comburentes?																						0	NO APLICA
13	¿Se manejan sustancias toxicológicas letales o que pueden producir daños graves?																						0	NO APLICA
14	¿Existen sustancias con efectos corrosivos o irritantes en los procesos que se realizan?																						0	NO APLICA
15	¿Existen sustancias con efectos carcinógenos o mutagénicos en los procesos que se realizan?																						0	NO APLICA
16	¿Se contaminan las aguas o el medio ambiente con el uso de los productos químicos?																						0	NO APLICA
17	¿Se evita el contacto con productos químicos no utilizados?																						0	NO APLICA
18	¿Están aislados los productos que no se utilizan en las prácticas?																						0	NO APLICA
19	¿Se eliminan los productos químicos no utilizados o vencidos?																						0	NO APLICA
20	¿Se evita trasvasar los productos riesgosos por vertido libre (Sistema de bombeo)?																						0	NO APLICA
21	¿El almacenamiento de los productos químicos es el adecuado?																						0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 12** Matriz utilizada en la evaluación de riesgos biológicos.

RIESGO BIOLÓGICO																								
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo			
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido			Coincidencia extremadamente remota, pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1			0.5	0.1	0
1	¿Existen sustancias biológicas en los procesos que se desarrollan en el área?																				0	NO APLICA		
2	¿Existen sustancias de origen biológico en estado sólido, líquido o gaseoso que puedan representar un riesgo para los circulantes del área?																				0	NO APLICA		
3	¿Se evita el manejo de sustancias biológicas y se reporta si no están identificadas?																				0	NO APLICA		
4	¿Las sustancias biológicas se manipulan de forma adecuada?																				0	NO APLICA		
5	¿Se evita la exposición prolongada a la piel de alguna sustancia biológica?																				0	NO APLICA		
6	¿Se protegen adecuadamente los ojos, nariz, boca y piel del personal expuesto?																				0	NO APLICA		
7	¿Se evita la contaminación por vía dérmica en los procesos a los que se expone el personal?																				0	NO APLICA		
8	¿Se verifica que no exista contaminación vía parental al personal involucrado en las actividades?																				0	NO APLICA		
9	¿Se manejan sustancias biológicas letales o que pueden producir daños graves?																				0	NO APLICA		
10	¿Se contaminan las aguas o el medio ambiente con el uso de los productos biológicos?																				0	NO APLICA		
11	¿Se evita el contacto con productos biológicos no utilizados o para descarte?																				0	NO APLICA		
12	¿Están aislados los productos que no se utilizan en los procesos?																				0	NO APLICA		
13	¿Se eliminan adecuadamente los productos biológicos no utilizados o vencidos?																				0	NO APLICA		
14	¿El almacenamiento de los productos biológicos es el adecuado?																				0	NO APLICA		

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 13** Matriz utilizada en la evaluación de estrés térmico.

ESTRÉS TÉRMICO																										
N°	Indicadores	EXPOSICIÓN						CONSECUENCIA						PROBABILIDAD						Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo					
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido			Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	No hay probabilidad		
		10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0				
1	¿Se realizan tareas bajo el sol?																							0	NO APLICA	
2	¿Las tareas que se realizan bajo el sol, son de alta demanda física?																								0	NO APLICA
3	¿Se realizan tareas de alta demanda física bajo techo, a temperatura ambiente?																								0	NO APLICA
4	¿Se realizan tareas de alta demanda física bajo techo, en áreas con escasa ventilación?																								0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 14** Matriz utilizada en la evaluación del nivel del ruido.

N°		RUIDO																				Grado de peligrosidad	Nivel de riesgo
		EXPOSICIÓN							CONSECUENCIA						PROBABILIDAD								
		CONTINUAMENTE, muchas veces al día	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes	IRREGULARMENTE, de una vez al mes a una vez al año	RARAMENTE, cada bastantes años	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido, pero no se descarta	NO HAY EXPOSICION	CATÁSTROFE, numerosas muertes	VARIAS MUERTES	MUERTE	LESIONES GRAVES	LESIONES CON INCAPACIDAD	LESIONES SIN INCAPACIDAD	NO HAY CONSECUENCIA	Es el resultado más probable y esperado	Es completamente posible, no será nada extraño	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido	Coincidencia extremadamente remota pero concebible	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido		
10	6	3	2	1	0.5	0	100	50	25	15	5	1	0	10	6	3	1	0.5	0.1	0			
1	¿En el área de trabajo hay exposición a ruidos de impacto?																					0	NO APLICA
2	¿En el área de trabajo, hay ruidos que le causen molestia?																					0	NO APLICA
3	¿Durante la jornada laboral, hay ruido que provoca estrés?																					0	NO APLICA
4	¿En algún momento de su vida laboral, la empresa le ha realizado alguna audiometría?																					0	NO APLICA
5	¿Para realizar tareas en zonas clasificados como ruidosas, se le proporciona equipo de protección personal?																					0	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.2 Identificación y evaluación de riesgos por área.

Para la identificación de los riesgos generales se procedió inicialmente a la identificación de las diferentes áreas dentro del centro escolar, las cuales quedaron identificadas de la siguiente forma:

- 1 dirección
- 7 salones
- 1 área de cocina
- 1 laboratorio

**Tabla N° 15** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Dirección.

Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Directora
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	MEDIO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Ubicar los objetos móviles y fijos en lugares adecuados para evitar choques o golpes. Almacenar documentos de forma ordenada para prevenir caídas, golpes o accidentes durante su manipulación.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar el buen estado de cables, enchufes y equipos eléctricos. Evitar sobrecargar tomas de corriente y realizar mantenimiento preventivo periódico.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores operativos y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y capacitar al personal en procedimientos básicos de emergencia.
6	Ventilación	BAJO	Asegurar una ventilación natural o artificial adecuada que permita la renovación del aire y mantenga condiciones confortables en el área.
7	Ergonomía	MEDIO	Realizar pausas activas durante la jornada laboral. Utilizar sillas ergonómicas ajustadas a las características físicas del trabajador y mantener una postura adecuada frente al escritorio.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar elementos básicos como mascarilla o guantes según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza. Almacenarlos correctamente y utilizarlos siguiendo las indicaciones de seguridad.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a la naturaleza administrativa del puesto.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener una temperatura adecuada en el ambiente de trabajo mediante ventilación, climatización y consumo regular de agua.
12	Ruido	BAJO	Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas durante horas de mayor tráfico, utilizar barreras físicas (vidrios, cortinas o persianas) que atenúen el ruido y promover un ambiente de trabajo que reduzca la exposición prolongada al ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 16** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 1.

Número de trabajadores en el área:		1	
Puestos que se desempeñan en el área:		Docente	
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropiezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectores, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 17** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 2.

Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Docente
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectors, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 18** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 3.

Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Docente
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropiezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectors, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 19** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 4.

Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Docente
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectors, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 20** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 5.

Área:			
Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Docente
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectors, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 21** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 6.

Número de trabajadores en el área:			1
Puestos que se desempeñan en el área:			Docente
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, materiales didácticos y cables para evitar caídas, golpes o tropiezos.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar que los equipos eléctricos (proyectores, computadoras, ventiladores) se encuentren en buen estado. Evitar el uso de cables dañados y la sobrecarga de tomas eléctricas.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y conocer los procedimientos básicos en caso de incendio.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una adecuada ventilación natural o mecánica que permita la renovación del aire y mantenga un ambiente confortable para el docente y los estudiantes.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado (silla y escritorio). Realizar pausas activas durante la jornada laboral y mantener posturas correctas al estar de pie o sentado.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de EPP. En caso necesario, utilizar mascarilla u otros elementos de protección según la actividad a realizar.
9	Riesgo químico	BAJO	Evitar el contacto directo con productos de limpieza o sustancias químicas. Mantenerlos almacenados en lugares seguros y debidamente rotulados.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica debido a que las actividades no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas en el aula mediante ventilación, uso de ventiladores o climatización, e hidratación constante.
12	Ruido	BAJO	El ruido es generado principalmente por el tránsito vehicular cercano a la institución. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas en horas de mayor tráfico y utilizar elementos que ayuden a disminuir la entrada de ruido externo.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 22** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Salón de clases 7.

Número de trabajadores en el área:		1	
Puestos que se desempeñan en el área:		Docente	
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	MEDIO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el área ordenada y libre de obstáculos. Ubicar adecuadamente muebles, equipos y materiales para prevenir caídas, golpes, tropiezos o choques.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas. Evitar cables expuestos, enchufes dañados y la sobrecarga de tomas de corriente. Realizar mantenimiento preventivo.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintores accesibles y señalizados. Mantener despejadas las rutas de evacuación y capacitar al personal en procedimientos básicos de emergencia.
6	Ventilación	BAJO	Asegurar una ventilación adecuada, natural o artificial, que permita la correcta circulación y renovación del aire en el área de trabajo.
7	Ergonomía	MEDIO	Utilizar mobiliario adecuado a las características del trabajador. Promover pausas activas y mantener posturas correctas durante la jornada laboral.
8	EPP	BAJO	No se requiere uso permanente de equipos de protección personal. En caso de actividades específicas, utilizar los EPP necesarios según el riesgo identificado.
9	Riesgo químico	BAJO	Manipular productos químicos (principalmente de limpieza) de forma segura, almacenarlos correctamente y seguir las indicaciones de uso establecidas.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica, ya que las actividades del área no implican exposición directa a agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas mediante ventilación, climatización y acceso a hidratación durante la jornada laboral.
12	Ruido	MEDIO	El ruido puede provenir del entorno externo o de actividades internas. Se recomienda reducir la exposición manteniendo cerradas puertas y ventanas en horas de mayor ruido y promoviendo ambientes de trabajo controlados.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 23** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Cocina.

Número de trabajadores en el área:			3
Puestos que se desempeñan en el área:			Padres/madres de familia
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	BAJO	Mantener iluminación natural y artificial adecuada; reemplazar focos dañados y asegurar buena visibilidad en áreas de preparación de alimentos
2	Señalización	ALTO	conforme a la normativa vigente, incluyendo rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquines y advertencias de seguridad.
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener orden y limpieza; secar derrames inmediatamente; capacitar sobre el uso seguro de utensilios cortantes y equipos de cocina.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Revisar el buen estado de cables y enchufes; evitar conexiones improvisadas; mantener equipos eléctricos alejados de fuentes de agua.
5	Prevención de incendios	MEDIO	Contar con extintor tipo ABC en buen estado y accesible; capacitar al personal en su uso; evitar sobrecargar tomas eléctricas y controlar el uso de gas.
6	Ventilación	BAJO	Contar con extintor tipo ABC en buen estado y accesible; capacitar al personal en su uso; evitar sobrecargar tomas eléctricas y controlar el uso de gas.
7	Ergonomía	BAJO	Ajustar la altura de mesas de trabajo; promover pausas activas; evitar levantar cargas pesadas de forma inadecuada.
8	EPP	BAJO	Uso obligatorio de delantal, guantes y gorro; asegurar que el equipo de protección esté limpio y en buen estado.
9	Riesgo químico	BAJO	Almacenar productos de limpieza separados de los alimentos; rotular correctamente los envases; capacitar sobre su uso seguro.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica, siempre que se mantengan prácticas adecuadas de higiene, lavado de manos y manipulación segura de alimentos.
11	Estrés térmico	BAJO	Permitir pausas para hidratación; evitar jornadas prolongadas cerca de fuentes de calor; mejorar ventilación
12	Ruido	MEDIO	Reducir el uso simultáneo de equipos ruidosos; dar mantenimiento a los equipos. Si el ruido puede provenir del entorno externo o de actividades internas. Se recomienda reducir la exposición manteniendo cerradas puertas y ventanas en horas de mayor ruido y promoviendo ambientes de trabajo controlados.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla N° 24** Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Laboratorio.

Número de trabajadores en el área:		1	
Puestos que se desempeñan en el área:		Docente	
N°	Riesgo	Nivel de riesgo	Controles recomendados
1	Iluminación	MEDIO	Mantener una adecuada iluminación en el área. Debido a que la iluminación natural es intensa, se recomienda el uso de persianas o cortinas para regular la entrada de luz y evitar deslumbramientos.
2	Señalización	ALTO	Colocar todas las señalizaciones correspondientes a la Escuela (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín, zonas restringidas).
3	Prevención de accidentes	MEDIO	Mantener el orden y la limpieza del laboratorio; asegurar el almacenamiento adecuado de materiales; capacitar a docentes y estudiantes en normas de seguridad y uso correcto del laboratorio.
4	Riesgo eléctrico	BAJO	Verificar el buen estado de tomacorrientes, cables y equipos eléctricos; evitar sobrecargas; desconectar equipos cuando no estén en uso.
5	Prevención de incendios	BAJO	Contar con extintor adecuado y accesible; mantener materiales inflamables almacenados correctamente; capacitar al personal en procedimientos de emergencia.
6	Ventilación	BAJO	Garantizar una ventilación natural o mecánica adecuada que permita la circulación de aire y evite la acumulación de vapores u olores.
7	Ergonomía	BAJO	Adecuar mesas y sillas a la estatura de los usuarios; promover posturas correctas durante el trabajo y pausas activas.
8	EPP	BAJO	Uso obligatorio de equipo de protección personal como bata, guantes y gafas de seguridad, según la actividad realizada.
9	Riesgo químico	BAJO	Almacenar sustancias químicas correctamente rotuladas; limitar su uso a actividades controladas; capacitar sobre manejo seguro y primeros auxilios.
10	Riesgo biológico	N/A	No aplica, siempre que se mantengan condiciones adecuadas de higiene y no se manipulen agentes biológicos.
11	Estrés térmico	BAJO	Mantener condiciones térmicas adecuadas mediante ventilación y control de la exposición prolongada al calor.
12	Ruido	BAJO	Controlar el uso de equipos que generen ruido; realizar mantenimiento preventivo y promover un ambiente de trabajo tranquilo.

Fuente: Elaboración Propia

4.3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.

#### 4.3.1. Registro e investigación de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.

La investigación de sucesos peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales abarca desde que ocurre el suceso, accidentes y o enfermedad profesional hasta el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas para evitar la reincidencia en lo que compete al Centro Escolar. Para este propósito se deberá elaborar los formularios necesarios, a fin de informar tal como lo exige la Ley, al ministerio de Trabajo y Previsión Social, que es la entidad rectora, que en este caso mantiene actualizada la base de datos que tiene múltiples propósitos sobre el registro de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.

#### 4.3.2. Registro e investigación de accidentes de trabajo y sucesos peligrosos.

Se realizará entrevistas a las diferentes personas que intervienen durante todo el proceso constructivo de la investigación del accidente de trabajo, cada uno aportara su punto de vista y brindara la información que disponga, las personas susceptibles a ser entrevistadas son las siguientes:

- El propio involucrado del incidente o accidente (siempre que sea posible debe ser dictaminado por un Médico del trabajo o del ISSS)
- Testigos, jefes, miembros del comité testigos siempre y cuando sea posible en este mismo orden, considerar la evidencia visual que se tenga fotografías, videos de cámaras de seguridad o terceros involucrados de ser posible.

Como último en esta fase se tendrán definidas las causas y deficiencias que motivaron el accidente de trabajo que se está investigando y se propondrán medidas correctivas pertinente para cada caso. Por tal razón es importante incorporar la elaboración de los formatos respectivos recopilando toda la información complementaria que indica los puntos más críticos de lo sucedido para evitar su repetición.

**Tabla N° 25** Formato de registro de accidentes laborales.

Registro de accidentes laborales			
Institución:			
Lugar exacto del accidente:			
Fecha y hora:			
Nombre afectado:			
Edad:		Ocupación/ Cargo:	
Sexo:	femenino	Masculino	
Tipo de lesión:			
Sin lesión	Leve	Grave	Muy grave
Parte del cuerpo lesionada:			
Horas laboradas previas al accidente:			
Requiere hospitalización:	si	no	
Requiere incapacidad:	si	no	
N° de días de incapacidad:			
Descripción del Accidente			
Fecha:	Investigado por:	Fecha:	Revisado por
Firma:		Firma:	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N° 26** Formato de registro de sucesos Peligrosos.

Registro de Sucesos Peligrosos			
Institución:			
Lugar exacto del Suceso:			
Fecha y hora:			
Nombre afectado:			
Edad:		Ocupación/ Cargo:	
Sexo:	femenino	Masculino	
Tipo de suceso:			
Leve	Grave		Muy grave
Horas laboradas previas al suceso:			
Requiere suspensión de labores en el área	si	no	
Descripción del Suceso:			
Fecha:	Investigado por:	Fecha:	Revisado por
Firma:		Firma:	

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.3. Registro e investigación de enfermedades profesionales.

Enfermedad profesional: se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar donde se desarrollen sus labores y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo. (Artículo 319 Código de Trabajo)

Para dictaminar una enfermedad profesional se debe considerar los siguientes puntos legales.

- Estar comprendida en la lista del Código de Trabajo Artículo 322.
- Demostrar que el trabajo que desempeñe o haya desempeñado sea capaz de producirla.
- Si no se encuentra en el Código de Trabajo debe determinar su relación causa-efecto un especialista en medicina del trabajo esta facultad corresponde a médico del trabajo o del ISSS.
- Encontrar evidencias de la enfermedad (memorias de registro medico) examen físico y pruebas de laboratorio.

**Tabla N° 27** Formato de registro de enfermedades laborales.

Registro de accidentes enfermedades laborales			
Institución:			
Lugar donde se generó la enfermedad:			
Fecha y hora:			
Nombre afectado:			
Edad:		Ocupación/ Cargo:	
Sexo:	femenino	Masculino	
Tipo de severidad de la enfermedad:			
Leve	Grave	Muy grave	Fatal
Parte del cuerpo afectada por la enfermedad:			
Síntomas que presenta:			
Requiere hospitalización:	si	no	
Requiere incapacidad:	si	no	
N° de días de incapacidad:			
Descripción del diagnóstico de la enfermedad:			
Fecha:	Investigado por:	Fecha:	Revisado por:
Firma:		Firma:	

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.4. Registro mensual de accidentes, sucesos peligrosos y/o enfermedades.

Para llenar correctamente este registro, se debe comenzar anotando la fecha exacta en la que ocurrió el accidente o se detectó la enfermedad relacionada con el trabajo. Luego, se especifica el tipo de evento, indicando si se trata de un accidente laboral o enfermedad. A continuación, se registra el nombre o identificación de la persona afectada (respetando la confidencialidad si es necesario). Después, se debe señalar si el evento fue registrado oficialmente, marcando “Sí” o “No” según corresponda, y seguidamente indicar si se investigó para determinar causas y responsabilidades, también respondiendo con “Sí” o “No”. Finalmente, se describe brevemente la acción tomada, que puede incluir medidas correctivas, capacitaciones, ajustes en el entorno laboral o derivación médica. Este proceso debe realizarse mensualmente para llevar un control sistemático y fortalecer la prevención de futuros eventos similares.

**Tabla N° 28** Registro Mensual de Accidentes, sucesos peligrosos y /o Enfermedades.

Registro mensual de accidentes, sucesos peligrosos y/o enfermedades					
Fecha	Tipo de evento	Persona afectada	¿Se notificó? (Sí/No)	¿Se investigó? (Sí/No)	Acción tomada

Fuente: Elaboración propia.

4.4.Diseño e implementación del plan de emergencia y evacuación.

#### 4.4.1. Introducción

En un centro escolar conviven a diario estudiantes, docentes y personal administrativo, por lo que garantizar su seguridad es algo primordial y no opcional. Contar con un plan de emergencia ayuda a organizar de forma clara qué hacer antes, durante y después de cualquier situación que ponga en riesgo a la comunidad educativa. El presente plan de emergencias tiene su fundamento en la normativa legal vigente de El Salvador y este permite reducir los riesgos, mejorar la capacidad de respuesta y actuar de manera ordenada ante emergencias como sismos, incendios, inundaciones o accidentes. Además, fortalece la coordinación con las instituciones de primera respuesta y fomenta una verdadera cultura de prevención dentro de la escuela. En resumen, un plan de emergencia es una herramienta clave para asegurar que todos sepan cómo reaccionar y mantenerse a salvo.

#### 4.4.2. Definiciones<sup>7</sup>

- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.
- Ergonomía: conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psicosociolaboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.
- Plan de Emergencia: conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.
- Plan de Evacuación: conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.
- Riesgo Psicosocial: aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de

causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero-patronales,

el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

- Salud Ocupacional: todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.
- Seguridad Ocupacional: conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.
- Suceso Peligroso: acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

#### 4.4.3. Generalidades

El Centro Escolar es una institución educativa que brinda formación integral a niños, niñas y adolescentes desde el nivel de Educación Parvularia (Kínder) hasta 9° grado. Su infraestructura está diseñada para el desarrollo seguro de actividades académicas, recreativas, administrativas y de convivencia, garantizando espacios adecuados para estudiantes, docentes y personal institucional.

El establecimiento ha sido remodelado totalmente y cuenta con aulas equipadas según el nivel educativo, espacios recreativos, oficinas administrativas, servicios sanitarios, bodegas, áreas de descanso y de recreación.

4.4.3.1. El centro escolar ofrece los siguientes servicios educativos y complementarios:

Servicios Educativos que proporciona:

- Atención pedagógica desde Kínder hasta 9° grado.
- Desarrollo del currículo oficial del Ministerio de Educación.

#### Servicios de Apoyo a la Comunidad Educativa

- Orientación educativa y apoyo psicosocial.
- Programas de convivencia escolar y prevención de la violencia.
- Actividades culturales, recreativas y deportivas.

#### Servicios Administrativos

- Inscripción, matrícula y registro académico.
- Atención a madres, padres y responsables.
- Gestión de documentación institucional.
- Comunicación con entidades externas.

#### Servicios Complementarios

- Alimentación escolar
- Proyectos institucionales y comunitarios.

#### 4.4.3.2. Ubicación del lugar de trabajo (única información brindada y autorizada por el centro educativo)

El Centro Escolar se encuentra ubicado en una zona accesible de la comunidad, permitiendo la entrada y salida segura de estudiantes, personal docente y visitantes. Su localización facilita la atención de emergencias por parte de instituciones como Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional Civil.

Dirección: El Centro Escolar se encuentra en el Distrito de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador

Condiciones del entorno: El Centro Escolar se encuentra próximo a carretera vehicular y peatonal.

#### 4.4.4. Alcance del Plan de Emergencia

Este Plan de Emergencia aplica a toda la comunidad educativa del centro escolar, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de servicio, visitantes y cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones durante una situación de emergencia.

El plan abarca todas las áreas del centro, como aulas, pasillos, oficinas, baños, cocina, bodegas, canchas, zonas verdes y espacios externos cercanos al centro escolar. También establece los procedimientos para actuar antes, durante y después de eventos como sismos, incendios, inundaciones, accidentes, amenazas externas u otras situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad física y psicológica de las personas.

Además, este alcance incluye la organización de las brigadas, la señalización, las rutas de evacuación, el uso de los recursos disponibles y la coordinación directa con instituciones de primera respuesta. Su aplicación es obligatoria durante horarios de clase, actividades extracurriculares, reuniones, celebraciones escolares y cualquier evento dentro del centro educativo.

Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a la que está expuesto el lugar de trabajo

- Sismo: Movimiento fuerte del suelo, caída de objetos, daños estructurales
- Medida general: Evacuación hacia zonas seguras después de “agacharse, cubrirse y agarrarse”, evacuar en orden hacia el punto de reunión, pasar lista y reportar daños.
- Incendio (interno o externo): Fuego, humo, explosiones pequeñas, quemaduras, intoxicación.

- Medida general: Evacuación inmediata y uso de extintor solo si es seguro.
- Inundación: Entrada de agua por lluvia fuerte, charcos, desbordes cercanos.
- Medida general: Confinamiento en aulas seguras lejos del agua y desconexión eléctrica.
- Tormenta eléctrica: descargas eléctricas, riesgo en patios, árboles o postes, caída de láminas, ramas, objetos sueltos.
  
- Medida general: Confinamiento dentro de edificios seguros.
- Emergencia médica o accidente escolar: Caídas que provocan heridas, golpes, fracturas, desmayos.
- Medida general: Atención inmediata de Primeros Auxilios y traslado si es necesario.
- Amenaza o violencia externa (disturbios, riesgo comunitario): Situación insegura fuera del centro escolar.
- Medida general: Confinamiento y resguardo dentro de las aulas.
- Acoso o amenaza interna (persona agresiva o situación de riesgo dentro del centro): Trifulcas, amenazas, alteración del orden.
- Medida general: Aislamiento del área y activación de Comité más aviso a las autoridades.

## Objetivos

### Objetivo general

Establecer las acciones y procedimientos necesarios para prevenir, responder y recuperarse de manera organizada y segura ante cualquier situación de emergencia dentro del centro escolar, protegiendo la vida e integridad de toda la comunidad educativa.

### Objetivos específicos

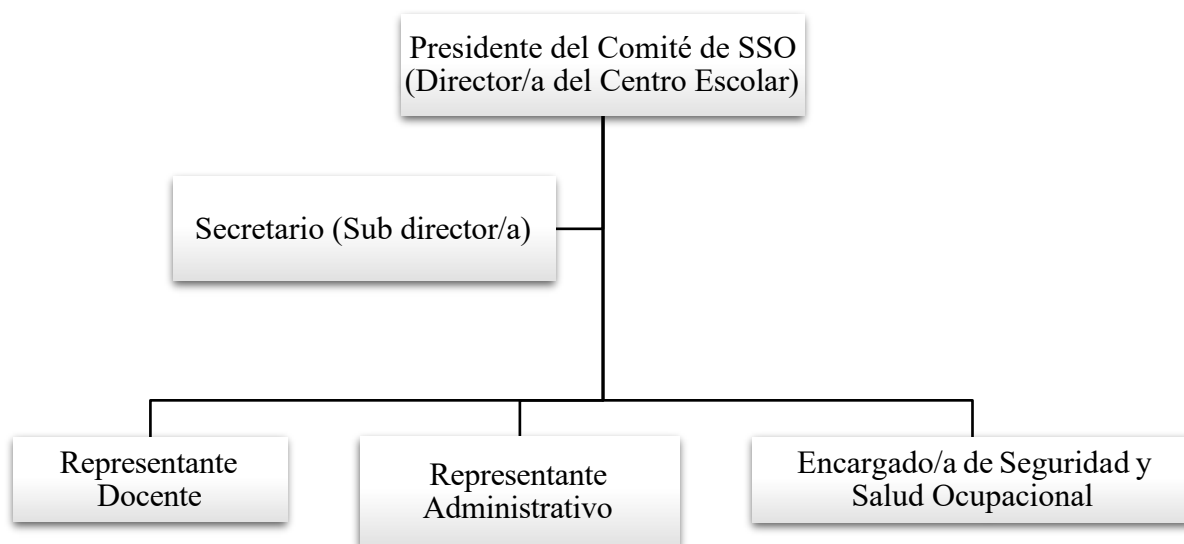
- Identificar los riesgos y amenazas a los que está expuesto el centro escolar, con el fin de reducir los riesgos o eliminarlos

- Organizar y capacitar las brigadas escolares, asegurando que cada miembro conozca sus funciones antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer rutas de evacuación y puntos de reunión que permitan una salida rápida, ordenada y segura de la población educativa.
- Definir los procedimientos de actuación para diferentes tipos de emergencias con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta.
- Promover una cultura de prevención y autoprotección entre estudiantes, docentes y personal del centro, mediante prácticas, capacitaciones y simulacros.

Responsables de su implementación.

- Director/a (Coordinador General)
- Subdirector/a (Subcoordinador/a)
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Comité de Emergencias Escolar
- Brigadas de Atención a Emergencias
- Docentes y personal administrativo

### Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)



**Figura N° 1** Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).

Fuente: Elaboración propia.

#### Funciones del Comité

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.
- Identificar peligros y evaluar riesgos en el lugar de trabajo.
- Proponer medidas para prevenir accidentes laborales.
- Supervisar las condiciones del centro escolar (mobiliario, instalaciones, iluminación, ventilación).
- Dar seguimiento a incidentes y accidentes laborales.
- Revisar el uso adecuado de equipos de protección personal (si aplica).
- Promover campañas de salud laboral (ergonomía, pausas activas, orden y limpieza).
- Elaborar informes y presentarlos a la dirección.
- Coordinar capacitaciones en prevención de riesgos para el personal.
- Supervisar el cumplimiento del programa de SSO institucional.

### Funciones específicas

#### Presidente del Comité de SSO (director/a del centro escolar)

- Lidera el comité y aprueba las decisiones.
- Provee recursos para implementar medidas preventivas.
- Autoriza mejoras de seguridad propuestas.

#### Secretario (subdirector/a)

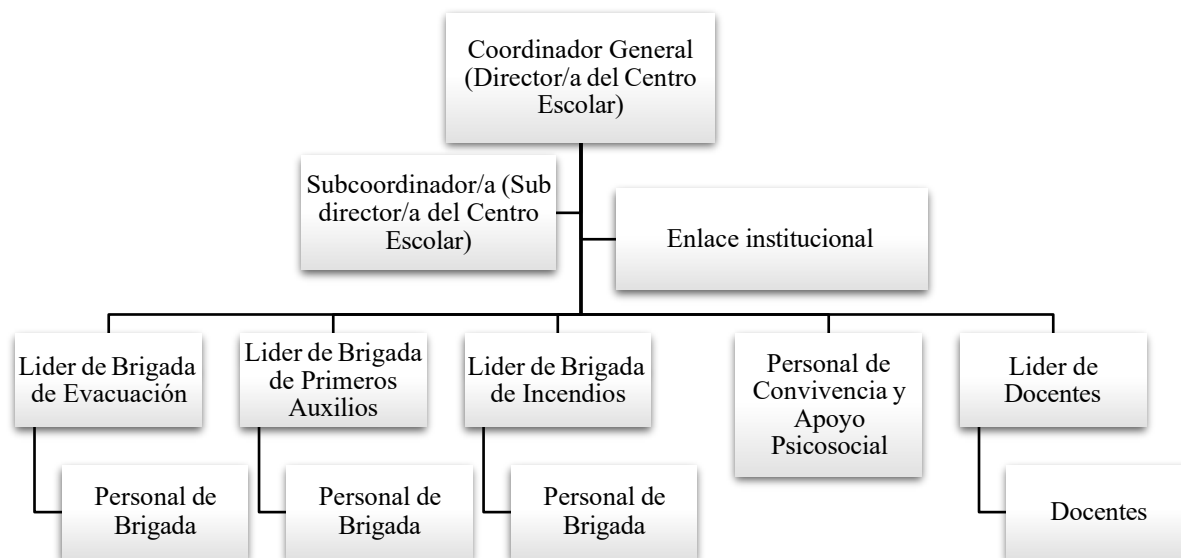
- Organiza agendas, actas y documentación del comité.
- Da seguimiento a los acuerdos tomados.

#### Representante Docente

- Reporta riesgos observados en aulas.
- Promueve buenas prácticas entre maestros. Representante Administrativo
- Identifica riesgos en oficinas y áreas de servicio.
- Apoya en la implementación de medidas preventivas.

#### Encargado/a de Seguridad y Salud Ocupacional

- Realiza inspecciones periódicas.
- Registra incidentes y acciones correctivas.
- Coordina capacitaciones sobre seguridad laboral.
- Organigrama del comité de emergencias.



**Figura N° 2** Organigrama del Comité de Emergencias.

Fuente: Elaboración propia.

Funciones generales del comité de emergencias del centro escolar

- Elaborar, actualizar y divulgar el Plan de Emergencias Escolar.
- Identificar amenazas, riesgos y vulnerabilidades dentro y fuera del centro escolar.
- Definir roles, brigadas y procedimientos de actuación.
- Promover actividades de prevención, formación y sensibilización con estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Supervisar el mantenimiento de equipos de emergencia: extintores, botiquines, señalización, puntos de reunión y rutas de evacuación.
- Declarar el inicio del protocolo de emergencia cuando ocurra un evento (sismo, incendio, inundación, violencia, etc.).
- Coordinar la actuación de las brigadas (evacuación, primeros auxilios, etc.).
- Mantener comunicación interna con el personal escolar.
- Mantener comunicación directa con Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja,

Policía Nacional Civil u otras instituciones de apoyo.

- Gestionar solicitudes de ayuda y facilitar el acceso al centro educativo.
- Tomar decisiones rápidas en situaciones críticas para proteger vidas.
- Documentar cada emergencia, simulacro o incidente.
- Realizar evaluaciones posteriores para identificar mejoras en procesos, tiempos de respuesta y organización.
- Actualizar protocolos basándose en los resultados y recomendaciones.
- Organizar capacitaciones y simulacros periódicos.
- Garantizar que todos sepan cómo actuar en distintos tipos de emergencias.

Actividades Principales del Comité de Emergencia

- Coordinador General (director/a del centro escolar):

Funciones:

- Activar el Plan de Emergencia.
- Tomar decisiones clave durante la emergencia.
- Coordinar con instituciones externas como Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja y Policía.
- Supervisa el funcionamiento de todas las brigadas.
- Autoriza simulacros, capacitaciones y uso de recursos.

Identificación: Chaleco distinguible (color negro) con rótulo “Coordinador General”, este puede ir atrás o delante.

Recursos

Radio de comunicación, celular (grupo de WhatsApp), micrófono y copia del Plan de Emergencia

## En caso de Emergencias

### Antes

- Supervisar la preparación del centro escolar.
- Dirigir capacitaciones y simulacros.

### Durante

- Dar la orden oficial de evacuación o cierre preventivo.
- Supervisar el trabajo de todas las brigadas.

### Después

- Coordinar la evaluación de daños.
- Autorizar el regreso a las actividades normales.
- Dirigir la actualización del plan.
- Subcoordinador/a (Sub director del Centro Escolar):

### Funciones:

- Apoya al Coordinador General en todas las acciones del plan.
- Asume la coordinación cuando el Coordinador General está ausente.
- Supervisa el cumplimiento de los procedimientos de evacuación, seguridad y primeros auxilios.
- Coordina la organización de simulacros internos.
- Mantiene actualizado el inventario de recursos para emergencias (botiquines, extintores, señalización).

### Identificación:

Chaleco distinguible (color Azul) con rótulo “Sub Coordinador”,

este puede ir atrás o delante.

## Recursos

Radio de comunicación, celular (grupo de WhatsApp), Plan de brigadas,  
Inventario de extintores, botiquines y señalización.

## En caso de Emergencias

### Antes

- Verificar que cada brigada conozca su rol.
- Revisar periódicamente el estado de recursos.
- Coordinar simulacros con docentes y estudiantes.

### Durante

- Apoyar la evacuación y supervisar rutas.
- Reemplazar al Coordinador si está ausente.
- Solucionar problemas operativos inmediatos.

### Después

- Participar en la evaluación posterior.
- Documentar fallas o necesidades.
- Coordinar restablecimiento de actividades.
- Enlace institucional:

## Funciones:

- Responsable de comunicación externa con Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja y PNC. Facilitar el ingreso de equipos de rescate.
- Mantener informado al Coordinador.

Identificación: Chaleco distinguible (color gris) con rótulo “Enlace Institucional”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Listado de teléfonos de instituciones externas, Radio de comunicación, celular (grupo de WhatsApp) y la identificación del centro escolar.

#### En caso de Emergencias

##### Antes

- Mantener actualizados contactos de instituciones.
- Coordinar visitas preventivas o capacitaciones externas.

##### Durante

- Avisar a las instituciones según el tipo de emergencia.
- Informar a equipos de rescate sobre accesos y necesidades.
- Transmitir información confiable al Coordinador.

##### Después

- Enviar reportes oficiales si son requeridos.
- Gestionar apoyo psicológico o técnico externo.
- Archivar la comunicación para futuras evaluaciones.
- Líder de Brigada de Evacuación.

##### Funciones

- Participar en los simulacros programados y coordinar a los brigadistas.
- Dirigir a su brigada.
- Verificar rutas y puntos de reunión.

- Garantizar que nadie quede dentro de aulas o instalaciones.

Identificación: Chaleco distinguible (color verde) con rótulo “Líder de Evacuación”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Radio de comunicación, silbato, linterna, mapas de rutas de evacuación. lista de aulas o zonas asignadas.

En caso de emergencia

Antes

- Revisar rutas despejadas.
- Organizar al personal de brigada.
- Coordinar ensayos de evacuación.

Durante

- Indicar inicio de evacuación.
- Supervisar flujo ordenado hacia puntos seguros.
- Reportar personas atrapadas o con dificultades.

Después

- Tomar asistencia en el punto de reunión.
- Informar al Coordinador.
- Registrar observaciones.
- Personal de Brigada de Evacuación

Funciones

- Acompañar grupos en la evacuación.
- Revisar que espacios queden vacíos.

- Mantener la calma de los estudiantes.

Identificación: Brazaletes para brazo color verde con la palabra “Brigadista”.

Recursos: Silbato y radio de comunicación.

En caso de Emergencias

Antes:

- Conocer rutas y zonas.

Durante:

- Guiar y despejar caminos.

Después:

- Reportar novedades y apoyar conteo.
- Líder de Brigada de Primeros Auxilios

Funciones

- Organizar la atención médica básica.
- Supervisar botiquines.
- Clasificar heridos según prioridad.

Identificación: Chaleco distinguible (color Blanco) con rótulo “L í d e r de Primeros Auxilios”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Botiquín completo, Guantes, vendas, linterna, lista de estudiantes con condiciones especiales y radio de comunicación.

En caso de emergencia

Antes

- Revisar botiquín y reabastecer.
- Capacitar a la brigada.
- Identificar personas vulnerables.

#### Durante

- Aplicar primeros auxilios.
- Determinar si se requiere traslado.
- Mantener comunicación con el Coordinador.

#### Después

- Registrar heridos atendidos.
- Reportar necesidades médicas.
- Desinfectar y reordenar el botiquín.
- Personal de Brigada de Primeros Auxilios

#### Funciones

- Aplicar primeros auxilios básicos.
- Acompañar a afectados emocionales o físicos.

Identificación: Brazaletes para brazo color Blanco con la palabra “Brigadista”.

Recursos: Guantes, mascarillas, insumos básicos y radio de comunicación.

En caso de emergencia

Antes:

- Capacitarse en primeros auxilios y revisar botiquín.

Durante:

- Asistir heridos.

Después:

- Reportar casos y apoyar registro.
- Líder de Brigada de Incendios Funciones
- Supervisar extintores y riesgos eléctricos.
- Coordinar uso de extintores.
- Solicitar apoyo de Bomberos si es necesario.

Identificación: Chaleco distinguible (color Rojo) con rótulo “Líder de Brigada de Incendios”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Radio de comunicación, extintores y lista de riesgos detectados. En caso de emergencia

Antes

- Revisar cargas de extintores.
- Identificar zonas de riesgo.
- Capacitar al personal.

Durante

- Utilizar extintor si es seguro.
- Evacuar área afectada.
- Avisar a Bomberos a través del Enlace Institucional.

Después

- Verificar zonas quemadas.
- Reportar daños.
- Solicitar reposición de equipos.
- Personal de Brigada de Incendios

### Funciones

- Identificar riesgos.
- Usar extintores cuando el fuego es controlable.

Identificación: Brazaletes para brazo color rojo con la palabra “Brigadista”.

Recursos: Radio de comunicación y extintores. En caso de emergencia

Antes:

- Inspección de áreas críticas.

Durante:

- Apoyo en extinción y evacuación.

Después:

- Reportar daños y necesidades.
- Personal de Convivencia y Apoyo Psicosocial

### Funciones

- Atender crisis emocionales.
- Brindar apoyo psicológico básico.
- Canalizar casos graves.

Identificación: Chaleco distinguible (color morado) con rótulo “Psicosocial”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Silbato, radio de comunicación, espacios seguros, lista de estudiantes vulnerables, también debe contar con material para contención emocional.

En caso de emergencia Antes:

- Identificar estudiantes en riesgo emocional.

Durante:

- Acompañar a quienes presentan crisis.

Después:

- Dar seguimiento psicológico y reportar.
- Líder de Docentes

Funciones

- Supervisar que docentes sigan protocolos.
- Organizar roles internos en el aula.
- Mantener orden en evacuaciones.

Identificación: Chaleco distinguible (color amarillo) con rótulo “Líder de Docentes”, este puede ir atrás o delante.

Recursos: Listados de estudiantes, radio de comunicación, silbato o señal de apoyo.

En caso de emergencia

Antes:

- Revisar rutas con docentes.

Durante:

- Apoyar evacuación y comunicación.

Después:

- Organizar reunión post-evento.

- Docentes

Funciones

- Mantener calma y orden del grupo.
- Guiar evacuaciones.
- Verificar asistencia.

Identificación: Brazaletes para brazo color amarillo con la palabra “Brigadista”.

Recursos: Lista de estudiantes.

En caso de emergencia

Antes:

- Practicar rutas con su grupo.

Durante:

- Evacuar, mantener control, pasar lista.

Después:

- Informar sobre estudiantes faltantes o afectados.

#### 4.4.5. Responsabilidades del personal en general

Todo el personal del centro escolar (docentes, administrativos, seguridad y personal de apoyo) debe cumplir con las siguientes responsabilidades durante una emergencia, simulacro o situación de riesgo:

Conocer el Plan de Emergencia

- Leer y comprender los procedimientos establecidos.
- Asistir a las capacitaciones sobre gestión de emergencias.
- Ubicar rutas de evacuación, puntos de reunión y salidas de emergencia.

Mantener la Calma

- Conservar la serenidad ante cualquier situación de emergencia.
- Transmitir tranquilidad a los estudiantes para evitar el pánico.
- Ejecutar las Indicaciones del Comité y Brigadas
- Seguir las instrucciones del Coordinador de Emergencias y brigadistas.
- No actuar por cuenta propia ni improvisar procedimientos.

### Proteger y Acompañar a los Estudiantes

- Garantizar la seguridad de los niños y niñas bajo su custodia.
- Mantener unido al grupo durante la evacuación.
- Verificar que nadie quede dentro de aulas, sanitarios o pasillos.

### Facilitar la Evacuación Ordenada

- Guiar a los estudiantes hacia las rutas establecidas.
- Evitar correr, empujar o regresar por objetos personales.
- Mantener la formación establecida según el nivel educativo.

### Apoyar a Estudiantes con Necesidades Especiales

- Brindar asistencia adicional según lo definido en el protocolo de inclusión.
- Coordinarse con los docentes de apoyo o responsables asignados.

### Reportar Situaciones de Riesgo

- Informar inmediatamente cualquier incidente, daño, fuga, conato de incendio o amenaza.
- Notificar obstáculos en rutas de evacuación, fallas eléctricas o estructuras dañadas.

### Evitar Acciones que Aumenten el Riesgo

- No bloquear rutas de evacuación con objetos o mobiliario.
- No utilizar elevadores (si existieran) durante una evacuación.
- No usar celulares durante la evacuación, excepto personal autorizado.

### Permanecer en el Punto de Reunión

- Acompañar a los estudiantes hasta que se dé la orden de retorno.
- Mantener el control de lista o conteo por grupo.

#### Colaborar en la Evaluación Posterior

- Informar observaciones, dificultades o mejoras necesarias.
- Participar en reuniones de retroalimentación después de simulacros o emergencias reales.

#### 4.4.6. Mecanismos de comunicación y alerta en casos de emergencia

El Centro Escolar puede utilizar los siguientes medios para alertar, comunicar y coordinar durante una emergencia:

- Silbatos
- Micrófono con bocina
- Timbre institucional
- Radios de Comunicación
- Teléfonos celulares (Redes sociales / grupos de WhatsApp)
- Carteles y señalización
- Flechas, rutas de evacuación y puntos seguros claramente visibles.

#### Equipos y medios de respuesta ante una emergencia

##### Recurso humano

- Director/a
- Consejo Directivo Escolar (CDE)
- Docentes
- Personal Administrativo y Servicio
- Estudiantes
- Padres y Madres de familia
- Ordenanza
- Vigilancia

Equipo contra incendio o conato de incendio.

- Extintores tipo ABC ubicados en: Entrada principal, Área administrativa, Cocina, Pasillos (Según Plano)
- Señalización para extintores
- Acceso libre hacia los equipos
- Instrucciones de uso visibles
- Mantenimientos recomendados: se recomienda una revisión cada 6 meses y recarga anual o después de uso.

Equipo para primeros auxilios.

- Botiquines
- Guantes desechables
- Gasas estériles
- Vendas elásticas
- Curitas
- Alcohol y solución salina
- Termómetro
- Lista de contactos de emergencia
- Camilla de traslado y equipo de inmovilización (férulas, collarines etc.)

## 4.4.7. Rutas de evacuación

## Plano de ruta de evacuación



**Figura N° 3** Plano de ruta de evacuación.

Fuente: Elaboración propia.

4.4.8. Mapa de riesgos

Plano de riesgos identificados

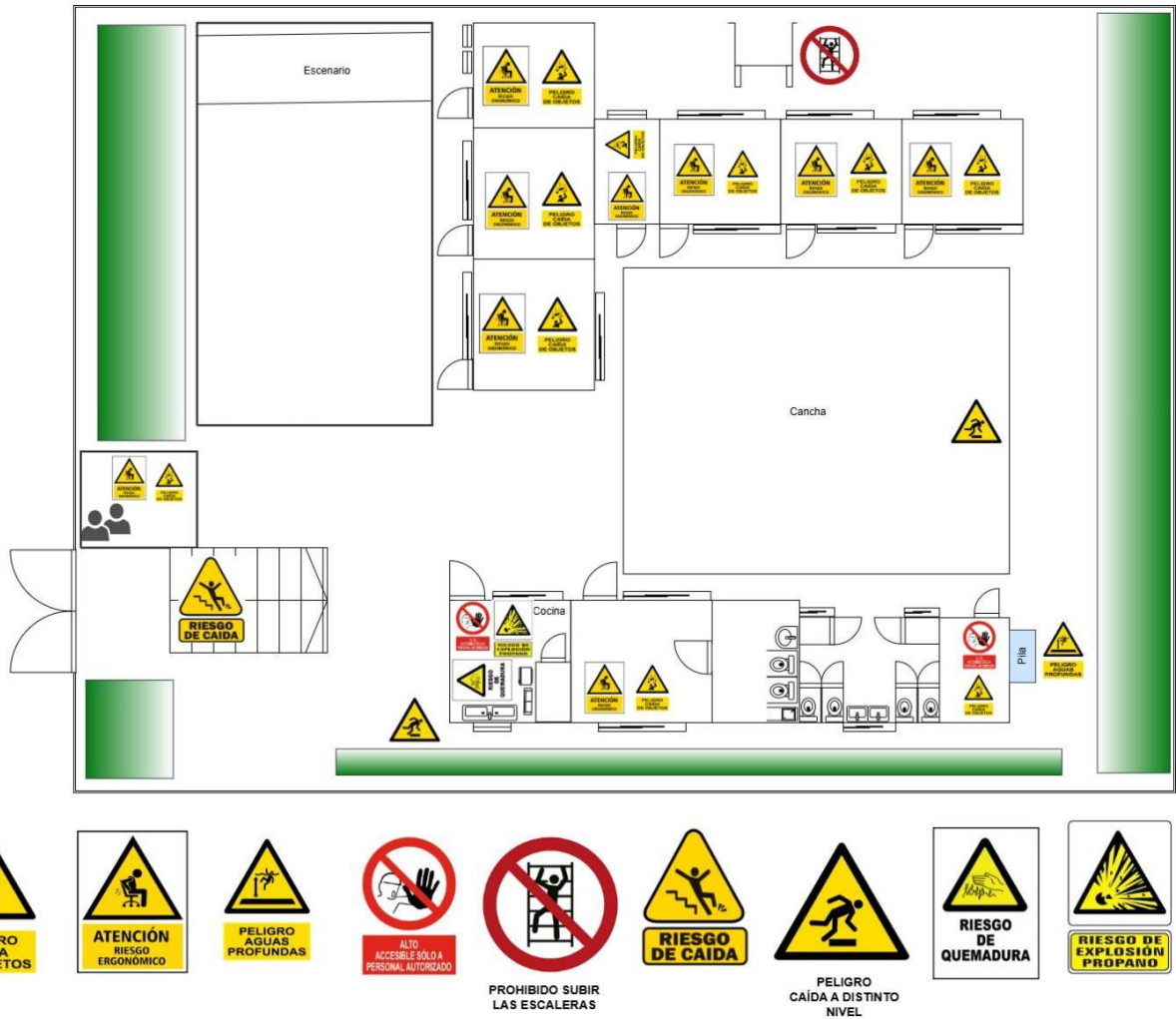


Figura N° 4 Plano de riesgos identificados

Fuente: Elaboración propia.

4.4.9. Procedimientos de respuesta ante emergencias  
Prevencción y combate contra incendios.

**Tabla N° 29** Procedimiento para atención en incendios

Procedimiento para atención de incendios	
1. Objetivo	Establecer las acciones preventivas y de respuesta inmediata que deben realizar el Comité de Emergencias, las brigadas y toda la comunidad educativa ante la presencia de un incendio, con el fin de proteger la vida, evitar la propagación del fuego, realizar una evacuación segura y coordinar la atención con instituciones externas.
2. Alcance	Este procedimiento aplica a todo el personal, estudiantes, docentes, visitantes y contratistas que se encuentren dentro del centro escolar ante la ocurrencia de un incendio, ya sea conato de incendio o avanzado, en cualquier área del Centro Escolar.
3. Responsables	<p>3.1. Coordinador General de Emergencias: Decide la activación del plan, evalúa la gravedad del incendio y dirige la respuesta.</p> <p>3.2. Subcoordinador: Apoya la coordinación general y sustituye al Coordinador en su ausencia.</p> <p>3.3. Brigada de Prevención y Combate de Incendios: Ataca el fuego en su fase inicial si es seguro hacerlo.</p> <p>3.4. Brigada de Evacuación: Conduce al personal y estudiantes por las rutas seguras.</p> <p>3.5. Brigada de Primeros Auxilios: Atiende personas lesionadas o con afectaciones respiratorias.</p> <p>3.6. Enlace Institucional: Difunde instrucciones y mantiene comunicación interna y externa.</p> <p>3.7. Docentes: Lideran y controlan a sus grupos durante la evacuación.</p> <p>3.8. Todo el personal: Sigue las instrucciones del Comité de Emergencias.</p>
4. Señales de Activación	<p>El procedimiento se activa cuando se observe o se detecte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Llamas visibles.</li> <li>– Humo inusual dentro o fuera del Centro Escolar.</li> <li>– Olor a quemado en instalaciones eléctricas o equipos.</li> <li>– Alarma contra incendios activada manual o automáticamente.</li> </ul>
5. Uso del Extintor (Método PASS: Pull (Tirar del pasador), Aim (Apuntar a la base del fuego), Squeeze (Apretar la manija) y Sweep (Barrer de lado a lado))	

Si el fuego está en fase inicial:

- P : Jale la anilla o seguro del extintor.
- A : Apunte la boquilla hacia la base del fuego.
- S : Presione la palanca para descargar el agente.
- S : Realice un movimiento de barrido de lado a lado.

La brigada debe colocarse a una distancia segura y siempre con la salida detrás de ellos (cuando aplique), la distancia de colocación dependerá del tipo de extintor: Extintores de CO<sub>2</sub> (Clase B/C): Tienen un alcance muy corto, de 1.2 a 1.8 metros, ya que liberan gas.

Otros Extintores (Polvo Químico, Agua): Generalmente, se recomienda empezar desde unos 3 metros y acercarse gradualmente, controlando el fuego, según la potencia y tipo de extintor, ya que su alcance es mayor.

Nota: El tipo de extintor que se utilice para erradicar el fuego dependerá del origen del incendio

## 6. Generalidades

- 6.1. La persona que detecta humo o fuego deberá avisar de inmediato al docente, personal administrativo o Comité de Emergencias.
- 6.2. Si existe un pulsador de alarma cercano, deberá activarlo.
- 6.3. El Coordinador General recibe el aviso y evalúa la necesidad de evacuar o atacar el fuego según su intensidad.
- 6.4. Si el Coordinador determina que hay riesgo de propagación o que el área es insegura, ordenará activar la alarma de evacuación.
- 6.5. El líder de Brigada de incendios emitirá el mensaje (Radio, celular, micrófono):  
“Incendio en el área \_\_\_\_\_ Proceder a evacuar de manera ordenada por las rutas establecidas”.
- 6.6. La Brigada de Incendios se prepara para intervenir si el incendio está en fase inicial.

- 6.7. Solo la Brigada de Incendios podrá intentar extinguir el fuego según su fase (pequeño, localizado), utilizando el extintor adecuado según el tipo de fuego.
- 6.8. La brigada evaluará:
  - Tamaño del fuego
  - Presencia de humo
  - Riesgo eléctrico
  - Posibilidad de propagación
- 6.9. Si el fuego es mayor, produce demasiado humo, o representa un riesgo, no se combate y se procede únicamente a evacuar.
- 6.10. La Brigada de Incendio corta la energía eléctrica del área afectada si es seguro hacerlo.

Nota: Queda estrictamente prohibido que estudiantes y personal no capacitado intenten apagar el incendio.

- 6.11. Una vez se activa la alarma, todos los grupos evacuan por las rutas establecidas.
- 6.12. Los docentes permanecen al frente y al final del grupo, asegurando que ningún estudiante se separe. Se debe caminar rápido, pero sin correr ni empujar, no se permite regresar por objetos personales.
- 6.13. La Brigada de Evacuación dirige el flujo de personas y supervisa el uso correcto de escaleras y salidas.
- 6.14. La Brigada de Evacuación evita el ingreso a zonas con humo.
- 6.15. Si hay humo en el pasillo, las personas deben: cubrirse nariz y boca con un paño, preferiblemente húmedo, avanzar agachadas, mantenerse cerca del piso donde hay menos humo.
- 6.16. Los grupos se ubican en la zona segura establecida.
- 6.17. Los docentes pasan lista para verificar que todos los estudiantes estén presentes.
- 6.18. La Brigada de Primeros Auxilios atiende:
  - Quemaduras leves,
  - Crisis nerviosas,
  - Intoxicación por humo,
  - Golpes o caídas ocurridas durante la evacuación.

- 6.19. Los responsables informan al Coordinador General sobre personas lesionadas o desaparecidas.
- 6.20. El Enlace Institucional realiza el aviso inmediato a:
- Bomberos
  - Protección Civil
  - Policía Nacional Civil (si corresponde)
  - Autoridades educativas
- 6.21. Se informa:
- Lugar del incendio
  - Tipo de fuego
  - Número de personas evacuadas
  - Lesiones registradas
  - Áreas afectadas
- 6.22. Cuando los Bomberos declaren controlado y extinguido el fuego, el Coordinador General y la Brigada de Incendios inspeccionan:
- Daños estructurales
  - Daños eléctricos
  - Daños en mobiliario y material educativo
  - Acumulación de humo
- 6.23. Si el edificio no es seguro, las actividades se suspenden.
- 6.24. Si la institución es segura, se autoriza el reingreso.
- 6.25. El Coordinador General declara terminada la emergencia y notifica al personal.
- 6.26. Se desactiva el Plan de Emergencias.
- 6.27. Se realiza limpieza del área afectada cuando la autoridad lo permita.
- 6.28. El líder de la Brigada de Incendios debe documentar daños, incidentes y atenciones.
- 6.29. Elaborar un informe que incluya:
- Hora y lugar donde inició el fuego

- Tipo de fuego (eléctrico, sólido, líquido, otros)
- Personas afectadas o lesionadas
- Daños materiales
- Tiempo de respuesta
- Intervención de bomberos
- Evaluación del desempeño de brigadas
- Recomendaciones para mejorar

#### 7. Revisión del Procedimiento

7.1. Este procedimiento debe revisarse al menos una vez al año, o después de cualquier incendio o conato, para incorporar mejoras y lecciones aprendidas.

#### 4.4.10. Evacuación en casos de emergencia

**Tabla N° 30** Procedimiento de evacuación en casos de emergencia.

Procedimiento de evacuación en casos de emergencia
<p><b>Objetivo</b></p> <p>Establecer el proceso ordenado, seguro y eficiente para evacuar a la comunidad educativa ante cualquier situación de emergencia que represente riesgo para la integridad física de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, asegurando una respuesta coordinada por parte del Comité de Emergencias y sus brigadas.</p>
<p><b>Alcance:</b> Este procedimiento aplica a todos los miembros del centro escolar y se activa ante emergencias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sismos</li> <li>– Incendios</li> <li>– Inundaciones</li> <li>– Fallas eléctricas severas</li> <li>– Otras situaciones que determine el Coordinador General</li> </ul>

### Responsables

- Coordinador General (director/a): Autoriza y activa formalmente la evacuación, supervisa la actuación de todas las brigadas y mantiene comunicación con instituciones externas.
- Subcoordinador: Asegura la ejecución correcta del procedimiento supervisa rutas y puntos de reunión y sustituye al Coordinador si es necesario.
- Líder de Brigada de Evacuación coordina a todos los brigadistas de evacuación, verifica rutas despejadas, da instrucciones operativas al personal docente.
- Personal de Brigada de Evacuación acompaña y guía a los estudiantes, revisa que los espacios queden vacíos y mantiene la comunicación interna.
- Líder de Docentes: mantienen el control del grupo estudiantil, guían la salida ordenada siguiendo el rol establecido, pasan lista en el punto de reunión.
- Brigada de Primeros Auxilios atiende personas heridas, lesionadas o con crisis nerviosas.
- Brigada Psicosocial apoya a estudiantes con ansiedad o crisis emocionales.
- Brigada de Incendios colabora en mantener despejadas las rutas y actúa si la emergencia involucra fuego.

Generalidades: La evacuación se desarrolla en tres fases:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Acciones esenciales para la preparación permanente del centro escolar:</p> <p>Coordinador General:</p> <p>Garantiza la existencia del Plan de Evacuación.</p> <p>Autoriza capacitaciones y simulacros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esta fase inicia cuando el Coordinador General da la orden oficial de evacuar o cuando la emergencia obliga a hacerlo de inmediato.</li> <li>2. Se activa la alarma o se da aviso directo.</li> <li>3. El Coordinador General informa por radio a todos los líderes de brigada.</li> </ol>	<p>Coordinador General:</p> <p>Evalúa la situación y coordina con instituciones externas.</p> <p>Autoriza el ingreso para rescates si es necesario.</p> <p>Decide el retorno al edificio o la suspensión de actividades.</p> <p>Subcoordinador:</p> <p>Recibe reportes de todos los líderes de brigada.</p>

<p>Mantiene comunicación con Protección Civil y otras instituciones.</p> <p>Subcoordinador:</p> <p>Verifica rutas, señalización y puntos de reunión.</p> <p>Supervisa el estado de extintores, botiquines y radios.</p> <p>Brigada de Evacuación:</p> <p>Realiza inspecciones previas de pasillos, puertas y salidas.</p> <p>Actualiza mapas de evacuación en aulas y oficinas.</p> <p>Organiza simulacros y capacitación para docentes y estudiantes.</p> <p>Docentes:</p> <p>Enseñan a los estudiantes la ruta de evacuación asignada.</p> <p>Mantienen listas actualizadas del grupo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. La Brigada de Evacuación se dirige a sus puntos asignados.</li> <li>5. El Líder de evacuación indica el inicio formal de la evacuación.</li> <li>6. El personal de brigada de evacuación se ubica en pasillos y rutas para guiar el flujo.</li> <li>7. Verifican que nadie regrese por objetos personales.</li> <li>8. Supervisan el avance continuo y ordenado.</li> <li>9. Revisan salones, baños y oficinas para confirmar que estén vacíos.</li> <li>10. Notifican por radio o teléfono cualquier incidente, obstrucción o persona atrapada.</li> <li>11. Los Docentes y Líder de Docentes mantienen la calma y aplican el protocolo enseñado.</li> </ol> <p>Nota: En caso de ser un sismo debe aplicarse el ítem “A” y posteriormente seguir con el procedimiento de evacuación.</p>	<p>Revisa daños y zonas afectadas.</p> <p>Documenta el desarrollo del procedimiento.</p> <p>Brigada de Evacuación:</p> <p>Informa el estado de rutas y salidas.</p> <p>Verifica que toda la comunidad educativa esté en el punto de reunión.</p> <p>Registra observaciones y tiempos de evacuación.</p> <p>Docentes:</p> <p>Reconfirman asistencia de su grupo.</p> <p>Reportan a estudiantes afectados física o emocionalmente.</p> <p>Siguen instrucciones para reingreso o retiro del establecimiento.</p> <p>Brigada de Primeros Auxilios:</p> <p>Registra las atenciones realizadas.</p> <p>Coordina traslado médico si se requiere.</p>
--	---	---

<p>Aseguran que los estudiantes sepan cómo actuar ante una emergencia.</p>	<p>12. Organizan al grupo en fila asignada.</p> <p>13. Aseguran que ningún estudiante quede atrás.</p> <p>14. Conducen al grupo hacia la ruta señalada.</p> <p>15. En caso de estudiantes con discapacidad, siguen el protocolo de apoyo asignado ver ítem “B”.</p> <p>16. Una vez en el punto de reunión, pasan lista inmediatamente.</p> <p>17. La Brigada de Primeros Auxilios atienden a estudiantes o personal lesionado durante la evacuación.</p> <p>18. Retiran a las personas afectadas hacia un área segura.</p> <p>19. Informan al Coordinador sobre necesidades de traslado.</p> <p>20. La Brigada Psicosocial acompañan a estudiantes que presenten llanto, miedo o crisis nerviosas.</p>	<p>Brigada Psicosocial:</p> <p>Brinda apoyo emocional posterior al evento.</p> <p>Da seguimiento a niños con estrés post-evento.</p> <p>Criterios de Seguridad del Proceso</p> <p>La evacuación debe durar el menor tiempo posible sin correr.</p> <p>No regresar por objetos personales.</p> <p>Mantener silencio para escuchar indicaciones.</p> <p>Respetar las rutas establecidas sin improvisar caminos.</p> <p>El Subcoordinador y el Líder de Brigada de Evacuación deben elaborar:</p> <p>Informe del evento</p> <p>Tiempo total de evacuación</p> <p>Dificultades identificadas</p> <p>Estudiantes o personal afectados</p> <p>Recomendaciones de mejora</p>
--	--	---

	<ol style="list-style-type: none"><li>21. Trasladan a un área calmada si es necesario.</li><li>22. Documentan casos críticos.</li><li>23. La Brigada de Incendios (solo si la emergencia involucra fuego), verifican si el incendio es controlable.</li><li>24. Mantienen despejadas las rutas de salida.</li><li>25. Informan sobre focos de calor o humo que afecten la evacuación.</li><li>26. Debe aplicarse el procedimiento para Atención de Incendios.</li> <li>27. Llegada al Punto de Reunión</li><li>28. Cada grupo se ubica en el área asignada.</li><li>29. Docentes pasan lista y reportan estudiantes faltantes.</li><li>30. Brigadistas organizan el espacio por niveles o secciones.</li><li>31. Los Líderes de Brigada informan al Coordinador General sobre personas</li></ol>	
--	--	--

	<p>lesionadas o desaparecidas.</p> <p>32. El Coordinador General avisa a el Enlace Institucional para que realice el aviso inmediato a (Según el caso):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bomberos</li> <li>- Protección Civil</li> <li>- Policía Nacional Civil</li> <li>- Autoridades Educativas etc.</li> </ul>	
<p>A. En caso de Sismo: mientras el movimiento sísmico está ocurriendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserva la calma.</li> <li>- No corras ni salgas del área mientras todo se mueve.</li> <li>- Aplica la técnica "Agáchate, Cúbrete y Agárrate":</li> <li>- Agáchate para evitar caer.</li> <li>- Cúbrete debajo de un pupitre, mesa resistente o junto a una pared estructural.</li> <li>- Agárrate del mueble hasta que el sismo termine.</li> <li>- Aléjate de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanas.</li> <li>- Vidrios.</li> <li>- Estantes o muebles que puedan caer.</li> <li>- Equipos eléctricos.</li> </ul> </li> </ul>		

## B. Protocolo especial.

Preparación previa (antes de la emergencia)

Identificar a cada estudiante con discapacidad y registrar:

- Tipo de discapacidad.
- Necesidades específicas.
- Ayudas técnicas (silla de ruedas, bastón, audífonos, comunicación alternativa).
- Ruta de evacuación asignada.
- Punto seguro designado.

Asignar a cada estudiante mínimo 1 responsable, idealmente 2 si es posible.

Mantener rutas y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Practicar simulacros con anticipación considerando:

- Tiempos adicionales.
- Señales visuales, auditivas o táctiles según necesidad.
- Procedimiento de evacuación por tipo de discapacidad
- Estudiantes con discapacidad física: (Afecta movilidad total o parcial).
- Hay que asegurar que el estudiante esté tranquilo y listo para moverse, si camina con dificultad, ofrecer apoyo del brazo o sostén firme sin jalar, ajustar el ritmo de avance (no apresurarlo).

Si usa silla de ruedas:

- Verificar frenos antes de comenzar.
- Empujar desde atrás con firmeza manteniendo equilibrio.
- No levantar la silla salvo que exista un escalón pequeño.
- Si hay rampas, usarlas siempre.
- Si hay escaleras (solo si no existe otra ruta segura), dos personas levantarán la silla por los costados (entrenadas previamente), si no es viable el traslado, deberán trasladar al estudiante mediante la técnica de “silla humana” solo si es necesario.
- Evacuar por rutas amplias y sin obstáculos.
- Ubicarlo en el punto seguro, bloquear ruedas y acompañar.

Estudiantes con discapacidad intelectual o psicosocial: (TEA, síndrome de Down, trastornos de conducta, etc.)

- Dar instrucciones cortas, claras y repetidas: “Vamos a salir”, “Caminamos juntos”, “Sígueme”.
- Evitar gritos o mensajes contradictorios.
- Tomar suavemente la mano o el antebrazo si el estudiante lo permite.
- Evitar estímulos que generen crisis (ruido excesivo, empujones). Si el estudiante entra en crisis:
- Aplicar técnicas de calma (voz baja, presión ligera en hombros).
- Retirarlo del aula con apoyo lateral de 1 o 2 personas.
- Mantenerlo siempre acompañado hasta llegar al punto seguro.

Estudiantes con discapacidad sensorial y discapacidad visual:

- Avisar verbalmente: “Vamos a evacuar. Toma mi brazo”.
- Permitir que el estudiante se sujete del codo del guía.
- Describir brevemente obstáculos: “Hay una rampa”, “Escalón”, “Giro a la derecha”.
- Mantener un paso constante y firme.
- Ubicarlo en el punto seguro y explicarle dónde está.

Discapacidad auditiva

- Llamar su atención tocando el hombro suavemente o con señas visuales.
- Mostrarle la señal de evacuación previamente acordada.
- Hacer gestos claros indicando la dirección.
- Acompañarlo por la ruta asignada.
- En el punto seguro, asegurarse de comunicar la situación mediante señas, notas o gestos.

Estudiantes con discapacidad múltiple: (combinación de dos o más discapacidades)

- Utilizar silla de ruedas o ayudas técnicas según la condición.
- Mantener comunicación visual, táctil o verbal.
- Requiere dos personas asignadas en todo momento.

- Realizar desplazamientos lentos, anticipando movimientos y evitando estímulos que causen desorientación.
- Reglas generales durante la evacuación
- Nunca dejar solo a un estudiante con discapacidad.
- Evitar correr, empujar o realizar movimientos bruscos.
- Priorizar rutas accesibles (rampas, pasillos amplios).
- Mantener calma y comunicación constante.
- Si existe bloqueo en la ruta: activar la ruta alterna accesible previamente definida o reportarlo inmediatamente al Coordinador de Evacuación.

En el punto seguro

- Verificar que todos los estudiantes asignados estén presentes (lista de control).
- Revisar condiciones físicas del estudiante.
- Mantener acompañamiento hasta recibir la orden oficial de regresar al aula o ser atendido.

Revisión del Procedimiento

El procedimiento se revisará:

- Anualmente
- Después de cada emergencia real
- Después de cada simulacro
- Cuando la infraestructura del centro cambie

#### 4.4.11. Primeros auxilios

**Tabla N° 31** Procedimiento para la atención de Primeros Auxilios.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS
Objetivo: Establecer el procedimiento técnico-operativo para la atención inmediata de lesiones y emergencias médicas dentro del centro escolar, asignando responsabilidades claras a cada miembro del Comité de Emergencias y la Brigada de Primeros Auxilios, garantizando una respuesta segura, rápida y efectiva.
Alcance:
Responsables:

<ul style="list-style-type: none"> <li>– Líder de la Brigada de Primeros Auxilios: organización, clasificación de heridos y coordinación interna.</li> <li>– Brigadistas de Primeros Auxilios: atención directa, apoyo emocional y registro.</li> <li>– Coordinador General: activa el protocolo y autoriza traslados.</li> <li>– Enlace Institucional: solicita ambulancia o servicio médico externo.</li> </ul>		
Procedimiento Operativo de Primeros Auxilios		
Etapa	Proceso	Responsables
Detección y Alerta	<p>Identificación del incidente</p> <p>Cuando un docente, estudiante o trabajador observe que una persona ha resultado herida o presenta signos de emergencia médica, debe informar de inmediato al docente a cargo o al personal más cercano.</p>	Cualquier miembro de la comunidad escolar
	<p>Activación de la cadena de aviso</p> <p>El docente comunica la situación al Líder de Primeros Auxilios mediante radio o mensajero, indicando:</p> <p>Lugar exacto Naturaleza del incidente Número de afectados Condiciones visibles</p>	Docente del grupo o persona que presencia el incidente
Evaluación Inicial de la Escena	<p>Verificar seguridad de la zona</p> <p>Antes de atender, confirma que el lugar no representa peligros (cables eléctricos, fuego, vidrios, aglomeración)</p>	Líder de brigada de primeros auxilios
	<p>Solicitar soporte adicional si es necesario</p> <p>Si la escena es riesgosa coordina apoyo con; brigada de incendios, evacuación y coordinador general.</p>	Líder de brigada de primeros auxilios
Evaluación primaria del paciente	<p>Aplicar la evaluación ABC</p> <p>Se inicia el examen rápido:</p> <p style="padding-left: 20px;">A- Vía aérea: verificar si la persona respira o si hay obstrucción</p> <p style="padding-left: 20px;">B- Respiración: observar movimientos torácicos y ritmo</p> <p style="padding-left: 20px;">C- Circulación: evaluar pulso, coloración, hemorragias</p> <p>Si el paciente no respira o no tiene pulso: el brigadista inicia RCP básica y solicita que se activen los servicios externos.</p>	Personal de brigada de primeros auxilios
Atención directa al afectado	<p>Control de heridas o hemorragias</p> <p>Aplicar presión directa con gasa estéril.</p> <p>Proteger la herida sin remover objetos incrustados</p>	Personal de brigada de primeros auxilios
	<p>Manejo de quemaduras</p> <p>No aplicar cremas ni pasta dental</p> <p>Enfriar con agua limpia por 10-15 minutos</p> <p>Cubrir con un apósito estéril</p>	Personal de brigada de primeros auxilios

	Atención de desmayos Colocar al afectado acostado Elevar las piernas suavemente Liberar ropa ajustada	Personal de brigada de primeros auxilios
	Crisis convulsiva No sujetar al afectado Proteger la cabeza Colocar en posición de lado al finalizar la convulsión	Personal de brigada de primeros auxilios
Comunicación externa	Solicitud de servicios especializados El enlace se comunica con: Cruz roja Bomberos Sistema nacional de emergencias PNC Debe informar el tipo de emergencia, condición del paciente, ubicación exacta del centro escolar, y acceso disponible	Enlace institucional
Estabilización y traslado	preparación para el traslado Si la condición lo permite, estabilizar al afectado: Inmovilización básica Posición lateral de seguridad Control de sangrado Cubrir para evitar hipotermia	Personal de brigada de primeros auxilios
	Acompañamiento Autoriza quien acompaña al afectado si es trasladado	Coordinador general
Registro y cierre del incidente	Levantar informe Se deberá registrar: Fecha y hora Lugar Tipo de incidente Atención brindada Personal que participo en la atención Recomendaciones Recursos utilizados	Líder de brigada de primeros auxilios
	Notificación a familiares se comunica con la familia del afectado para notificar lo sucedido.	Coordinador general o dirección

4.4.12. Plan de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias.

**Tabla N° 32** Plan de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias.

Participantes: La capacitación estará dirigida a los integrantes de las brigadas de Evacuación, Primeros Auxilios, Contra Incendios y Comunicación.													
Objetivos:													
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar que cada brigadista conozca y aplique correctamente sus funciones.</li> <li>- Desarrollar habilidades para responder en situaciones reales de emergencia.</li> </ul>													
Capacitaciones	Impartida por:	Meses											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Introducción a la Gestión de Emergencias en Centros Escolares.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Centro Educativo												
Uso y funciones del Plan de Emergencia y Evacuación.	Coordinador del Plan de Emergencias												
Manejo de extintores y control inicial de incendios.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador o Brigada Contra Incendios del centro escolar												
Primeros auxilios básicos y atención de menores.	Cruz Roja Salvadoreña / Comandos de Salvamento / Personal capacitado en primeros auxilios												
Técnicas de evacuación y conducción de estudiantes.	Brigada de Evacuación y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional												
Manejo de estudiantes con discapacidad durante la evacuación.	Docentes de Apoyo a Educación Inclusiva.												
Comunicación interna y manejo de crisis.	Enlace Institucional del Comité.												
Procedimientos ante sismos, incendios, amenazas externas y emergencias médicas.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en coordinación con instituciones de primera respuesta.												

Fuente: Elaboración propia

4.4.13. Plan de capacitación a todo el personal.

**Tabla N° 33** Plan de capacitación a todo el personal.

Participantes: Docentes, administrativos, personal de servicios, seguridad y apoyo.													
Objetivo: Garantizar que toda la comunidad educativa conozca los procedimientos básicos de actuación en una emergencia													
Capacitaciones	Impartida por:	Meses											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Conceptos básicos de emergencia y autoprotección.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional												
Rutas y puntos de reunión del centro escolar.	Coordinador del Plan de Emergencias o Brigada de Evacuación												
Señales de seguridad obligatorias en la escuela.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional												
Procedimientos en caso de sismo, incendio y otras amenazas.	Comité de Emergencias del Centro Escolar, con apoyo de Protección Civil si se requiere, Bomberos etc.												
Rol de cada empleado durante la evacuación.	Director/a del Centro Escolar y Coordinador del Plan de Emergencias												
Atención básica a estudiantes durante una crisis.	Personal de primeros auxilios del centro escolar o Cruz Roja/Comandos de Salvamento												
Manejo adecuado de estudiantes de preescolar y primaria en emergencias.	Docentes guías, especialistas en educación inicial o Unidad de Atención a la Diversidad												

Fuente: Elaboración propia.

4.4.14. Calendarización y registro de simulacros de emergencia.

**Tabla N° 34** Calendarización y registro de simulacros de emergencia.

Mes	Simulacro	Objetivo Específico	Escenario Propuesto	Participantes	Recursos Necesarios	Responsables
Marzo	Simulacro de Sismo	Fortalecer la evacuación ordenada y rápida ante un movimiento telúrico.	Sismo moderado sin daños estructurales.	Docentes, estudiantes, brigadas, personal administrativo.	Silbatos, cronómetro, micrófono y señalización.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y Brigada de Evacuación
Junio	Simulacro de Incendio	Evaluar el tiempo de respuesta y uso correcto de rutas ante un conato de incendio.	Incendio en aula o bodega.	Estudiantes, docentes, brigadas, personal de apoyo.	Silbatos, micrófono y extintor de demostración.	Brigada Contra Incendios
Noviembre	Simulacro de Evacuación General	Medir avance del año y verificar mejoras.	Sismo fuerte o incendio mayor.	Todos los involucrados.	Micrófono, señalización, cronómetro.	Comité más Brigadas

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.15. Planificación de simulacros de emergencia

El centro escolar debe realizar al menos dos simulacros de evacuación al año, uno por sismo y otro por incendio.

Cada simulacro debe incluir:

- Objetivo específico
- Escenario propuesto (temblor, conato de incendio, etc.).
- Participantes: personal, estudiantes y brigadas.
- Recursos necesarios (silbatos, cronómetro, micrófono).
- Evaluación posterior (fortalezas y oportunidades de mejora).
- Registro fotográfico y lista de participación.

**Tabla N° 35** Formato de Registro de Simulacro.

Elemento	Descripción / Información a Completar
Tipo de simulacro	
Fecha y hora	
Objetivo específico	
Escenario propuesto	
Participantes (personal, estudiantes, brigadas)	
Recursos utilizados (silbatos, cronómetro, micrófono, etc.)	
Tiempo total de evacuación	
Fortalezas observadas	
Oportunidades de mejora	
Acciones correctivas recomendadas	
Responsables del desarrollo del simulacro	
Registro fotográfico adjunto	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Lista de participación adjunta	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Elaborado por	
Firma	

Fuente: Elaboración propia.

#### Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- Aprobar la programación anual de simulacros.
- Coordinar con la Dirección del centro escolar.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Analizar las evaluaciones de los simulacros.
- Emitir recomendaciones de mejora.
- Garantizar la actualización del Plan de Emergencias.

#### Responsabilidades de la Brigada de Atención a Emergencias

- Ejecutar las funciones asignadas durante el simulacro:
- Evacuación: guiar a estudiantes, verificar aulas, abrir rutas.
- Primeros Auxilios: atender simulaciones o casos reales.
- Contra Incendios: activar alarma, usar extintores si aplica.
- Comunicación: emitir señales, orientar al personal.
- Reportar dificultades o riesgos detectados.
- Participar en la evaluación posterior del simulacro.

#### 4.4.16. Cronograma de actividades a realizar

**Tabla N° 36** Cronograma de ejecución de simulacros.

Mes	Actividad	Responsable
Marzo	Simulacro de sismo	Comité más Brigadas
Junio	Simulacro de Incendio	Comité más Brigadas
Agosto	Capacitación de brigadas	Comité
Noviembre	Simulacro de Evacuación General	Comité más Brigadas
Diciembre	Revisión del Plan de Emergencia	Comité

Fuente: Elaboración propia.

## 4.4.17. Método de revisión y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación

## Formato de Revisión

## 1. Información General

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Miembros del Comité presentes: \_\_\_\_\_

Motivo de la revisión:

 Revisión anual Después de un evento (sismo, incendio, etc.) \_\_\_\_\_ Cambios en la infraestructura Cambios en personal/brigadas Después de un Simulacro \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_

## 2. Evaluación de los Componentes del Plan

Componente Evaluado	Estado Actual	Requiere Actualización	Observaciones/ Acciones
Rutas de evacuación	<input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Inadecuado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	_____
Puntos de encuentro	<input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Inadecuado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	_____
Señalización de seguridad	<input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Inadecuado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	_____
Integración de brigadas	<input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Inadecuado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	_____

Equipos de emergencia (extintores, botiquín)  Adecuado  Inadecuado  Sí  No

---

Procedimientos por tipo de emergencia  Actualizados  Desactualizado  Sí  No

---

Información del personal  Actualizada  Desactualizada  Sí  No

---

Resultados de simulacros incorporados  Sí  No  Sí  No

---

### 3. Recomendaciones del Comité

---



---



---

### 4. Propuesta de Actualización (Resumen de los cambios propuestos al Plan de Emergencia):

---



---



---

### 5. Aprobación

Responsable que aprueba la actualización: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## 6. Difusión del Plan Actualizado

– Fecha de entrega al personal: \_\_\_\_\_

– Método utilizado:

Reunión informativa

Capacitación

Circular interna

Otro: \_\_\_\_\_

## 4.4.18. Atestado y/o control de cambios

Para cada actualización o modificación que se realice al Plan de Emergencia debe elaborarse documentarse un control de cambios, el cual tendrá la información siguiente.

**Tabla N° 37** Control de cambios del plan de emergencia y evacuación.

Fecha	Descripción del Cambio	Responsable	Firma

Fuente: Elaboración propia.

## 4.4.19. Evaluación del plan de emergencia y evacuación.

Se debe comenzar identificando el ítem evaluado dentro del plan de emergencia y evacuación. Luego, se debe indicar si dicho ítem cumple o no cumple con los requisitos establecidos, marcando “Sí” o “No” en la columna correspondiente. A continuación, se registra la fecha de la última revisión del ítem evaluado, lo cual es fundamental para garantizar que la información esté actualizada y que las medidas se mantengan vigentes. Por último, se completan las observaciones, donde se puede detallar cualquier hallazgo relevante, como deficiencias detectadas, acciones correctivas necesarias, recomendaciones o mejoras implementadas. Esta herramienta permite hacer un seguimiento claro del estado

actual del plan de emergencia y asegurar que esté correctamente diseñado, implementado y mantenido.

**Tabla N° 38** Revisión de cumplimiento del plan de emergencia.

Ítem evaluado	¿Cumple? (Sí/No)	Fecha de última revisión	Observaciones
El plan de emergencia está documentado y			
Se cuenta con planos de evacuación visibles en			
Rutas de evacuación señalizadas.			
Simulacros realizados.			
Capacitación del personal.			
Puntos de encuentro establecidos.			
Se dispone de alarmas sonoras y/o visuales de			
Equipos de emergencia disponibles.			

Fuente: Elaboración propia.

- 4.5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la comunidad educativa, que le puedan afectar.

La capacitación continua en materia de Seguridad y Salud Ocupacional constituye un elemento fundamental para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dentro del centro escolar. Debido a la naturaleza de las actividades educativas, administrativas y de servicios que se desarrollan en la institución, es indispensable que todos los trabajadores cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para identificar los riesgos ocupacionales, aplicar medidas preventivas y actuar de forma adecuada ante situaciones de emergencia.

El Programa Anual de Entrenamiento en Seguridad y Salud Ocupacional se establece con el propósito de garantizar una formación teórica y práctica, de carácter inductor y permanente, que permita fortalecer las competencias del personal, reducir la ocurrencia de incidentes laborales y asegurar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y demás normativas aplicables al sector educativo.

La elaboración, implementación y seguimiento de este programa es responsabilidad de la Dirección del Centro Escolar, en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, quienes deberán asegurar su correcta ejecución y actualización. El programa deberá ser revisado y actualizado anualmente, o cuando se presenten cambios en los procesos, infraestructura, personal o cuando se identifiquen nuevos riesgos, con el fin de mantener su vigencia y eficacia preventiva.

**Tabla N° 39** Programa de entrenamiento teórico-práctico del personal.

El programa anual de entrenamiento teórico-práctico en seguridad y salud ocupacional					
Objetivo: Capacitar de manera teórica y práctica, continua e inductora, a los trabajadores del centro escolar sobre los riesgos ocupacionales generales y específicos de su puesto de trabajo, fortaleciendo la prevención de accidentes laborales y el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional.					
Mes	Tema de capacitación	Contenido principal	Modalidad	Dirigido a	Responsable
Enero	Inducción en Seguridad y Salud Ocupacional	Conceptos básicos, derechos y deberes, normativa legal, riesgos generales del centro escolar	Teórica	Todo el personal	Comité SSO
Febrero	Identificación de riesgos ocupacionales	Riesgos físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales en el centro escolar	Teórica	Todo el personal	Comité SSO
Marzo	Riesgos específicos del personal docente	Posturas prolongadas, uso de la voz, estrés laboral, manejo de grupos	Teórica-práctica	Docentes	Comité SSO
Abril	Ergonomía y trabajo seguro en oficina	Posturas correctas, pausas activas, uso de pantallas	Práctica	Personal administrativo	Comité SSO
Mayo	Manejo seguro de productos químicos	Uso correcto, almacenamiento, hojas de seguridad, EPP	Teórica-práctica	Todo el personal	Comité SSO
Junio	Orden, limpieza y prevención de caídas	Señalización, superficies seguras, prevención de resbalones	Práctica	Todo el personal	Comité SSO
Julio	Manejo del estrés y riesgos psicosociales	Carga laboral, comunicación, autocuidado	Teórica	Todo el personal	Comité SSO
Agosto	Uso correcto de equipos de protección personal (EPP)	Tipos de EPP, colocación, mantenimiento	Práctica	Todo el personal	Comité SSO
Septiembre	Prevención y combate inicial de incendios	Uso de extintores, tipos de fuego, evacuación	Teórica-práctica	Todo el personal	Comité SSO / Apoyo externo
Octubre	Primeros auxilios básicos	Atención inicial de emergencias, botiquín	Teórica-práctica	Todo el personal	Comité SSO / Apoyo externo
Noviembre	Plan de emergencia y evacuación escolar	Rutas de evacuación, puntos de reunión	Práctica	Todo el personal	Comité SSO
Diciembre	Simulacro general y evaluación del programa	Simulacro, evaluación anual y mejora continua	Práctica	Todo el personal	Dirección / Comité SSO

Fuente: Elaboración propia.

Para garantizar el seguimiento efectivo de las capacitaciones y entrenamientos desarrollados en el centro escolar, se llevará un control documentado de los registros de capacitación, este

registro permitirá verificar que todo el personal haya recibido la formación correspondiente en seguridad y salud ocupacional, así como en los riesgos específicos de su puesto de trabajo y los riesgos generales del entorno escolar.

#### 4.5.1. Registro de entrenamiento del personal

##### Datos generales de la capacitación

- Centro Escolar: \_\_\_\_\_
- Tema de la capacitación: \_\_\_\_\_
- Fecha: \_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_
- Hora: De \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_
- Lugar: \_\_\_\_\_
- Modalidad:  Teórica  Práctica  Teórico-Práctica
- Duración: \_\_\_\_\_ horas
- Capacitador/es: \_\_\_\_\_  Externo  Interno  
 \_\_\_\_\_  Externo  Interno  
 \_\_\_\_\_  Externo  Interno
- Cargo del capacitador: \_\_\_\_\_

##### Objetivo de la capacitación

---



---



---

##### Contenido desarrollado

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

##### Población capacitada

---

##### Lista de asistencia

N°	Nombre del participante	Cargo	Área	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
...				

##### Evaluación de la capacitación

- Tipo de evaluación:  Informativa  Formativa (Examen, entrevista, check list, etc.)

- Resultado general:  Satisfactorio  Requiere refuerzo

Observaciones

---



---



---

Firmas de validación

- Responsable del Comité de SSO:

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nota: Este registro deberá archiversse como evidencia del cumplimiento del Programa Anual de Entrenamiento en Seguridad y Salud Ocupacional y estar disponible para revisiones internas o externas.

4.5.2. Verificación de cumplimiento del programa de capacitación teórico-práctica del personal. Registrar la fecha en la que se realizó la capacitación. Luego, se indica el tema de capacitación abordado. A continuación, se anota el nombre del facilitador o instructor responsable de impartir la formación. En la columna de público objetivo, se debe especificar a qué grupo de personas al que se dirigida la capacitación. Después, se registra el nivel de asistencia, indicando el número o porcentaje de personas que participaron. En la siguiente columna, se señala si se aplicó algún tipo de evaluación para medir el aprendizaje (Sí o No), y posteriormente se detallan los resultados, como calificaciones promedio, nivel de comprensión o conclusiones relevantes. Finalmente, en observaciones, se pueden anotar comentarios adicionales, como la necesidad de repetir la capacitación, dificultades detectadas, o sugerencias de mejora. Esta herramienta permite verificar que el personal esté siendo entrenado adecuadamente y que la formación sea efectiva y documentada.

**Tabla N° 40** Registro de verificación del programa de capacitaciones del personal.

Fecha	Tema de capacitación	Facilitador	Público objetivo	Asistencia	Evaluación aplicada (Sí o No)	Resultados	Observaciones

Fuente: Elaboración propia.

4.6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.

#### 4.6.1. Establecimiento del programa de exámenes médicos

Los exámenes médicos constituyen una herramienta fundamental para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores del centro escolar, ya que permiten evaluar de manera preventiva el estado general de salud del personal y detectar oportunamente posibles alteraciones relacionadas con las actividades laborales. En el entorno educativo, donde se desarrollan labores docentes, administrativas y de servicios, la vigilancia de la salud contribuye significativamente a la prevención de enfermedades profesionales, al control de los riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo.

La implementación de exámenes médicos forma parte del compromiso institucional con la Seguridad y Salud Ocupacional, y responde a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cual promueve la adopción de medidas preventivas orientadas a preservar la integridad física y mental de los trabajadores. Asimismo, estos exámenes permiten determinar la aptitud laboral del personal para el desempeño seguro de sus funciones, sin afectar la confidencialidad de la información médica.

En este sentido, el centro escolar puede establecer la realización de exámenes médicos ocupacionales de carácter preventivo y periódico, como una medida orientada a la vigilancia de la salud, la reducción del ausentismo laboral y el fortalecimiento de una cultura de prevención en beneficio de toda la comunidad educativa.

La vigilancia de la salud de los trabajadores constituye un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. En el centro escolar, las actividades educativas, administrativas y de servicios pueden generar riesgos físicos, ergonómicos y psicosociales que, de no ser identificados oportunamente, pueden afectar la salud del personal y la continuidad del proceso educativo.

Por ello, se establece el presente Programa de Exámenes Médicos Ocupacionales, con

enfoque preventivo, el cual permitirá evaluar periódicamente el estado de salud del personal, detectar tempranamente posibles afecciones relacionadas con el trabajo y cumplir con lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

#### 4.6.1.1. Objetivo general del programa:

Proteger y vigilar la salud de los trabajadores del centro escolar mediante la realización sistemática de exámenes médicos ocupacionales, orientados a la prevención de enfermedades y a la identificación temprana de riesgos para la salud.

#### 4.6.1.2. El alcance del programa aplica a todo el personal del centro escolar:

- Personal docente
- Personal administrativo
- Personal de servicios generales (limpieza, cocina, mantenimiento)
- Personal de vigilancia y apoyo

#### 4.6.1.3. Exámenes médicos incluidos en el programa

- Examen médico general (todo el personal): (Historia clínica ocupacional, Evaluación médica general, Signos vitales, Peso, talla e IMC)
- Evaluación visual (Al personal que se mantiene frente a Computadores): Agudeza visual y uso de lentes correctivos (si aplica).
- Evaluación musculoesquelética (Todo el personal): se debe evaluar la Columna vertebral, extremidades y posturas laborales.
- Evaluación de la voz (docentes): incluye evaluación clínica básica y recomendaciones preventivas.
- Evaluación de riesgos psicosociales (Todo el personal): Entrevista clínica preventiva e identificación de estrés laboral.
- Exámenes de laboratorio básicos (cuando aplique): (Hemograma, Examen general de orina y heces (Solo por criterio médico).

#### 4.6.1.4. Procedimiento del programa

- Planificación anual por la Dirección y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Convocatoria al personal con anticipación.

- Ejecución de los exámenes por personal médico autorizado.

#### 4.6.1.5.Registro y control

Se llevará un registro interno personal y global documentado de los exámenes médicos ocupacionales realizados, el cual deberá mantenerse actualizado, archivado y disponible para inspecciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

### FICHA DE CERTIFICADO DE SALUD (Uso laboral – Centro Escolar)

#### I. Datos del trabajador

Campo	Información
Nombre completo	
Documento de identidad (DUI)	
Cargo	
Área / Puesto de trabajo	
Centro Escolar	
Fecha de evaluación médica	

#### II. Evaluación médica

Aspecto evaluado	Observación
Examen médico general	
Evaluación visual	
Evaluación musculoesquelética	
Otros (si aplica)	

#### III. Resultado de aptitud laboral (Marcar con una X)

- APTO para desempeñar sus funciones laborales
- APTO CON RESTRICCIONES
- NO APTO

Restricciones o recomendaciones (si aplica):

---



---

#### IV. Vigencia del certificado

Campo	Información
Vigencia del certificado	<input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fecha de vencimiento	

#### V. Datos del profesional de salud

Campo	Información
Nombre del profesional de salud	
Especialidad	
Número de registro	
Firma y sello	
Fecha	

Nota importante: Este certificado se emite únicamente para fines laborales, el centro escolar no archivará diagnósticos médicos, solo el resultado de aptitud laboral. La información médica es confidencial, conforme a la normativa vigente.

#### 4.6.1.6. Control Global

**Tabla N° 41** Registro global de exámenes médicos.

N°	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha del examen	Resultado (Apto / Apto con restricción / No apto)	Observaciones	Firma
1						
2						
3						
4						
5						

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Este registro es de uso interno y no deberá contener diagnósticos médicos, únicamente el resultado de aptitud laboral. El documento deberá mantenerse actualizado, archivado y disponible.

#### 4.6.1.7. Actualización del programa

El presente programa será revisado y actualizado anualmente, o cuando se produzcan cambios en los riesgos, procesos de trabajo o normativa legal vigente.

**Tabla N° 42** Programación de exámenes médicos.

Programa de exámenes Médicos			
Mes	Examen / Evaluación	Personal dirigido	Observaciones
Enero	Planificación médico del programa	Todo el personal	Programación anual y coordinación con centro médico
Marzo	Evaluación visual	Docentes y administrativos	Incluida dentro del examen general
Abril	Evaluación musculoesquelética	Docentes, Administrativos y servicios generales	Posturas, columna, extremidades
Mayo	Evaluación de la voz	Docentes	Uso prolongado de la voz
Julio	Evaluación psicosociales de riesgos	Todo el personal	Estrés laboral y bienestar
Agosto	Exámenes de laboratorio básicos	Según criterio médico	Hemograma / orina (si aplica)
Septiembre	Seguimiento médicas a restricciones	Personal en observaciones	Adaptaciones al puesto
Octubre	Exámenes médicos de ingreso	Personal de nuevo ingreso	Durante el contrataciones año, según
Noviembre	Exámenes médicos de egreso	Personal que finaliza relación laboral	Cuando aplique
Diciembre	Evaluación y cierre del programa	Dirección y Comité SSO	Informe anual y mejora continua

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.6.2. Atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo

La atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo constituye una medida esencial para la protección de la vida y la salud de los trabajadores, estudiantes y demás personas que se encuentren dentro del centro escolar. Una respuesta oportuna y adecuada ante accidentes, lesiones o emergencias médicas puede reducir la gravedad de las consecuencias, prevenir complicaciones y garantizar la atención inmediata mientras se gestiona el traslado a un centro asistencial, de ser necesario.

La implementación de procedimientos de primeros auxilios forma parte del compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cual establece la obligación de contar con medidas adecuadas para la atención de emergencias. En el entorno escolar, donde conviven trabajadores y población estudiantil, resulta indispensable contar con personal capacitado, botiquines equipados y registros documentados que respalden las acciones realizadas.

En este sentido, el centro escolar establecerá lineamientos claros para la atención de primeros auxilios, definiendo la forma de proceder ante incidentes, la responsabilidad del personal designado y el registro de cada atención brindada, con el propósito de garantizar el control, seguimiento y mejora continua de las medidas preventivas y de respuesta ante emergencias.

#### 4.6.2.1. Procedimiento de atención de primeros auxilios

Paso 1: Evaluación inicial: verificar que el área sea segura, identificar el tipo de emergencia o lesión, mantener la calma y tranquilizar a la persona afectada.

Paso 2: Atención inmediata: Aplicar primeros auxilios básicos según el caso (heridas, golpes, desmayos, quemaduras leves, etc.). No administrar medicamentos y no realizar procedimientos para los cuales no se esté capacitado.

Paso 3: Comunicación y traslado (Cuando aplique): Informar inmediatamente a la Dirección o al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, gestionar el traslado al centro de salud más cercano cuando la situación lo amerite. En casos graves, activar el sistema de emergencias (ambulancia).

Paso 4: Registro del incidente: Registrar la atención brindada en el Formato de Registro de Primeros Auxilios y dar seguimiento a la persona atendida.

Personal responsable

- Personal designado y capacitado en primeros auxilios.
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Dirección del centro escolar.

Registros de atención de primeros auxilios: Se llevará un registro documentado de todas las atenciones de primeros auxilios, el cual deberá mantenerse actualizado, archivado y disponible.

**Tabla N° 43** Registro de atención de primeros auxilios.

N°	Fecha	Hora	Nombre de la persona atendida	Cargo / Estudiante	Tipo de lesión o incidente	Atención brindada	Traslado (Sí / No)	Responsable	Firma
1									
2									
3									

Fuente: Elaboración propia.

## Procedimiento para Primeros Auxilios:

### 1. Caídas y resbalones

#### Qué hacer

- Mantener la calma.
- Evaluar si la persona puede moverse.
- No mover si hay dolor intenso o sospecha de fractura; solicitar ayuda médica.
- Aplicar primeros auxilios: hielo en golpes, limpiar heridas leves.
- Registrar el incidente.



Figura N° 5 Procedimiento en caso de caídas.

Fuente: Elaboración propia.

## 2. Golpes y contusiones

### Qué hacer

- Separar a la persona del peligro inmediato.
- Aplicar compresas frías en la zona afectada.
- Observar signos de conmoción o dolor intenso.
- Si hay pérdida de conciencia o vómitos, buscar atención médica inmediata.
- Registrar el incidente.

## 3. Cortes y heridas

### Qué hacer

- Lavar la herida con agua y jabón.
- Aplicar antiséptico.
- Cubrir con gasa o vendaje estéril.
- Controlar el sangrado con presión directa.
- Si es profunda, remitir a centro de salud.
- Registrar la atención.



Figura N° 6 Procedimiento en caso de cortes y heridas.

Referencia <https://in.pinterest.com/pin/855613629241583620/><sup>9</sup>

## 4. Quemaduras

## Qué hacer

**Primeros auxilios**  
para **QUEMADURAS**

**1 Enfriar**  
enfriar en agua corriente

Enfriar zona quemada con agua corriente del grifo durante un máximo de 20 minutos, o hasta que el dolor es menos grave.

Quítese la ropa y joyerías que podrían estar en el camino. No intente pelar cualquier ropa que esté pegada a la herida ya que esto podría causar que la piel se desgarre. Si no hay agua corriente disponible, utilice un paño húmedo, toallas húmedas, esponja o sumerja en agua. Pueden beber analgésicos para el dolor.

Las quemaduras menores sólo con enrojecimiento y sin ampollas, pueden ser tratadas con un ungüento tópico de quemaduras o spray.

 - No use hielo o hielo de agua, lo que puede causar daños en los tejidos.  
- No aplique mantequilla, aceite, pasta de dientes, loción, ungüento sobre una quemadura, ya que la infección se puede producir y complicar la lesión.

**2 Cubra**  
la quemadura

Cubra la quemadura con material estéril para proteger de la infección. Use un apósito seco o envoltura de plástico film transparente limpia para cubrir la quemadura.

 - No utilice adhesivo o vendajes suaves.  
- No rompa las ampollas o elimine la piel pegada.

**3 La Llamada**  
de emergencia auxiliar

Para las quemaduras profundas o extensas de cualquier tamaño, enviar al paciente inmediatamente al hospital para recibir tratamiento médico adicional.





Figura N° 7 Procedimiento en caso de quemaduras

Referencia <https://www.uclm.es/misiones/lauclm/institucional/uclmsaludable/primerosauxilios><sup>10</sup>

## 5. Accidentes por caídas de objetos

### Qué hacer

- Retirar al lesionado del área de riesgo.
- Evaluar la lesión (golpe, corte, fractura).
- Aplicar primeros auxilios según corresponda (hielo, vendaje, inmovilización).
- Asegurar el área para prevenir nuevos accidentes.
- Registrar el incidente.

## 6. Lesiones musculoesqueléticas

### Qué hacer

- Ayudar a adoptar una postura cómoda.
- Aplicar compresas frías o calientes según el caso.
- Evitar movimientos bruscos y levantar peso.
- Remitir al médico si el dolor persiste o hay inflamación.
- Registrar el incidente.

## 7. Accidentes con sustancias químicas

### Qué hacer

- Alejar a la persona del químico y ventilar el área.
- Lavar la piel o enjuagar los ojos con abundante agua.
- No inducir el vómito si hubo ingestión.
- Buscar atención médica inmediata.
- Registrar el incidente y la sustancia involucrada.

## 8. Emergencias médicas

### Qué hacer

- Acostar a la persona en posición segura (decúbito supino).
- Aflojar ropa ajustada.
- Verificar respiración y signos vitales.
- Administrar azúcar o líquidos si es hipoglucemia y está consciente.
- Llamar a asistencia médica si persiste el problema o hay pérdida de conciencia.
- Registrar el incidente.

9. Desmayos  
Qué hacer

# PRIMEROS AUXILIOS

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN DESMAYO?



Ante un desmayo, siempre es importante consultar al médico, para investigar la causa y proceder de acuerdo.

Figura N° 8 Procedimiento e caso de desmayos.

Referencia: <https://ceip-gloriafuertescobisa.centros.castillalamancha.es/anuncios/actividad-%E2%80%99Caprendiendo-salvar-vidas%E2%80%9D><sup>11</sup>

## 10. Hemorragia Nasal

Qué hacer



**Primeros  
AUXILIOS**

# HEMORRAGIA NASAL

## QUÉ HACER

<p><b>1</b> INCLINA LA CABEZA HACIA DELANTE</p>  <p>* No eches la cabeza hacia atrás. Tragar sangre puede provocar vómitos</p>	<p><b>2</b> RESPIRA POR LA BOCA</p>  <p>* Escupe la sangre y saliva que te llegue a la boca</p>	<p><b>3</b> NO TE TUMBES</p>  <p>* Acostado es más fácil tragar sangre</p>
<p><b>4</b> PRESIONA LA PARTE BLANDA DE LA NARIZ</p>  <p>* Evitarás que continúe sangrando y conseguirás parar la hemorragia</p>	<p><b>5</b> NO TAPONES LA NARIZ CON PAÑUELOS</p>  <p>* Solo límitate a presionar con las manos</p>	<p><b>6</b> SI CONTINÚA SANGRANDO</p>  <p>* Vuelve a presionar la parte blanda de la nariz durante 10 minutos</p>

Figura N° 9 Procedimiento en caso de hemorragia nasal.

Referencia: <https://cl.pinterest.com/carolinaand0570/primeros-auxilios/><sup>12</sup>

## 11. Atragantamiento

Qué hacer

# Maniobra de Heimlich

**1**

Párese detrás de la persona e inclínala ligeramente hacia delante.

**2**

Haga puño con una mano.

**3**

Coloque sus brazos alrededor de la persona y agarre su puño con la otra mano cerca de la parte superior del estómago, justo debajo del centro de la caja torácica.

**4**

Haga un rápido y fuerte movimiento hacia arriba y adentro.

## En el Adulto



Cubra su puño con su otra mano. Empuje hacia arriba y adentro con suficiente fuerza para despegar del suelo los pies de la víctima.

## Si nos encontramos solos



Coloque un puño sobre el ombligo y agárrelo con la otra mano. Recuéstese sobre una silla y mueva su puño hacia Usted con un empujón hacia arriba.

Figura N° 10 Procedimiento en caso de atragantamiento.

Referencia:

[https://issuu.com/sociedadmineroenergetica/docs/poster\\_manobra\\_de\\_heimlich](https://issuu.com/sociedadmineroenergetica/docs/poster_manobra_de_heimlich)<sup>13</sup>

#### 4.6.2.2. Botiquín de primeros auxilios

El centro escolar contará con botiquines de primeros auxilios debidamente identificados, ubicados en áreas estratégicas y con revisión periódica.

##### Contenido mínimo del botiquín

- Gasas estériles
- Vendas elásticas y de gasa
- Curitas
- Guantes desechables
- Tijeras
- Alcohol o solución antiséptica
- Suero fisiológico
- Mascarilla

##### Seguimiento y mejora continua

- Evaluación periódica de los registros.
- Actualización de procedimientos según incidentes ocurridos.
- Refuerzo de capacitaciones cuando se identifiquen debilidades.

- 4.7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

La institución educativa, en el marco de su Plan de Gestión de Riesgos, reconoce que la formación integral de niños, niñas y adolescentes no solo implica el desarrollo académico, sino también la protección de su salud física, emocional y social. En este sentido, se establecen programas complementarios de prevención y promoción de la salud, orientados a anticipar, reducir y manejar riesgos que puedan afectar el bienestar y el desarrollo integral del estudiantado y el personal que labora en el centro escolar.

Estos programas abordan de manera preventiva, educativa y progresiva, temas relacionados con el consumo de alcohol y drogas, la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, la salud mental y la salud reproductiva, respetando siempre la edad, el nivel de madurez, el contexto sociocultural y la normativa vigente. Su implementación busca fortalecer habilidades para la vida, fomentar el autocuidado, promover decisiones responsables y consolidar entornos escolares seguros y protectores.

La incorporación de estos ejes dentro del Plan de Gestión de Riesgos permite identificar factores de riesgo, establecer medidas de prevención, definir protocolos de actuación y articular acciones con la comunidad educativa, las familias y las instituciones de apoyo externo. De esta manera, la escuela asume un rol activo en la prevención de problemáticas que pueden incidir negativamente en el desarrollo integral del estudiantado, promoviendo una cultura de cuidado, respeto y corresponsabilidad.

Estos programas complementarios se desarrollarán de forma transversal, integrándose a las áreas curriculares, actividades formativas, acciones de convivencia escolar y procesos de orientación, contribuyendo al fortalecimiento de una educación segura, inclusiva y orientada al bienestar integral.

#### 4.7.1. Programa Complementario sobre Consumo de Alcohol y Drogas

El consumo de alcohol y otras drogas representa un factor de riesgo que puede afectar de manera significativa la salud, el rendimiento académico, la convivencia escolar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La exposición temprana a estas sustancias incrementa la probabilidad

de conductas de riesgo, problemas emocionales y sociales, así como situaciones que comprometen la seguridad y el bienestar dentro de la comunidad educativa.

En el contexto escolar, la prevención del consumo de alcohol y drogas constituye una responsabilidad institucional, enmarcada dentro del Plan de Gestión de Riesgos, cuyo propósito es identificar, prevenir y mitigar situaciones que puedan generar daño. La escuela, como espacio formativo y protector, cumple un rol fundamental en la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de factores protectores y la reducción de factores de riesgo.

Este programa se justifica en la necesidad de implementar acciones preventivas permanentes, dirigidas a todo el sector estudiantil desde kínder hasta noveno grado, así como al personal docente, quienes actúan como agentes clave de orientación, acompañamiento y detección temprana. La intervención educativa, oportuna y adecuada a la edad, permite fortalecer habilidades para la vida, fomentar la toma de decisiones responsables y promover una cultura institucional de autocuidado y prevención.

La implementación del Programa Complementario de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas contribuye a consolidar un entorno escolar seguro, alineado con los principios de protección integral, corresponsabilidad y bienestar, fortaleciendo la articulación entre la institución educativa, las familias y las redes de apoyo externo.

Objetivo General del programa:

Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en la comunidad educativa mediante la implementación de acciones educativas, preventivas y de acompañamiento, integradas al Plan de Gestión de Riesgos institucional, que fortalezcan el autocuidado y promuevan estilos de vida saludables en estudiantes y docentes.

### Objetivos Específicos

- Promover una cultura institucional de prevención y autocuidado frente al consumo de alcohol y drogas.
- Fortalecer en los estudiantes habilidades para la vida, tales como la toma de decisiones responsables, la autoestima y la resistencia a la presión social.
- Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la prevención del consumo y la identificación temprana de factores de riesgo.
- Implementar acciones educativas transversales dirigidas a todo el sector estudiantil, acordes a la edad y nivel de desarrollo.
- Establecer mecanismos de detección temprana, acompañamiento y derivación oportuna dentro del marco del Plan de Gestión de Riesgos.
- Involucrar a las familias como actores corresponsables en la prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Fortalecer la coordinación con instituciones externas de apoyo para la atención de casos que lo requieran.

### Alcance:

- El programa está dirigido a todos los estudiantes desde kínder hasta noveno grado, con actividades diferenciadas según la edad y nivel de desarrollo.
- Incluye la participación directa del personal docente y administrativo, quienes son agentes de prevención y acompañamiento.
- Se extiende a las familias, fomentando la corresponsabilidad en la prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Las acciones cubren todas las áreas curriculares y espacios escolares donde se desarrollan actividades formativas y recreativas.
- Se implementa durante todo el año escolar, desde la socialización hasta la evaluación y cierre del programa, articulándose con el Plan de Gestión de Riesgos.

Responsables principales:

Dirección de la institución:

- Supervisar y aprobar las acciones del programa.
- Garantizar los recursos necesarios y la integración al Plan de Gestión de Riesgos.

Departamento de Orientación Escolar:

- Coordinar las actividades preventivas y formativas.
- Brindar acompañamiento y seguimiento a estudiantes en riesgo.

Docentes de aula:

- Implementar las estrategias y actividades en el aula.
- Detectar señales de riesgo y derivar al departamento de orientación.

Comité de Convivencia / Comité de Gestión de Riesgos:

- Articular el programa con otros proyectos institucionales.
- Evaluar el impacto y seguimiento del programa.

Familias y representantes:

- Participar en talleres y actividades de prevención.
- Reforzar mensajes de autocuidado y hábitos saludables en casa.

#### 4.7.1.1. Alcohol

El alcohol es una sustancia psicoactiva que se encuentra en bebidas como la cerveza, el vino y los licores. Al ingresar al organismo, el alcohol actúa sobre el sistema nervioso, alterando la percepción, la conducta y la capacidad de tomar decisiones.

Aunque su consumo está socialmente aceptado en algunos contextos, el alcohol puede generar efectos negativos en la salud, especialmente en niños, niñas y adolescentes, ya que su organismo se encuentra en proceso de desarrollo. Por esta razón, el consumo de alcohol en menores de edad representa un riesgo que puede afectar el bienestar físico, emocional y social.

### Causas del consumo de alcohol

El consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes puede estar influenciado por diversos factores personales, familiares y sociales. Entre las principales causas se identifican:

- Presión del entorno social, especialmente en etapas de mayor influencia de pares.
- Falta de información adecuada sobre los riesgos y efectos del alcohol.
- Modelos de conducta inapropiados, observados en el entorno familiar o social.
- Dificultades emocionales, como baja autoestima, estrés o problemas de adaptación.
- Escasa supervisión y acompañamiento familiar.
- Normalización social del consumo de alcohol, que minimiza sus riesgos.
- Estos factores, cuando no son abordados de manera preventiva, pueden incrementar la probabilidad de inicio temprano en el consumo.

### Consecuencias del consumo de alcohol

El consumo de alcohol puede generar diversas consecuencias que afectan el bienestar integral del estudiantado y la convivencia escolar, tales como:

- Afectación al desarrollo físico y cognitivo, especialmente en edades tempranas.
- Disminución del rendimiento académico y dificultades de concentración.
- Problemas de comportamiento y convivencia, incluyendo conflictos interpersonales.
- Incremento de conductas de riesgo que pueden comprometer la seguridad personal.
- Impacto en la salud emocional, como alteraciones del estado de ánimo.
- Riesgos para la salud a corto y largo plazo, cuando el consumo se vuelve recurrente.

#### 4.7.1.2.Drogas

Las drogas son sustancias que, al ingresar al organismo, pueden modificar el funcionamiento del sistema nervioso, alterando el estado de ánimo, la percepción, el comportamiento y la capacidad de tomar decisiones. Algunas drogas tienen uso médico cuando son recetadas y supervisadas por profesionales de la salud; sin embargo, su uso indebido o no autorizado puede generar riesgos para la salud y el desarrollo integral,

especialmente en niños, niñas y adolescentes.

## Tipos de drogas

De manera general y con fines educativos, las drogas se clasifican según su efecto principal en el organismo:

# Los grupos de drogas:

Conoce sus efectos y riesgos



<p><b>Los estimulantes</b> aumentan la actividad del sistema nervioso. Puede provocar adicción, problemas cardíacos y de salud mental.</p>	<p>Ejemplo: <b>cocaína</b></p>
<p><b>Los depresores</b> ralentizan la actividad cerebral y conllevan riesgos de adicción, deterioro del juicio y sobredosis.</p>	<p>Ejemplo: <b>alcohol</b></p>
<p><b>Los alucinógenos</b> alteran la percepción y el estado de ánimo. Puede dar lugar a problemas de salud mental.</p>	<p>Ejemplo: <b>LSD</b></p>
<p><b>Los cannabinoides</b> pueden afectar el desarrollo del cerebro, la memoria y la motivación, especialmente en la adolescencia.</p>	<p>Ejemplo: <b>cocaína</b></p>
<p><b>Sustancias inhaladas</b> para intoxicarse. Plantean riesgos graves para el cerebro, el hígado y otros órganos.</p>	<p>Ejemplo: <b>óxido nitroso</b></p>

Al adquirir conocimientos sobre estos grupos, puedes tomar decisiones informadas.

**Figura N° 11** Tipos de drogas

Referencia: Elaboración propia.

Mecanismo de acción: Las drogas actúan principalmente sobre el sistema nervioso central, interfiriendo en la comunicación entre las neuronas. Esto puede provocar cambios temporales o permanentes en:

- La forma de pensar y sentir.
- El comportamiento.
- La coordinación y el autocontrol.

En edades tempranas, estos efectos pueden ser más perjudiciales debido a que el cerebro aún se encuentra en proceso de desarrollo.

#### Causas del consumo de drogas

El inicio del consumo puede estar relacionado con diversos factores, entre ellos:

- Presión social o influencia de pares.
- Curiosidad o desinformación.
- Modelos inadecuados en el entorno.
- Dificultades emocionales o familiares.
- Falta de supervisión y acompañamiento.
- Normalización del consumo en la sociedad.

La presencia de varios factores aumenta el riesgo si no existen medidas preventivas.

#### Consecuencias del consumo de drogas

El consumo de drogas puede generar consecuencias a nivel personal, escolar y social, tales como:

- Afectación del desarrollo físico y mental.
- Disminución del rendimiento académico.
- Problemas de convivencia y conducta.

- Dificultades emocionales y sociales.
- Riesgos para la salud a corto y largo plazo.
- Impacto negativo en el proyecto de vida.

**Tabla N° 44** Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas.

Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas											
Actividad	Participantes	Mes									
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Talleres sobre hábitos de vida saludables	Estudiantes y docentes										
Capacitación docente en prevención y detección temprana	Docentes										
Actividades de reflexión y desarrollo de habilidades para la vida	Estudiantes y docentes										
Campaña institucional preventiva (“Yo elijo cuidarme”)	Toda la comunidad										
Actividades educativas integradas al currículo	Estudiantes y docentes										
Espacios de seguimiento y acompañamiento	Casos identificados / Estudiantes										
Jornada de promoción de estilos de vida saludables	Toda la comunidad										
Escuela para padres y orientación familiar	Familias y docentes										
Evaluación y cierre del programa	Institución completa										

Referencia: Elaboración propia.

#### 4.7.1.3. Campaña Institucional Preventiva Nombre: “Yo elijo cuidarme” Ámbito:

Estudiantes y docentes

Enfoque: Prevención del consumo de alcohol y drogas

Objetivo de la campaña: Promover en toda la comunidad educativa la toma de decisiones responsables y el autocuidado, reforzando hábitos de vida saludables y sensibilizando sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas.

Mensajes clave

1. “Mi salud es mi responsabilidad”, Promueve el autocuidado y la prevención.
2. “Decido decir NO al alcohol y las drogas”, Fomenta la resistencia a la presión de grupo.
3. “Cuidar mi cuerpo y mi mente me hace más fuerte”, Resalta la importancia de hábitos saludables.
4. “Juntos construimos un entorno seguro”, Involucra a docentes y familias.

Datos y estadísticas para la campaña (informativos y preventivos)

- El inicio del consumo de alcohol y drogas a temprana edad aumenta el riesgo de problemas de salud y sociales en adolescentes.
- Estudios muestran que la mayoría de los jóvenes que consumen alcohol lo hace por presión social o falta de información.
- La prevención temprana y la educación escolar son factores clave para reducir la probabilidad de consumo.
- Fortalecer la autoestima y la toma de decisiones responsables disminuye

significativamente el riesgo de iniciar el consumo.

Nota: Complementar estos datos con estadísticas locales del Ministerio de Salud o educación para que la campaña tenga mayor relevancia en tu contexto.

Estrategias y acciones de la campaña

- Difusión visual: Afiches y murales con mensajes preventivos en zonas visibles de la escuela.
- Medios digitales y redes escolares: Publicación de mensajes preventivos en boletines, páginas web o grupos institucionales e infografías

### USO

- **Definición:** Consumo ocasional o moderado de una sustancia.
- **Frecuencia:** Esporádica o controlada.
- **Consecuencias:** Generalmente no genera daños inmediatos en la salud, relaciones o trabajo.
- **Control:** La persona mantiene el control sobre cuándo, cuánto y por qué consume.
- **Impacto en la vida diaria:** No afecta de forma significativa sus actividades ni responsabilidades.

### ABUSO

- **Definición:** Consumo excesivo o repetido que empieza a causar problemas en diferentes áreas de la vida.
- **Frecuencia:** Alta o creciente, muchas veces sin intención de moderar.
- **Consecuencias:** Afecta la salud física y mental, crea conflictos familiares, sociales o laborales.
- **Control:** La persona comienza a perder el control del consumo; necesita más cantidad para sentir los mismos efectos.
- **Impacto en la vida diaria:** Interfiere con actividades importantes: trabajo, familia, estudio, comportamiento y decisiones.

## CONSECUENCIAS DEL USO Y ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS.



#### CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS

- Ansiedad, depresión y cambios de humor.
- Deterioro de la memoria y concentración.
- Dependencia emocional y adicciones.



#### CONSECUENCIAS SOCIALES

- Conflictos familiares y laborales.
- Accidentes de tránsito.
- Problemas legales.



#### CONSECUENCIAS ACADÉMICAS/LABORALES

- Bajo rendimiento.
- Ausencias frecuentes.
- Pérdida de oportunidades.



#### CONSECUENCIAS FÍSICAS

- Daño al hígado, riñones y corazón.
- Pérdida de coordinación y reflejos.
- Riesgo de sobredosis y muerte.



Figura N° 12 Consecuencias del uso y abuso del alcohol y droga I.

Referencia: Elaboración propia

# CONSECUENCIAS DEL USO Y ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS

## ¿Qué es el abuso de sustancias?

**El abuso de sustancias es el uso perjudicial de sustancias psicoactivas.**


Estas sustancias incluyen el alcohol y las drogas ilegales.

El abuso de sustancias implica un consumo excesivo de sustancias hasta el punto de poner en peligro la salud de la persona.

**El abuso de sustancias no significa necesariamente adicción.**

La adicción es una condición más grave que se caracteriza por el consumo compulsivo a pesar de sus consecuencias perjudiciales.


El abuso de sustancias puede variar en gravedad: algunas personas pueden controlar su consumo, mientras que otras experimentan consecuencias negativas más pronunciadas.



## CONSECUENCIAS DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS


### 01 CONSECUENCIAS FISICAS

- 🧠 Cerebro: pérdida de memoria, disminución de concentración, alteraciones motoras
- ❤️ Corazón: hipertensión, arritmias, riesgo de infarto
- 👃 Pulmones: afectaciones respiratorias por inhalación o tabaquismo
- 🩺 Hígado: cirrosis, hepatitis alcohólica, fallo hepático



### 02 CONSECUENCIAS PSICOLOGICAS


- 😰 Ansiedad y depresión
- 🧠 Psicosis inducida por sustancias
- 🔄 Dependencia y adicción
- 🚫 Disminución del autocontrol y toma de decisiones impulsiva



### 03 CONSECUENCIAS SOCIALES


Deterioro de relaciones familiares y afectivas

- 👤 Problemas laborales: bajo rendimiento y ausentismo
- ⚖️ Conflictos legales: violencia, conducción bajo efectos, posesión de drogas



### 04 CONSECUENCIAS ECONOMICAS

- 💰 Aumento de gastos médicos
- 🔪 Pérdida de empleo y productividad
- 📄 Endeudamiento por compra de sustancias o gastos relacionados



## Prevención y Ayuda

- 👨‍⚕️ médico 🧑‍🤝‍🧑 grupo de apoyo 🏃‍♂️ deporte
- Educación y conciencia sobre los riesgos
- Actividades saludables y alternativas de ocio
- Buscar apoyo profesional y grupos de rehabilitación

Figura N° 13 Consecuencias del uso y abuso del alcohol y droga II.

Referencia: Elaboración propia



**Figura N° 14** Toma de decisiones.

Referencia: Elaboración propia



**Figura N° 15** Decir NO a las drogas y alcohol

Referencia: Elaboración propia.

#### 4.7.2. Programa complementario de prevención de infecciones de transmisión sexual

El centro educativo, como espacio de formación integral, tiene la responsabilidad de promover la salud, el autocuidado y la prevención de riesgos que puedan afectar el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes.

La prevención de las infecciones de transmisión sexual forma parte de la gestión de riesgos escolares, ya que la desinformación es el inicio temprano de conductas de riesgo, la falta de habilidades para establecer límites y la ausencia de orientación adecuada pueden generar consecuencias negativas en la salud y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Este programa se diseña con un enfoque preventivo, educativo y progresivo, adaptado a la edad y nivel de desarrollo de los estudiantes desde kínder hasta 9.º grado, fortaleciendo factores protectores y promoviendo decisiones responsables, en coherencia con la normativa educativa y de protección integral de la niñez y adolescencia.

##### Objetivo General:

Contribuir a la reducción de riesgos asociados a las infecciones de transmisión sexual mediante acciones educativas, preventivas y formativas dirigidas a estudiantes, docentes y familias del centro educativo.

##### Objetivos Específicos

- Promover el conocimiento progresivo sobre el cuerpo humano, la salud y el autocuidado según la edad.
- Fortalecer habilidades socioemocionales como la autoestima, el respeto, la comunicación asertiva y el establecimiento de límites.
- Prevenir conductas de riesgo relacionadas con la salud sexual y reproductiva.
- Capacitar al personal docente y administrativo en la identificación temprana de señales de riesgo.
- Involucrar a las familias como agentes activos en la educación preventiva.
- Integrar la prevención de ITS al sistema de gestión de riesgos del centro educativo.

### Responsables del Programa

#### Dirección del Centro Educativo:

- Aprobación, supervisión y seguimiento del programa.

#### Docentes:

- Diseño y ejecución de actividades educativas.
- Atención y orientación de casos detectados.
- Integración de contenidos preventivos en actividades formativas.
- Observación y derivación de situaciones de riesgo.

#### Personal de Salud Aliado (si aplica):

- Apoyo técnico y charlas educativas.

#### Familias:

- Participación en jornadas informativas y acompañamiento en casa.
- Frecuencia de Actualización
- Periodicidad: Anual
- Momento de revisión: Al cierre del año lectivo o por cualquier modificación.

## 4.7.2.1. Cronograma Anual de Actividades

**Tabla N° 45** Cronograma anual complementario de prevención de infecciones de transmisión sexual.

Mes	Actividad	Nivel	Responsable
Febrero	Socialización del programa y lineamientos generales	Docentes y personal	Dirección / Personal de Salud
Marzo	Taller “Conociendo mi cuerpo y el autocuidado”	Kínder	Docentes
Abril	Charla “Respeto, límites y personas de confianza”	Kínder	Orientación
Mayo	Capacitación docente en detección de señales de riesgo	Docentes	Docentes / Personal de Salud
Junio	Taller “Cambios físicos y emocionales”	4.º a 6.º	Docentes
Julio	Jornada informativa para familias sobre prevención y comunicación	Familias	Dirección / Personal de Salud
Agosto	Taller educativo “Salud, autocuidado y prevención”	7.º a 9.º	Docentes / Personal de Salud
Septiembre	Actividades formativas sobre toma de decisiones responsables	7.º a 9.º	Docentes / Orientación
Noviembre	Informe final y actualización del programa	Institucional	Dirección

Referencia: Elaboración propia.

## Otras estrategias y acciones de la campaña

- Difusión visual: Afiches y murales con mensajes preventivos en zonas visibles de la escuela.
- Medios digitales y redes escolares: Publicación de mensajes preventivos en boletines, páginas web o grupos institucionales e Infografías.



Figura N° 16 Prevención de las ETS I.

Referencia: Elaboración propia.

# CÓMO PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS)

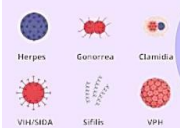
Infórmate. Cuídate. Decide.

### EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Infórmate sobre las ETS, sus síntomas y riesgos.
- Conoce las formas de transmisión.



**Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)**




### QUE SON LAS ETS

SON INFECCIONES QUE SE CONTAGIAN DE UNA PERSONA A OTRA, POR LO GENERAL DURANTE EL CONTACTO SEXUAL, VAGINAL, ANAL U ORAL

### REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS

- Realízate exámenes médicos periódicos para detectar ETS a tiempo.
- Consulta inmediatamente si tienes síntomas.





### PREVENCIÓN

- USO DE PRESERVATIVOS
- Mantén relaciones sexuales con parejas estables y de confianza.



### USO CORRECTO DEL PRESERVATIVO

- Siempre usar preservativo en relaciones sexuales vaginales, anales y orales, NO SON REUTILIZABLES
- Evita compartir objetos sexuales que puedan transmitir infecciones.

### VACUNACIÓN PREVENTIVA

- Algunas ETS, como el VPH y la hepatitis B, pueden prevenirse con vacuna.
- Consulta a tu médico sobre vacunas recomendadas.



Figura N° 17 Prevención de las ETS II.

Referencia: Elaboración propia.

#### 4.7.3. Programa complementario para VIH/SIDA

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) representan un riesgo para la salud pública que puede prevenirse mediante información adecuada, formación en autocuidado y fortalecimiento de conductas responsables desde edades tempranas.

El entorno escolar constituye un espacio clave para la prevención, ya que permite desarrollar conocimientos progresivos, habilidades socioemocionales y actitudes de respeto y no discriminación. Asimismo, la falta de información o la presencia de mitos puede generar estigmatización, conductas de riesgo y exclusión social.

Este programa complementario se integra al Programa de Gestión de Riesgos del centro educativo, con el fin de prevenir riesgos asociados al VIH/SIDA, promover una cultura de cuidado y garantizar un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

##### Objetivo General:

Promover la prevención del VIH/SIDA mediante acciones educativas y formativas que fortalezcan el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la no discriminación en la comunidad educativa.

##### Objetivos Específicos

- Brindar información clara y científica sobre el VIH/SIDA, adaptada a la edad de los estudiantes.
- Fomentar actitudes de respeto, inclusión y solidaridad hacia las personas que viven con VIH.
- Desarrollar habilidades para el autocuidado y la prevención de conductas de riesgo.
- Capacitar al personal docente y administrativo en prevención y manejo de información adecuada.
- Involucrar a las familias en la educación preventiva y la comunicación efectiva.
- Integrar la prevención del VIH/SIDA al sistema institucional de gestión de riesgos.

### Responsables del Programa

- Dirección del Centro Educativo: Aprobación, seguimiento y evaluación del programa.
- Docentes: Refuerzo de mensajes preventivos en el aula, planificación y ejecución de las actividades educativas, orientación y acompañamiento institucional y observación y reporte de situaciones de riesgo.
- Personal de Salud o Instituciones Aliadas: Apoyo técnico y charlas educativas (cuando corresponda).
- Familias: Participación en actividades informativas y apoyo en el hogar.

### Frecuencia de Actualización

Periodicidad: Anual

Momento de revisión: Al cierre del año lectivo o por cualquier modificación.

#### 4.7.3.1. Cronograma Anual de Actividades

**Tabla N° 46** Cronograma anual para VIH/SIDA.

Mes	Actividad	Nivel	Responsable
Febrero	Presentación del programa y lineamientos institucionales	Personal educativo	Dirección / Docentes
Abril	Taller “Respeto, inclusión y no discriminación”	Kínder a 6.º	Docentes
Mayo	Capacitación docente sobre VIH/SIDA y manejo de información	Docentes	Docentes / Personal de Salud
Julio	Jornada informativa para familias sobre prevención del VIH	Familias	Dirección / Docentes
Agosto	Charla educativa “VIH: información básica y prevención”	7.º a 9.º	Docentes / Personal de Salud
Septiembre	Actividades sobre toma de decisiones responsables	7.º a 9.º	Docentes / Personal de Salud
Octubre	Refuerzo de valores: respeto, empatía y solidaridad	Todos	Docentes
Noviembre	Evaluación del programa	Institucional	Dirección / Docentes
Diciembre	Informe final y actualización del programa	Institucional	Dirección

Referencia: Elaboración propia.

Otras estrategias y acciones de la campaña

- Difusión visual: Afiches y murales con mensajes preventivos en zonas visibles de la escuela.
- Medios digitales y redes escolares: Publicación de mensajes preventivos en boletines, páginas web o grupos institucionales e Infografías.

## El primer paso para prevenir el VIH es saber si tienes el virus.



Figura N° 18 Prevención del VIH.

Referencia: <https://www.paho.org/es/documentos/dia-mundial-lucha-contra-sida-2018-postal-para-redes-sociales-primer-paso-para-prevenir><sup>14</sup>

#### 4.7.4. Programa complementario para la Salud Mental

La salud mental es un componente esencial del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. El entorno escolar, además de ser un espacio de aprendizaje académico, influye directamente en el bienestar emocional, social y conductual del estudiantado.

Factores como el estrés académico, dificultades familiares, problemas de convivencia, acoso escolar, cambios propios del desarrollo y la falta de habilidades socioemocionales pueden representar riesgos para la salud mental si no se abordan de manera oportuna y preventiva.

Este programa complementario se incorpora al Programa de Gestión de Riesgos del centro educativo con el propósito de identificar, prevenir y reducir riesgos psicosociales, fortalecer factores protectores y promover un ambiente escolar seguro, inclusivo y emocionalmente saludable.

##### Objetivo General:

Promover la salud mental y el bienestar socioemocional de la comunidad educativa mediante acciones preventivas, educativas y de acompañamiento, integradas al sistema de gestión de riesgos del centro escolar.

##### Objetivos Específicos

- Fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes según su etapa de desarrollo.
- Prevenir riesgos psicosociales como el estrés, la ansiedad escolar, el acoso y los problemas de convivencia.
- Promover un clima escolar positivo, seguro y respetuoso.
- Capacitar al personal docente y administrativo en la detección temprana de señales de riesgo emocional.
- Brindar orientación y acompañamiento oportuno a estudiantes que lo requieran.
- Involucrar a las familias en la promoción del bienestar emocional.

##### Responsables del Programa

- Dirección del Centro Educativo: Aprobación, seguimiento y evaluación del programa.

- Docentes: Promoción de un ambiente emocionalmente seguro en el aula, observación y derivación de señales de riesgo, diseño, ejecución, monitoreo de las actividades, atención y orientación de situaciones detectadas.
- Familias: Participación en actividades formativas y acompañamiento emocional en el hogar.

#### Frecuencia de Actualización

Periodicidad: Anual

Momento de revisión: Al cierre del año lectivo o por cualquier modificación.

#### 4.7.4.1. Cronograma Anual de Actividades

**Tabla N° 47** Cronograma anual de salud mental.

Mes	Actividad	Nivel	Responsable
Febrero	Presentación del programa y protocolos de apoyo emocional	Personal educativo	Dirección
Marzo	Actividades de reconocimiento emocional	Kínder a 3.º	Docentes
Abril	Taller de habilidades socioemocionales (empatía y respeto)	Kínder a 6.º	Docentes
Mayo	Capacitación docente en detección temprana de riesgos emocionales	Docentes	Docentes
Junio	Taller “Manejo de emociones y resolución de conflictos”	4.º a 6.º	Docentes
Julio	Jornada para familias sobre apoyo emocional en casa	Familias	Dirección / Docentes
Agosto	Taller “Manejo del estrés y autocuidado emocional”	7.º a 9.º	Docentes
Septiembre	Actividades de prevención del acoso escolar	Todos	Docentes
Octubre	Refuerzo de autoestima y relaciones saludables	Todos	Docentes
Noviembre	Evaluación del bienestar socioemocional	Institucional	Dirección / Docentes
Diciembre	Informe final y actualización del programa	Institucional	Dirección

Referencia: Elaboración propia.

### Otras estrategias y acciones de la campaña

- Difusión visual: Afiches y murales con mensajes preventivos en zonas visibles de la escuela.
- Medios digitales y redes escolares: Publicación de mensajes preventivos en boletines, páginas web o grupos institucionales e Infografías



**Figura N° 19 Buena salud mental.**

Referencia: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-salud-mental-2018><sup>15</sup>



**Figura N° 20** Definición de salud mental.

Referencia: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-salud-mental-2018><sup>15</sup>

#### 4.7.5. Programa complementario para Salud Reproductiva

La salud reproductiva forma parte del bienestar integral de las personas y está estrechamente relacionada con el autocuidado, la toma de decisiones responsables, el respeto por el cuerpo y la construcción de relaciones sanas.

En el contexto escolar, la falta de información progresiva y adecuada a la edad puede convertirse en un factor de riesgo, especialmente durante la pubertad y la adolescencia temprana. Por ello, es fundamental que el centro educativo promueva conocimientos básicos, actitudes responsables y habilidades socioemocionales que permitan a los estudiantes comprender los cambios de su cuerpo, prevenir riesgos y ejercer su derecho a la salud desde un enfoque preventivo.

Este programa complementario se articula con el Programa de Gestión de Riesgos, contribuyendo a la prevención de situaciones que puedan afectar la salud física, emocional y social del estudiantado.

### Objetivo General:

Promover la salud reproductiva mediante acciones educativas y preventivas que fortalezcan el autocuidado, el conocimiento del cuerpo y la toma de decisiones responsables en la comunidad educativa.

### Objetivos Específicos

- Brindar información progresiva y adecuada a la edad sobre el desarrollo físico y reproductivo.
- Favorecer el conocimiento y respeto por el propio cuerpo y el de los demás.
- Prevenir riesgos asociados al desconocimiento de los cambios corporales y emocionales.
- Fortalecer habilidades para la toma de decisiones responsables y el establecimiento de límites.
- Capacitar al personal docente en temas básicos de salud reproductiva y prevención.
- Involucrar a las familias como aliadas en la educación para la salud.

### Responsables del Programa

- Dirección del Centro Educativo: Aprobación, supervisión y evaluación del programa.
- Docentes: Diseño, ejecución, monitoreo de las actividades, atención, orientación de situaciones detectadas Integración de contenidos preventivos en el aula, observación y derivación de situaciones de riesgo.
- Personal de Salud o Instituciones Aliadas; Apoyo técnico y educativo, cuando corresponda.
- Familias: Participación en jornadas informativas y acompañamiento en casa.

### Frecuencia de Actualización

Periodicidad: Anual

Momento de revisión: Al cierre del año lectivo o por cualquier modificación.

#### 4.7.5.1.Cronograma Anual de Actividades

**Tabla N° 48** Programa complementario para Salud Reproductiva.

Mes	Actividad	Nivel	Responsable
Febrero	Presentación del programa y lineamientos generales	Personal educativo	Dirección
Marzo	Actividades sobre conocimiento del cuerpo y autocuidado	Kínder a 3.º	Docentes
Abril	Taller “Respeto por el cuerpo y límites personales”	Kínder a 6.º	Docentes
Mayo	Capacitación docente en salud reproductiva y prevención	Docentes	Docentes / Personal de Salud
Junio	Taller “Cambios físicos y emocionales de la pubertad”	4.º a 6.º	Docentes
Julio	Jornada informativa para familias sobre acompañamiento en la pubertad	Familias	Dirección / Docentes
Agosto	Charla educativa “Salud reproductiva y autocuidado”	7.º a 9.º	Docentes / Personal de Salud
Septiembre	Actividades sobre toma de decisiones responsables	7.º a 9.º	Docentes
Octubre	Refuerzo de valores: respeto, responsabilidad y cuidado personal	Todos	Docentes
Noviembre	Evaluación del programa	Institucional	Dirección / Docentes
Diciembre	Informe final y actualización del programa	Institucional	Dirección

Referencia: Elaboración propia.

#### Otras estrategias y acciones de la campaña

- Difusión visual: Afiches y murales con mensajes preventivos en zonas visibles de la escuela.
- Medios digitales y redes escolares: Publicación de mensajes preventivos en boletines, páginas web o grupos institucionales e Infografías.

#### 4.8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 86, el cual regula la organización, funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras responsables de la gestión de la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Reglamento, la gestión de la prevención de riesgos laborales comprende la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y de los delegados de prevención, así como la formulación e implementación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, los registros documentales y las notificaciones relativas a dichos riesgos.

El Reglamento establece como principio fundamental la igualdad de derechos de los trabajadores, con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, considerando sus necesidades específicas en el marco de las estructuras de gestión de la prevención. En este sentido, se reconoce la importancia de promover una participación equitativa, tomando en cuenta las condiciones laborales, los roles tradicionales de hombres y mujeres y las responsabilidades familiares, a fin de asegurar una integración efectiva y representativa en los espacios de toma de decisiones.

De conformidad con el Capítulo III del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Ejecutivo N.º 86), los miembros del Comité y los delegados de prevención deben cumplir ciertos requisitos esenciales que garanticen su idoneidad para participar en la gestión de la seguridad y salud ocupacional en el centro escolar, estos requisitos de plasman en el Art. 9.

Los miembros del Comité deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los electos por los trabajadores:
  1. Participar de forma voluntaria.
  2. Ser trabajador permanente.
  3. Ser electo de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente Reglamento.
  4. Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

b) Los designados por el empleador:

1. Ser trabajador permanente.
2. Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 15 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Ejecutivo N.º 86), el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) en el centro escolar se conformará de la siguiente manera:

**Tabla N° 49** Formación del comité.

Número de Trabajadores	Número de Representantes por cada parte
De 15 a 49 trabajadores	Dos representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco representantes
De 1000 a 2000 trabajadores	Seis representantes
De 2000 a 3000 trabajadores	Siete representantes
De 3000 en adelante	Ocho representantes

Referencia: De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 15 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Ejecutivo N.º 86).

Representantes designados por el empleador

- Serán seleccionados por la dirección del centro escolar.
- Deben ser trabajadores permanentes y estar directamente relacionados con los procesos educativos o administrativos del centro.
- La designación deberá formalizarse mediante comunicación escrita.

### Representantes elegidos por los trabajadores

- Se elegirán mediante reunión general de trabajadores, convocada con al menos ocho días de anticipación.
- La elección será democrática y transparente, y se elegirán los candidatos con mayor número de votos.
- El director garantizará los recursos y tiempo necesarios para que los trabajadores puedan participar.
- Se deberá levantar un acta oficial de elección como constancia del proceso.

### Consideraciones adicionales según el Reglamento

- En caso de que el centro escolar tenga más de una jornada laboral, se garantizará la presencia de al menos un miembro del Comité en cada jornada (Art. 18).
- La conformación del Comité debe garantizar equidad de género y participación inclusiva, tomando en cuenta responsabilidades familiares y horarios de trabajo.
- Los miembros del Comité cumplirán un período de dos años (Art. 19), tras lo cual se elegirá un nuevo Comité siguiendo los mismos procedimientos (Art. 20).

Duración del cargo: Los miembros del Comité y los delegados de prevención (cuando aplique) tendrán un período de dos años. Al concluir dicho período se realizará la elección de un nuevo Comité, siguiendo los mismos procedimientos. Mientras no se elija un nuevo Comité, los miembros salientes continuarán desempeñando sus funciones.

El objetivo de la planificación del comité es garantizar la gestión efectiva de la seguridad y salud ocupacional en el centro escolar, promoviendo la participación equitativa de docentes, personal administrativo y de apoyo en el Comité, tomando en cuenta roles tradicionales y responsabilidades familiares, y asegurando un ambiente seguro y saludable para trabajadores y estudiantes.

Para Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se deben seguir los siguientes pasos. (según Art. 2)

## Paso 1: Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Aunque la escuela cuenta con menos de 15 trabajadores, se recomienda conformar un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) para fortalecer la gestión de riesgos, considerando la participación de todos los trabajadores.

Conformación sugerida:

- Dos representantes elegidos por los empleados.
- Dos representantes designados por las autoridades del centro escolar.

Se deberá levantar un acta de constitución del Comité como constancia de su formación, garantizando la presencia de al menos un miembro del Comité en cada jornada de trabajo.

**ANEXO 4**

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Reunidos el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_ en el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) \_\_\_\_\_, (Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros: \_\_\_\_\_)

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
3. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
4. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Total de personas Trabajadoras: \_\_\_\_\_ Hombres: \_\_\_\_\_; Hombres con Discapacidad: \_\_\_\_\_ Mujeres: \_\_\_\_\_; Mujeres con Discapacidad: \_\_\_\_\_; Mujeres Embarazadas: \_\_\_\_\_

Marcar con una "X" en las letras que le correspondan según sea el cargo en el comité y la Empresa.

Significado: R.P.= Representante Patronal; D= Delante; R.T.= Representante Trabajador.

Nº	Nombres Completos según D.U.R / Si aplica agregar Conocidos por	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el Comité	Firma
1					Presidente	
2					Secretario	
3					Vocal	
4					Vocal	
5					Vocal	
6					Vocal	
7					Vocal	
8					Vocal	

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_


Sello Empresa, Institución o Municipalidad: \_\_\_\_\_

**Figura N° 21** Acta de notificación para la DGPS.

Referencia: <https://www.mtps.gob.sv/><sup>11</sup>

Paso 2: Comunicación a la Dirección General de Previsión Social (DGPS)

Las autoridades del centro escolar deberán comunicar a la Dirección General de Previsión Social dentro de los ocho días hábiles posteriores a la conformación del Comité, los nombres y cargos de sus miembros para su registro y acreditación por medio de una carta.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Marcar con una "X" donde aplique.  
 Comité Inicial SSO (Nuevo) \_\_\_\_\_  
 Renovación de integrantes de Comité SSO: \_\_\_\_\_

San Salvador \_\_\_\_\_ Fecha, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_

**Llida, Karen Lissetta Flores de Estrada**  
 Directora General de Previsión Social Ad honorem  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
 Presente.

La presente es para hacer de su conocimiento que el lugar de trabajo (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) \_\_\_\_\_  
 (Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros) \_\_\_\_\_  
 Ubicado en \_\_\_\_\_

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más personas trabajadoras, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a las personas delegadas de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representantes (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además, le informo que, en dicho lugar de trabajo, el número total de personas trabajadoras: \_\_\_\_\_; Hombres \_\_\_\_\_ ~~Mujeres~~ con Discapacidad: \_\_\_\_\_; Mujeres con Discapacidad: \_\_\_\_\_; Mujeres Embarazadas: \_\_\_\_\_, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican: \_\_\_\_\_

Se anexa al proceso la siguiente documentación en base al Art. 21 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las personas trabajadoras (Anexo 1)
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes de la persona empleadora y/o delegada (s) delegada (s) de prevención (Anexo 2)
3. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario si lo hubiere (Anexo 3)
4. Acta de Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo 4) (Debe ser presentable)
5. Fotocopia de \_\_\_\_\_ de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Art. 3 de la Ley Especial Regulatoria de la Emisión del Documento Único de Identidad
6. El Proceso para acreditar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá ser presentado impreso en original y copia, y luego de \_\_\_\_\_ se deberá adjuntar copia de la factura cancelada, y enviar el proceso más la Entesa en digital en formato PDF al correo electrónico del área de Prevención que se le envía.

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico que autoriza para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_  
 En espera de respuesta favorable me suscribo.

**Atentamente,**

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_ DUI No. \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Si la presentación de este escrito se hace a través de un tercero, deberá suscribir la firma ante notario relacionando la personería con que actúa (Art. 5 Ley de Procedimientos Administrativos).  
 La fecha de capacitación será notificada a través de correo electrónico.

Figura N° 22 Carta de conformación del comité, los nombres y cargos.

Referencia: <https://www.mtps.gov.sv/><sup>11</sup>

### Paso 3: Acreditación del Comité

Para la acreditación, los miembros deberán completar la capacitación en prevención de riesgos ocupacionales, solicitada al director general de Previsión Social dentro de los ocho días posteriores a la conformación del Comité, acompañando:

- Actas del proceso de elección de los representantes de los trabajadores.
- Notas o acuerdos de designación de representantes del empleador y delegados de prevención.
- Documentos que acrediten la formación previa de los miembros, si la tuvieran.

El Ministerio indicará fecha, hora y lugar del curso básico, y la escuela deberá confirmar la asistencia mediante nota escrita.

### Paso 4: Formulación de la política de seguridad y salud ocupacional

Siguiendo el Art. 17, literal a) de la Ley General de Prevención de Riesgos, las autoridades del centro escolar, en participación con el Comité, deberán elaborar por escrito una política de seguridad y salud ocupacional, la cual:

- Refleje el compromiso del centro escolar con la protección de la salud de trabajadores y estudiantes.
- Sea accesible a todos los empleados y disponible para autoridades competentes.

**Tabla N° 50** Cronograma de reuniones del Comité de SSO.

Mes	Reunión	Objetivos	Responsable
Enero	Constitución del Comité y elección de delegado	Levantar acta de constitución y definir roles	Dirección / Comité
Febrero	Capacitación inicial del Comité	Formación en prevención de riesgos internos	DGPS / Comité
Marzo	Identificación de riesgos internos	Evaluar aulas, patios, laboratorios, oficinas	Comité / delegado
Abril	Evaluación y priorización de riesgos	Determinar magnitud y probabilidad de riesgos	Comité / delegado
Mayo	Plan de control de riesgos	Implementar medidas preventivas y correctivas	Comité / Dirección
Junio	Seguimiento a acciones implementadas	Revisar efectividad de controles	Comité / delegado
Julio	Revisión de políticas de seguridad	Ajustar si es necesario	Comité / Dirección
Agosto	Actualización de riesgos	Nuevas actividades o cambios en infraestructura	Comité / delegado
Septiembre	Capacitación interna	Recordatorios y actualización de protocolos	Comité / delegado
Octubre	Evaluación de áreas críticas	Laboratorios, cocina, patios de juegos	Comité / delegado
Noviembre	Preparación del informe anual	Resumen de actividades y riesgos controlados	Comité / Dirección
Diciembre	Evaluación final del año	Ajustes del programa para el próximo año	Comité / Dirección

Referencia: Elaboración propia.

#### Frecuencia de reuniones del Comité interno del Centro Escolar

##### Reuniones ordinarias:

- Una vez al mes, se debe dejar evidencia de las reuniones.
- Sirven para dar seguimiento a riesgos identificados, revisar medidas preventivas y actualizar el mapa de riesgos.
- Se recomienda fijar un día y hora recurrente, por ejemplo, el primer viernes de cada mes, para que todos los miembros puedan asistir.

#### Formato acta de reunión interna del comité de seguridad y salud ocupacional

Centro Escolar: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha de la reunión: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 20\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de cierre: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### 1. Participantes de la reunión

N.º	Nombre	Cargo en el Comité	Representación	Firma
1				
2				
3				
4				
5				

Nota: Se garantiza la presencia de al menos un miembro del Comité en cada jornada de trabajo.

### 2. Agenda de la reunión

1	
2	
3	
4	

### 3. Desarrollo de la reunión

Tema	Responsable	Acuerdos / Observaciones	Plazo de cumplimiento

### 4. Próxima reunión

• Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 20\_\_\_\_

• Hora: \_\_\_\_\_

• Lugar: \_\_\_\_\_

Coordinador del Comité: \_\_\_\_\_(Firma)

Secretario del Comité: \_\_\_\_\_(Firma)

#### Reuniones extraordinarias:

- Cuando se detecte un riesgo nuevo, ocurra un accidente o haya cambios significativos en instalaciones, actividades o personal.
- Pueden convocarse en cualquier momento y deben documentarse en acta igual que las ordinarias.

#### Reuniones de capacitación y actualización:

Al menos una vez al año se realiza capacitación formal por parte de la DGPS u otra institución acreditada.

Si hay incorporación de nuevo personal, se puede convocar una reunión extraordinaria de capacitación interna.

Todas las reuniones serán documentadas en el Formato acta de reunión interna del comité de seguridad y salud ocupacional, es responsabilidad del secretario registrar y archivar este formulario.

La duración de las sesiones depende de los puntos a tratar, pero estas no deberían exceder los 90 minutos en función de la efectividad y aprovechamiento del tiempo. Toda reunión debe seguir una agenda divulgada previamente y que incluye como mínimo:

- Anotar los nombres de los miembros asistentes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Revisión de los puntos pendientes de la sesión anterior.
- Informe sobre actividades asignadas.
- Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencias para el control de los riesgos profesionales.
- Seguimiento de los acuerdos o proyectos en ejecución.
- Puntos varios.

Las decisiones del comité se tomarán en forma colegiada y a cada miembro corresponde un voto, en caso de empate se efectuarán las rondas que sean necesarias para llegar a los acuerdos correspondientes.

4.9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.

La seguridad y salud ocupacional en los centros escolares es un componente fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro, saludable y respetuoso para todos los trabajadores, incluyendo docentes, personal administrativo, de mantenimiento y de apoyo. La prevención de riesgos no solo se refiere a la protección física frente a accidentes o exposición a sustancias peligrosas, sino también a la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial, así como a la prevención de conductas de acoso sexual y laboral.

De acuerdo con el Decreto 86, Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, es responsabilidad de los empleadores y del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) garantizar que todos los instructivos, señalizaciones y medidas preventivas sean claros, comprensibles y visibles para todo el personal, asegurando la participación activa de los trabajadores en la identificación y manejo de riesgos.

El presente Programa de Difusión y Promoción de Actividades Preventivas tiene como objetivo establecer un plan sistemático y organizado de comunicación y sensibilización, que permita a los trabajadores del centro escolar conocer y aplicar las medidas preventivas relacionadas con:

1. Seguridad física: prevención de accidentes y control de riesgos en aulas, laboratorios, oficinas, patios y cocina.
2. Riesgos psicosociales: manejo del estrés laboral, carga de trabajo, conflictos interpersonales y promoción del bienestar mental.
3. Prevención de acoso sexual y laboral: fomento de la convivencia respetuosa, igualdad de género y canales seguros para denuncias.

Este programa contempla estrategias de difusión, señalización, charlas, capacitaciones, boletines internos y evaluación de comprensión, organizadas de manera trimestral, para asegurar que todos los trabajadores participen activamente en la prevención de riesgos y que se mantenga un ambiente de trabajo seguro, saludable y respetuoso.

**Tabla N° 51** Cronograma Trimestral del programa de difusión y promoción de actividades preventivas.

Trimestre	Actividad / Tema	Responsable	Evidencia / Registro
Trimestre 1 (Ene-Mar)	Colocación de señales e instructivos en aulas, oficinas y patios (seguridad física y normas de higiene)	Comité de SSO	Fotos y verificación del Comité
	Charla inicial sobre medidas preventivas, seguridad física y riesgos psicosociales (estrés laboral, carga de trabajo)	Comité de SSO / Dirección	Acta de reunión con lista de asistencia
	Difusión de seguridad y prevención, incluyendo prevención de acoso sexual y respeto laboral	Comité de SSO	Infografía 1
Trimestre 2 (Abr-Jun)	Difusión sobre ergonomía (posturas y cuidado físico)	Comité de SSO	Infografía 2
	Charla y sensibilización sobre acoso sexual y acoso laboral	Comité de SSO	Acta de reunión con lista de asistencia y acuerdos
	Revisión de la comprensión de señales instructivos y procedimientos ante riesgos psicosociales	Comité de SSO	Informe de evaluación y observaciones
Trimestre 3 (Jul-Sep)	Difusión con nuevas medidas preventivas y estrategias de manejo del estrés	Comité de SSO	Infografía 3
	Capacitación sobre riesgos específicos y medidas correctivas (incluye salud mental y riesgos psicosociales)	Comité de SSO	Lista de asistencia y contenido de capacitación
	Evaluación de comprensión de instructivos, señales y procedimientos ante riesgos psicosociales y acoso sexual	Comité de SSO	Informe de evaluación y sugerencias de mejora
Trimestre 4 (Oct-Dic)	Charla de sensibilización sobre hábitos de higiene, seguridad y convivencia laboral	Comité de SSO	Acta de reunión con lista de asistencia
	Difusión de prevención física y psicosocial, y recordatorio de canales de denuncia de acoso	Comité de SSO	Infografía 4
	Revisión final y actualización de señales e instructivos	Comité de SSO	Informe final y fotos de revisión

Referencia: Elaboración propia.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE AGOSO SEXUAL?

### ¿QUÉ ES EL AGOSO SEXUAL?

Son todas las conductas físicas, verbales o gestuales de naturaleza sexual no deseadas que causan intimidación, humillación o afectan tu dignidad.



### ¿A DONDE SE PUEDE ACUDIR EN CASO DE SUFRIR AGOSO SEXUAL?



**ISDEMU**  
Marca la línea 126 para poder recibir atención y orientación.



**Policía Nacional Civil (PNC)**  
Acude a un centro más cercano y denuncia de manera inmediata



**Unidades de Género**  
Puedes acudir a los centros públicos e institucionales para recibir ayuda



**Sistema 911**  
En caso de emergencia puedes marca el 911



**Inyecciones**  
Método hormonal eficaz para prevenir embarazos.



"Tu cuerpo vale, tu voz cuenta."

### ¿QUÉ HACER EN CASO DE SUFRIR AGOSO SEXUAL?

- 1 Busca un lugar seguro**
  - Sal del área de peligro y muévete a un sitio donde puedas pedir ayuda.
  - Evita lugares cerrados o con objetos peligrosos.
- 2 Aléjate de la persona agresora**
  - Mantén distancia física y evita confrontaciones.
  - Retírate si es posible y busca apoyo cercano
- 3 Habla con alguien de confianza**
  - Cuenta lo que está pasando a un familiar, amigo o profesional.
  - Pide apoyo específico: acompañamiento, resguardo o ayuda para denunciar.
- 4 Guarda mensajes, fotos o pruebas**
  - Conserva mensajes, capturas y registros de lo ocurrido.
  - Haz copias seguras y anota fechas y detalles.

### CONSERVA EVIDENCIA

- No borres mensajes, notas de voz o capturas
- No laves ropa que pueda servir como prueba
- Documenta daños o lesiones
- Guarda testigos si los hay

### ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

- Ser atendida con respeto y confidencialidad
- Presentar denuncia sin necesidad de abogado
- Recibir protección y medidas de seguridad
- Acceso a apoyo psicológico y legal
- No ser revictimizada



**Figura N° 23** Infografía 1 (Difusión de seguridad y prevención, incluyendo prevención de acoso sexual y respeto laboral) I.

Referencia: Elaboración propia.

# ¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL?

### Mantén la calma



- Respira profundo y trata de mantener la claridad mental.
- Evalúa tu seguridad inmediata y aléjate del agresor si es posible.

### BUSCA APOYO INMEDIATO



- Comunica lo sucedido a alguien de confianza: familiares, amigos, compañeros.
- Si estás en riesgo, llama a la policía o líneas de emergencia locales.

### Documenta lo sucedido



- Anota fechas, lugares y detalles del incidente.
- Guarda mensajes, fotos o pruebas que puedan ser relevantes.
- Esto ayuda en denuncias legales o escolares/laborales.

### Denuncia

- Acude a autoridades competentes: policía, fiscalía, o instituciones educativas.
- Presenta la evidencia que hayas recopilado



### Atención psicológica

- Busca ayuda profesional para manejar emociones y trauma.
- Terapia individual o grupal puede ser de gran apoyo.



### Prevención y autocuidado

- Confía en tu intuición y establece límites claros.
- Participa en talleres de prevención y empoderamiento.

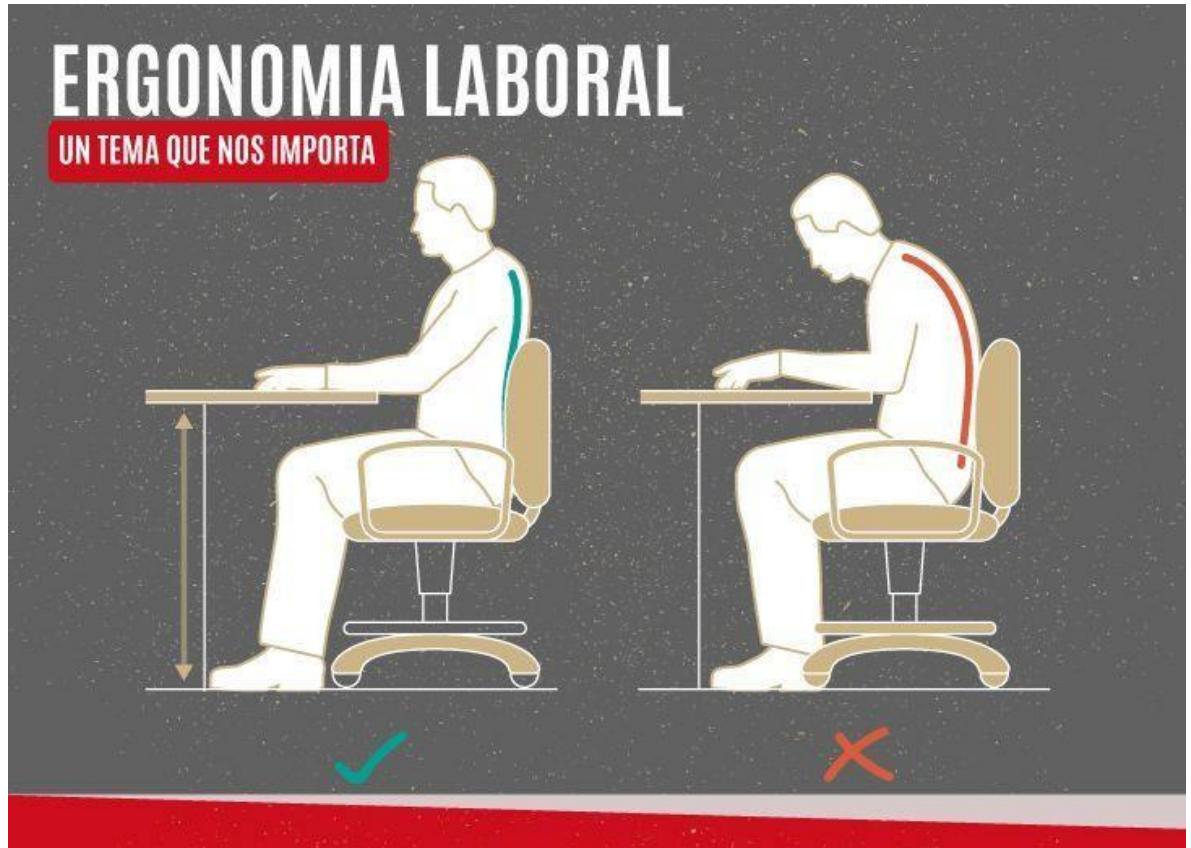


adonde pedir ayuda




**Figura N° 24** Infografía 2 (Difusión de seguridad y prevención, incluyendo prevención de acoso sexual y respeto laboral) II.

Referencia: Elaboración propia.



**Figura N° 25** Difusión sobre ergonomía (posturas y cuidado físico).

Referencia: Elaboración propia.

**TÉCNICAS DE RESPIRACION**

Respiración profunda: Inhala por la nariz contando hasta 4, mantén 4 segundos y exhala por la boca en 6-8 segundos.

Relajación muscular progresiva: Tensa y relaja grupos musculares empezando por los pies hasta la cabeza.

Mindfulness: Concéntrate en el momento presente sin juzgar.

**ACTIVIDAD FISICA**

Ejercicio cardiovascular: Caminar, correr, nadar o montar en bici 30 minutos, 3-5 veces por semana.

Yoga o Tai Chi: Combinan movimiento suave, respiración y conciencia corporal.

Estiramientos diarios: Relajan el cuerpo y mejoran la circulación.

**TIPS PARA EVITAR EL ESTRÉS**

**TÉCNICAS COGNITIVAS**

Reestructuración cognitiva: Cambia pensamientos negativos por otros más realistas y compasivos.

Establecimiento de prioridades: Usa listas o matrices para organizar tareas.

Evitar la multitarea: Enfócate en una cosa a la vez.

**APOYO SOCIAL Y EMOCIONAL**

Habla con alguien de confianza: Compartir lo que sientes libera carga emocional.

Busca ayuda profesional: Un psicólogo o terapeuta puede ayudarte a gestionar el estrés crónico.

Redes de apoyo: Mantén contacto con amigos, familia o grupos afines.

**GESTIÓN DEL TIEMPO**

Técnica Pomodoro: 25 minutos de trabajo y 5 de descanso; después de 4 ciclos, un descanso más largo.

Diario de actividades: Detecta en qué usas tu tiempo y haz ajustes.

Aprender a decir "no": No sobrecargarte es clave para prevenir el estrés.

**ESTILO DE VIDA Y AUTOCUIDADO**

Dormir bien: 7-9 horas por noche, con una rutina constante.

Alimentación balanceada: Evita exceso de cafeína, azúcares y ultraprocesados.

Tiempo para ti: Dedica momentos diarios a actividades que disfrutes (leer, arte, música, paseos).

**Figura N° 26** Difusión con nuevas medidas preventivas y estrategias de manejo del estrés.

Referencia: Elaboración propia.



**Figura N° 27** Difusión de prevención física y psicosocial, y recordatorio de canales de denuncia de acoso.

Referencia: Elaboración propia.

4.9. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

#### 4.9.1. Programa Preventivo y de Sensibilización sobre Violencia hacia las Mujeres

La violencia hacia las mujeres constituye una problemática social que también puede manifestarse en los lugares de trabajo, afectando la dignidad, la integridad física y emocional, así como el desempeño laboral. En los centros escolares, resulta indispensable promover entornos laborales basados en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

El Centro Escolar asume el compromiso de implementar acciones preventivas orientadas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, garantizando un ambiente laboral seguro y respetuoso para todas las trabajadoras.

Objetivo general:

Promover un ambiente laboral libre de violencia hacia las mujeres mediante acciones de sensibilización, prevención y promoción del respeto e igualdad de género.

Objetivos específicos

- Sensibilizar al personal sobre los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres.
- Fomentar relaciones laborales basadas en el respeto y la igualdad.
- Promover la identificación temprana de situaciones de violencia.
- Informar sobre los mecanismos institucionales de apoyo y atención.

Responsables

- Dirección del Centro Escolar
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Delegado de Prevención

**Tabla N° 52** Programa preventivo y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres.

Trimestre	Actividad	Responsable	Evidencia
I	Charla de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres	Comité SSO	Acta y lista de asistencia
II	Difusión de material informativo sobre igualdad y respeto	Delegado de prevención	Infografía
III	Jornada de reflexión sobre convivencia laboral	Comité SSO	Acta
IV	Evaluación anual del programa	Comité / Dirección	Informe

Referencia: Elaboración propia.



**Figura N° 28** Difusión de material informativo sobre igualdad y respeto.

Referencia: Elaboración propia.

4.9.2. Programa Preventivo y de Sensibilización sobre Acoso Sexual en el Centro Escolar  
El acoso sexual en los lugares de trabajo vulnera los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y afecta negativamente el clima laboral y la salud mental. El Centro Escolar reconoce la importancia de prevenir este tipo de conductas mediante la sensibilización, información y promoción de una cultura organizacional basada en el respeto.

### Objetivo general

Prevenir el acoso sexual en el Centro Escolar mediante acciones de sensibilización, información y promoción de conductas respetuosas.

### Objetivos específicos

- Informar al personal sobre qué constituye acoso sexual.
- Sensibilizar sobre las consecuencias del acoso sexual en el ámbito laboral.
- Difundir los canales internos de denuncia y atención.
- Fortalecer una cultura de respeto y convivencia sana.

### Responsables

- Dirección del Centro Escolar
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Delegado de Prevención

**Tabla N° 53** Programa preventivo y de sensibilización sobre acoso sexual en el centro escolar.

Trimestre	Actividad	Responsable	Evidencia
I	Charla informativa sobre acoso sexual	Comité SSO	Acta
III	Capacitación sobre conductas laborales adecuadas	Comité SSO	Lista de asistencia
IV	Evaluación del programa	Comité / Dirección	Informe

Referencia: Elaboración propia.

#### 4.9.3. Programa Preventivo de Identificación y Control de Riesgos Psicosociales

Los riesgos psicosociales, como el estrés laboral, la sobrecarga de trabajo y los conflictos interpersonales, pueden afectar la salud mental, emocional y física de los trabajadores. En el ámbito escolar, estos riesgos deben ser identificados y gestionados oportunamente para garantizar un entorno laboral saludable.

El Centro Escolar implementa el presente programa con el fin de prevenir y controlar los riesgos psicosociales.

Objetivo general:

Identificar, prevenir y controlar los riesgos psicosociales presentes en el Centro Escolar, promoviendo el bienestar mental y emocional del personal.

Objetivos específicos

- Identificar factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de la salud mental.
- Promover estrategias de manejo del estrés laboral.
- Mejorar el clima organizacional.

Responsables

- Dirección del Centro Escolar
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Delegado de Prevención

**Tabla N° 54** Programa preventivo de identificación y control de riesgos psicosociales.

Trimestre	Actividad	Responsable	Evidencia
I	Identificación y difusión de riesgos psicosociales	Comité SSO	Infografía
II	Charla sobre manejo del estrés laboral	Delegado de prevención	Acta
III	Seguimiento del clima laboral	Comité SSO	Informe
IV	Evaluación anual del programa	Comité / Dirección	Informe final

Referencia: Elaboración propia.



## Riesgos Psicosociales en la Educación

Los riesgos psicosociales en la educación son factores que afectan la salud mental y el bienestar de los estudiantes, docentes y personal educativo. La exposición a estos riesgos puede generar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud.

**Figura N° 29** Identificación y difusión de riesgos psicosociales.

Referencia: Elaboración propia.

## **CAPITULO V**

## 5.0 CONCLUSIONES.

El diseño del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para el centro escolar permitió evidenciar la importancia del cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento, como instrumentos fundamentales para garantizar condiciones laborales seguras, saludables y adecuadas para el personal docente y administrativo.

A partir de la identificación y evaluación de riesgos realizada, se determinó la existencia de peligros de tipo ergonómico, locativo y de seguridad en distintas áreas del centro escolar. Asimismo, debido a que el centro educativo ha sido recientemente remodelado, no cuenta aún con la señalización de seguridad necesaria, tales como rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización de riesgo eléctrico, zonas de uso restringido y equipos de emergencia. Esta situación evidencia la necesidad de implementar medidas preventivas que permitan reducir la probabilidad de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Ejecutivo N.º 86), se concluye que el centro escolar, al contar con una población laboral de doce (12) personas, no cumple con el número mínimo de trabajadores requerido para la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; sin embargo, esto no exime al empleador de la responsabilidad de implementar acciones preventivas básicas.

En caso de que el centro escolar incremente su número de trabajadores y alcance el mínimo establecido por la normativa vigente, será necesaria la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, conforme a los lineamientos legales aplicables.

Se concluye que la implementación de un programa de prevención de riesgos, aun bajo una modalidad simplificada y de gestión interna, constituye una herramienta clave para fortalecer la cultura de prevención, mejorar las condiciones de trabajo y promover el bienestar integral del personal del centro escolar.

## **CAPITULO VI**

## RECOMENDACIONES.

A la Dirección del Centro Escolar se recomienda lo siguiente:

1. Se sugiere la conformación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, encargado de coordinar la implementación, seguimiento y actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, en función del tamaño y las características del centro escolar, garantizando el cumplimiento de los requerimientos del personal.
2. Se invita al centro escolar a tomar en consideración el riesgo asociado a las señalizaciones de los espacios, a fin de garantizar su adecuada visibilidad y efectividad, contribuyendo así a la prevención de riesgos y a la seguridad de toda la comunidad educativa, se deja un ejemplo para la Evaluación Inicial y Clasificación de Señales Anexo N°1
3. Implementar y mantener un programa de prevención de riesgos de forma interna, que incluya la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la aplicación de medidas de control preventivo.
4. Dar seguimiento periódico a los riesgos identificados con niveles medio y alto, con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y proteger la salud del personal docente y administrativo.
5. Se recomienda que el centro escolar implemente actividades de capacitación y sensibilización en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, en concordancia con la propuesta de capacitaciones desarrollada en el presente documento, a fin de fortalecer la cultura preventiva dentro de la institución
6. Se recomienda que el centro escolar proceda a la aprobación del Plan de Emergencias y Evacuación propuesto en el presente documento, garantizando su adecuada socialización y la ejecución de simulacros periódicos, a fin de evaluar la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia.
7. Llevar registros básicos de capacitaciones, incidentes y acciones preventivas, como evidencia del cumplimiento de la normativa vigente.
8. En caso de que el centro escolar alcance o supere el número mínimo de trabajadores establecido por la ley, proceder a la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Consejo de Salud Ocupacional. Antología de salud ocupacional 2ª ed. San José (CR): 2022 [citado 2025 agosto 18]. Disponible en: [https://cso.go.cr/documentos\\_relevantes/manuales\\_guias/guias/Antologia%20CSO%20-MTSS.pdf](https://cso.go.cr/documentos_relevantes/manuales_guias/guias/Antologia%20CSO%20-MTSS.pdf)
2. Gastañaga MC. Salud ocupacional: historia y retos del futuro. Rev Peru Med Exp Salud Publica, 2012 [citado 2025 agosto 18]; Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n2/a01v29n2.pdf>
3. González-Hernández IJ, Téllez-Hernández N, Castillo-Castillo JD. Evolución de la seguridad y salud ocupacional. Ingenio Concienc Bol Cient Esc Super Ciudad Sahagún, 2021 [citado 2025 agosto 18]; Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/sahagun/article/view/7086>
4. Fagua Quessed G, De Hoz Hernández Y, Jaimes-Morales J. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: una revisión desde los planes de emergencia. 2018 [citado 2026 marzo 22]; Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/347332691\\_Sistema\\_de\\_gestion\\_de\\_seguridad\\_y\\_salud\\_en\\_el\\_trabajo\\_una\\_revision\\_desde\\_los\\_planes\\_de\\_emergencia](https://www.researchgate.net/publication/347332691_Sistema_de_gestion_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_una_revision_desde_los_planes_de_emergencia)
5. García de Hernández YR, Hernández Erazo YY, Trejo Abarca BA. Programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos, evitar accidentes y enfermedades profesionales en el personal del Consejo Nacional de Calidad ubicado en la ciudad de Ilopango, departamento de San Salvador (SV): [citado 2025 agosto 18] Universidad de El Salvador; 2023.
6. Rodríguez CA. Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo: una oportunidad para mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Turín: Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo; 2009 [citado 2025 agosto 18]. Disponible en: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_118.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_118.pdf).

7. El Salvador. Asamblea Legislativa. Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Decreto No. 254. Diario Oficial; San Salvador; 2010 abr 22 [citado 2026 enero 3]. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv>
8. El Salvador. Ministerio de Salud. Dirección de Regulación. Programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales. San Salvador: Ministerio de Salud; 2024 [citado 2025 noviembre 20]. Disponible en: <http://www.salud.gob.sv>
9. Martínez Amado LF, Espitia Castrillón LM, Luis Vargas JA. Análisis comparativo de metodologías para la identificación y evaluación de riesgos laborales, Bogotá: Universidad ECCI; 2021 [citado 2026 marzo 22]. Disponible en: <https://repositorio.ecci.edu.co/server/api/core/bitstreams/c3ee0cb0-7ca6-4d46-8b17-e1d08096e295/content>
10. Barrera Amaya MA, Beltrán Valladares RA, González Flores DG. Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo. [citado 2025 noviembre 20] San Salvador (SV): Universidad de El Salvador, Facultad de Ingeniería y Arquitectura; 2011.
11. El Salvador. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Acta de notificación para la DGPS. San Salvador: MTPS; [citado 2026 enero 3]. Disponible en: <https://www.mtps.gob.sv/>





## **ANEXOS**

## ANEXO N.º 1

### IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO NO SEÑALIZADAS

Identifique y documente las áreas de riesgo no señalizadas adecuadamente (como desniveles, salidas de emergencia, escaleras, puertas transparentes, áreas de almacenamiento de sustancias peligrosas, áreas en construcción, alta tensión, entre otras). Desarrolle un inventario de las señales requeridas en la Tabla siguiente, incluyendo sus dimensiones, ubicación y recursos necesarios para su instalación. A partir de este inventario, elabore el plan de instalación, donde se detallen las actividades y tiempos para su adquisición, colocación y verificación.

**Tabla N° 1** Identificación de Señales

Área de Riesgo	Tipo de Señal Clasificación e imagen	Dimensiones	Ubicación	Recursos para la Instalación
Desnivel hacia el área verde	Advertencia “Precaución: Desnivel / Piso Irregular” 	22 x 22 cm	Pared de lado izquierdo a una altura de más o menos 1 metro y medio, no es un área de paso.	Adhesivo industrial o con tornillos (Taladro)
Escaleras principales	Obligación, “Use el Pasamanos” 	22 x 22 cm	En la pared de lado derecho, a más o menos 1 metro y medio de altura	Adhesivo industrial o con tornillos (Taladro)
Extintor en el área de cocina	Señales de extintores 	22 x 22 cm	Colocar en la pared contigua a la puerta de entrada y salida del área, Ariba del extintor colocado entre 1.20 y 1.50 metros de altura.	Adhesivo industrial o con tornillos (Taladro)
En un área despejada	Señales de salvamento o socorro. “Punto de encuentro” 	80 x 80 cm	Se debe colocar en el piso y con mayor tamaño, para que sea visible.	Adhesivo industrial o pintura para que sea visible en el piso.

Referencia: Elaboración Propia.

El cálculo del valor de las dimensiones se realizó con un valor de “L” de 10 metros.

Un ejemplo del cálculo:

Donde L=10 metros

2000 = constante empírica de visibilidad

$$S = \frac{L^2}{2000} = \frac{10^2}{2000} = 0.05 \text{ m}^2$$

$$L = \sqrt{S} = 0.005 \text{ m}^2 = 0.223606 \text{ m} \neq 22 \text{ cm}$$

**Tabla N° 2** Cronograma de Actividades

Actividad	MES				MES			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Adquisición de las señales								
Instalación de señal A*								
Instalación de señal B*								
Instalación de señal C*								
Verificación de correcta instalación de las señales								
Realización de ajuste.								

Referencia: Elaboración Propia.